



**GUIA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA ESPECÍFICA Y
DIFERENCIAL POR CRIMENES DE LESA HUMANIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO DESDE UN MARCO DE REPARACIÓN**

**Convenio de cooperación 079 entre la Organización Internacional para las
Migraciones y el Ministerio de la Protección Social**

Informe final

Equipo de Consultoría

Bogotá, febrero de 2011

Consultoría para la elaboración de *Protocolos de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial de las víctimas del conflicto armado, una guía de intervención en salud mental comunitaria específica y diferencial por delitos de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado. Formación de funcionarios municipales en la implementación y seguimiento de las dos estrategias del Programa de abordaje psicosocial y salud mental*, según contrato independiente PS 4578 firmado entre LIZ AREVALO NARANJO y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

Autoras

Liz Arévalo Naranjo
Ludivia Serrato Martínez
Claudia Rodríguez

Equipo de apoyo

Luz Marina Monzón
Yadira Borrero
Mariana Sáenz

Especial agradecimiento a la Corporación Vínculos por su apoyo y asesoría

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. ¿CÓMO SE UTILIZA ESTA GUÍA?	7
2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR LA SALUD MENTAL COMUNITARIA ESPECÍFICA Y DIFERENCIAL POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN?	8
3. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ADELANTAR ACCIONES EN SALUD MENTAL COMUNITARIA ESPECÍFICA Y DIFERENCIAL POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN?	13
3.1. PRINCIPIOS	13
3.2. CON RELACIÓN AL TRATO HUMANO CON LAS VÍCTIMAS SE DEBE:	16
3.3. CONDICIONES PARA EL TRABAJO EN SALUD MENTAL COMUNITARIA PARA DELITOS DE LESA HUMANIDAD	17
4. IMPACTOS PSICOSOCIALES Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD	19
4.1. ¿QUÉ SON LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD?	19
4.2. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y EL CONTEXTO COLOMBIANO	30
4.3. CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD E IMPACTOS PSICOSOCIALES. APROXIMACIÓN GENERAL A PARTIR DE CASOS EMBLEMÁTICOS	33
- COMPRENSIÓN DIALÉCTICA DEL IMPACTO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.....	35
5. ENFOQUES DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA ESPECÍFICA Y DIFERENCIAL POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DESDE UN MARCO DE REPARACIÓN:	47
5.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL.....	47
5.2. ENFOQUE DE GÉNERO	51
5.3. ENFOQUE INTERCULTURAL.....	53
6. HERRAMIENTA DE CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL Y DEFINICIÓN DE RUTAS DE TRABAJO EN SALUD MENTAL COMUNITARIA ESPECÍFICA Y DIFERENCIAL POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN: EL CALIDOSCOPIO	55
6.1. COMO SE COMPRENDE LA CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL:	55
6.2. DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA:	56
6.3. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CALIDOSCOPIO:.....	58
6.4. PAUTAS PARA LA CARACTERIZACIÓN PSICOSOCIAL CON COMUNIDADES O GRUPOS.....	60
6.5. GUÍA DE EXPLORACIÓN DE LA ÓRBITA DE SIGNIFICADOS Y DE RECURSOS EN CONEXIDAD CON LAS ÓRBITAS CONTEXTUALES:	63
7. PAUTAS PARA LA INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL SEGÚN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD	68

7.1. PAUTAS TRANSVERSALES:.....	68
7.2. PRECISIONES CONCEPTUALES:	69
7.3. PAUTAS PARA INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA SEGÚN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD	78
7.3.1. <i>Desaparición forzada</i>	78
7.3.2. Tortura	83
7.3.3. Masacre	85
7.3.4. Desplazamiento forzado	89
7.3.5. Violencia sexual	91
8. PAUTAS PARA EL ABORDAJE EN SALUD MENTAL COMUNITARIA DESDE EL ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES COLECTIVOS POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD	95
8.1. HERRAMIENTAS NARRATIVAS PARA TRABAJAR CON INDIVIDUOS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN ESCENARIOS EMOCIONALES COMPLEJOS	95
8.2. HERRAMIENTAS PARA LA ARTICULACIÓN E INTERVENCIÓN EN RED EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	106
8.3. PAUTAS PARA EL TRABAJO CON MEMORIA E IDENTIDAD	121
9. HERRAMIENTAS PARA CONSTRUIR RELACIONES COMO ESCENARIOS QUE PROPENDEN POR LA REPARACIÓN	124
10. PAUTAS PARA EL CUIDADO EMOCIONAL	135
BIBLIOGRAFÍA	142

INDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tabla N° 01: Síntesis sobre los casos emblemáticos – crímenes de lesa humanidad...	44
Tabla N° 02: Matriz síntesis. Análisis impactos psicosociales por crímenes de lesa humanidad.....	46
Grafica No 01. Orbita significados daños, impactos.....	57

Introducción

La guía ha sido concebida como un instrumento de apoyo para los profesionales de la salud mental y en particular a equipos especializados en la atención a población víctima de la violencia sociopolítica. Su aporte reside en la elaboración de constructos teóricos y metodológicos para abordar los complejos impactos psicosociales generado por los crímenes de lesa humanidad teniendo como marco de atención a la comunidad. La guía plantea una conexión entre la salud mental y el enfoque psicosocial estableciendo que esta última provee de sentido a la primera, en tanto permite reconocer que el fin y sentido de su implementación, contribuye a la reparación de las víctimas.

Esta guía hace parte de un proceso necesario y urgente por dar respuesta a las perentorias necesidades de la población víctima de la violencia sociopolítica y el conflicto armado en Colombia respecto a la atención en salud mental y psicosocial y su construcción es producto de las órdenes complejas emitidas por la Corte Constitucional al Estado colombiano, a través de la Sentencia T-045 de 2010.

En ella, los profesionales encontraran marcos normativos conceptuales sobre los cuales sustentar su intervención y herramientas puntuales que concretan una forma de atención basada en la comunidad como alternativa para la transformación de la situación emocional y social en la que se encuentran las personas víctimas.

La guía de atención en salud mental comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado desde un marco de reparación, fue construida tomando como punto de partida un proceso de investigación documental, espacios de discusión con el Ministerio de la Protección Social y una posterior discusión con expertos.

En un primer momento se revisó toda la jurisprudencia nacional e internacional que es relevante sobre el tema,¹ posteriormente, y como parte de la investigación documental, se consultaron las experiencias nacionales e internacionales de los últimos diez años de procesos de atención en salud mental y psicosocial a víctimas de conflictos armados y de violaciones a derechos humanos basada en la comunidad.

Además, esta revisión documental exploró las políticas, lineamientos y protocolos sobre el tema que se han construido en diferentes entidades del Estado –Ministerio de la Protección Social, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación– encontrando que una de las principales dificultades es la insuficiente articulación entre los actores

¹ Los resultados hacen parte del primer producto de la consultoría, revisión normativa. Reposo en el Ministerio de Protección Social.

responsables de la atención a las víctimas y la falta de protocolos específicos para su atención psicosocial.²

Posteriormente se realizaron cuatro actividades participativas: de un lado, tres talleres en la Costa Atlántica con personal de los servicios de salud (cuyas expectativas, reflexiones y preguntas ayudaron a orientar las necesidades de este personal en específico); y, de otro, una mesa de discusión con expertos en atención a víctimas del conflicto armado y la violencia sociopolítica. Así mismo se llevaron a cabo dos espacios de discusión con el equipo del Ministerio de la Protección Social, y se recibieron sus aportes por escrito. En conjunto, estas actividades orientaron el proceso final de ajuste de la guía.

² Los resultados hacen parte del segundo producto de la consultoría, revisión documental. Reposa en el Ministerio de Protección Social.

I. ¿Cómo se utiliza esta Guía?

La guía posibilita una gran variedad de usos para su implementación; en primera instancia es un documento de consulta respecto a los referentes conceptuales y normativos que sustentan la labor de los profesionales de la salud mental desde un enfoque psicosocial y permite contar con un marco jurisprudencial sobre los delitos de lesa humanidad que establece las graves implicaciones que tiene para la sociedad la ocurrencia de estos delitos, lo cual permite comprender las implicaciones de trabajar en la recuperación de personas, familias grupos y comunidades.

En segunda instancia las diferentes herramientas pueden ser utilizadas con ciertos grados de libertad, pues el diseño de propuestas de intervención acordes con los contextos de cada comunidad debe ser una creación con las comunidades y por ello el trabajo es único y particular. Se propone como punto de partida la utilización de la herramienta de caracterización psicosocial *el calidoscopio*³ para desde allí emprender la construcción del proceso de atención y decidir las herramientas o pautas a utilizar como apoyo.

³ Instrumento de caracterización construido por la Corporación Vínculos (2004)

2. ¿Qué se entiende por la Salud Mental Comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad en el marco de la Reparación?

Son varios los aspectos a considerar para precisar el alcance y delimitación de una “Guía de atención en salud mental comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado desde un marco de reparación”, entre ellos cabe destacar: la comprensión de salud mental, el contexto de la violencia sociopolítica, los impactos psicosociales de los delitos de lesa humanidad y la concepción sobre comunidad que delimita y define la forma de implementación.

Estos aspectos guardan una coherencia interna dado el contexto desde el cual se fundamenta la intervención en salud mental, pues marca una diferencia frente a la atención relacionada con cuadros o síndromes como la psicosis, la depresión o los trastornos del comportamiento, entre otros. En este contexto, las implicaciones de orden emocional, social y cultural, son ocasionadas por la vivencia de un hecho violento perpetrado por otro ser humano en medio de un conflicto armado y la violencia sociopolítica. La presencia de un contexto tan adverso quiebra las aspiraciones de las personas a vivir la vida de acuerdo a sus metas y sueños colocándolos en un estado de indefensión extremo. La interrelación cada vez más contundente frente al interjuego del contexto y la posibilidad de lograr un bienestar personal y colectivo, es en este caso indiscutible.

Más aún cuando la comprensión de salud mental es en la actualidad más abarcadora que la ausencia de enfermedad (OMS, 2001) y cuando las formas de atención se distancian cada vez más del modelo biomédico y se acercan a la promoción de la salud con las comunidades. Tal como la plantea la Organización Mundial de la Salud, “*El funcionamiento de las áreas mentales, físicas y sociales son interdependientes. Además, la salud y la enfermedad pueden existir simultáneamente, la salud es un estado de balance incluyendo el propio ser, los otros y el ambiente...*” (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2001, pág. 14) En este sentido cabe destacar los avances que se han dado en Perú respecto a la intervención en salud mental comunitaria, en el cual se evidencia una concepción amplia de este concepto:

“La salud mental está relacionada con el despliegue de las diversas capacidades humanas en los diferentes momentos de la vida. Está asociada a la posibilidad de disfrutar y derivar satisfacción de las cosas que hacemos, sean grandes o pequeñas. Supone construir y desarrollar vínculos activos, transformadores de la realidad, que nos permitan atender nuestras necesidades y responsabilizarnos por nuestro propio bienestar psíquico y el de los demás. Es también la habilidad

de conocer las capacidades, limitaciones y cómo estas interactúan con las determinantes sociales, económicas y culturales” Vega, M., Valz Gen & otros (2005) citado en: (Grupo de Trabajo en Salud Mental de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 2006, pág. 15)

Concebir así la Salud mental pone de presente como la violencia sociopolítica quiebra la posibilidad de despliegue de las capacidades, de disfrute y búsqueda del bienestar propio y colectivo. La limitación que impone la violencia desborda en gran medida la capacidad del ser humano de sortear las dificultades por sí mismo; por lo tanto, para superarlas y volver a continuar su vida, es necesario el desarrollo de acciones en ámbitos como la justicia, la protección, los medios de subsistencia básicos y el apoyo para reconstruir el tejido social.

La bases fundamentales para lograr una salud mental son lesionadas por la violencia, lo cual exige que un país como Colombia en el que ha sido un continuum la violencia armada, priorice todas aquellas medidas de atención para reparar los daños. Son varias las generaciones de colombianos que han vivido la violencia como referente y esta cadena de sufrimiento configura un impacto transgeneracional que afecta gravemente un proyecto de país basado en el fortalecimiento de la democracia cuyo principal motor reside en la capacidad de los ciudadanos y colectivos de lograr la realización de sus capacidades y proyectos.

De allí la pertinencia de ubicar el enfoque psicosocial como el referente comprensivo más amplio desde el cual toma fundamento la intervención en salud mental comunitaria específica y diferencial para víctimas del conflicto armado. El Ministerio de Protección Social define *Enfoque psicosocial*: como una perspectiva que reconoce los impactos psicosociales que comprometen la violación de derechos en el contexto de la violencia y el desplazamiento en Colombia. Sustenta el enfoque de derechos por lo que debería orientar toda política pública, acción y medida de reparación a víctimas (Ministerio de Protección Social (MPS), 2004)

En este marco, la salud mental toma una perspectiva adicional, la cual es comprender y establecer formas de intervención que reconozcan que los impactos psicosociales derivados de la vulneración de derechos tiene origen en los conflictos de orden económico, político y social y no en los individuos o comunidades, aún cuando la expresión del impacto este dado por sus características particulares. Lo anterior entraña un importante reto para los profesionales de la salud mental en tanto conlleva a ampliar su mirada y establecer conexiones entre el sufrimiento emocional y la vulneración de los derechos. Para ello debe involucrar dentro de su quehacer nuevos ámbitos de la salud mental como el acceso a la verdad y la justicia y en últimas a percatarse que su actuación

debe contribuir a la reconstrucción de la dignidad de las personas víctimas. Si bien la contención emocional y la intervención psicoterapéutica son necesarias y pertinentes, deben ser complementarias a otras acciones psicosociales y deben tener como fin último, como lo señala Martha Bello, la libertad y la dignidad (2009):

“La dignidad humana corresponde al estar y permanecer vivo, que el ser humano sea considerado como un fin en sí mismo y no ser utilizado como medio o ser instrumentalizado. Guarda correspondencia con los derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho a la salud, a la educación, al trabajo creativo, a la participación política etc. La libertad inicialmente significa, capacidad de actuar, de ejercer la autonomía y como mínimo estar a cargo de nuestra propia vida para elegir el tipo de vida que queremos. Trabajar en la perspectiva de la libertad y de la dignidad implica, reconocer con las comunidades y los individuos, los recursos despojados y expropiados y también los que se han podido mantener y los que están por desplegar. Implica reconocer, redefinir y reconstruir los proyectos truncados, en un ejercicio que permita el rescate y la emergencia de lenguajes que den cuenta de la capacidad, de la responsabilidad, del recurso y en donde las categorías de “afectados”, “traumatizados”, “enfermos y desvalidos” sólo sean válidos para reivindicar los derechos a la reparación y a la restitución y para reconocer a través de ellos a los actores e intereses que dieron lugar a la vulneración. (Bello, (2009) pág. 26) En Corporación Vínculos: Acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica. (2009)

Al respecto, Jhon Williamson (2005), afirma que en situaciones de conflicto armado es necesario implementar modelos integrales dado que estos generan bienestar y mitigan el daño. Su propuesta es que el bienestar depende de la satisfacción de necesidades biológicas, materiales y psicosociales y que modelos o programas enfocados a la comunidad, pueden ser más integrados y efectivos.

En este mismo sentido, la Organización Panamericana de la Salud (2006) afirma que los proyectos de asistencia humanitaria en salud mental con un enfoque individual y médico-clínico, no constituyen la respuesta apropiada ni relevante para asistir a las poblaciones afectadas por el desplazamiento debido al conflicto o la violencia. Su propuesta es afín a la del Proyecto Esfera y la respuesta a desastres, y plantea que “se debe poner el énfasis en las intervenciones sociales” (pág. 159), incluso en la fase aguda, poner simbólicamente fin a la experiencia con acciones tan diversas como el acceso a vivienda, agua potable, alimentos y saneamiento y garantías de seguridad, pero, también, el juicio de un perpetrador, la reunificación de familias y la rehabilitación económica son cruciales.

En este orden de ideas el enfoque psicosocial debe ser transversal a todas las acciones adelantadas en pro de la salud mental en los términos que lo plantea la Corte Constitucional en la sentencia T-045: “una atención en salud mental que permita su recuperación, dentro de la que debe contemplarse la necesidad de romper el aislamiento, reconocer sus experiencias de miedo, identificar sus enfermedades, permitirles hablar de sus sentimientos de vergüenza y de culpa y romper los tabúes que los alimentan. Y, lo más importante, permitirles hablar de lo que vivieron y facilitar la reflexión en la comunidad, combatiendo la estigmatización y promoviendo actitudes positivas que permitan el reconocimiento de las víctimas” OMS (2004) citado en (Sentencia T-045 , 2010)

Este marco comprensivo permite precisar lo siguiente:

- En tanto los impactos emocionales, sociales y culturales que genera la violencia sociopolítica compromete no solo a los individuos sino a los colectivos humanos, la atención y procesos de acompañamiento requieren un abordaje comunitario que propenda por apoyar y facilitar procesos en los que las comunidades vuelvan a tejer su mundo compartido y restablecer lo quebrantado de manera activa.
- Si bien las definiciones de salud mental y la perspectiva psicosocial tienen puntos de encuentro dado que las dos se orientan hacia fomentar la capacidad de los individuos y las comunidades, a desarrollar su potencial y rutas de vidas desde la autonomía para alcanzar un estado de bienestar en interjuego de lo psicológico y lo social, para el caso de la realidad colombiana caracterizada por la presencia de la violencia sociopolítica, lo psicosocial pone de presente que las acciones adelantadas se orienten claramente a reparar los daños ocasionados en tanto han sido vulnerados los derechos humanos. (Ministerio de Protección Social (MPS), 2004)
- La intervención en salud mental comunitaria debe favorecer la construcción de una gran diversidad de acciones y de planes de acompañamiento acordes a cada comunidad pues es su particularidad la que delinea el proceso. Por esta razón, no es posible utilizar un modelo homogéneo o preestablecido.
- Es un reto asumir procesos de intervención en salud mental en comunidades como la colombiana, por cuanto los delitos de lesa humanidad han dejado importantes huellas que se reflejan en la desconfianza y en escenarios emocionales como la tristeza, el dolor, la rabia y la impotencia que aíslan a las personas de su entorno social. La creatividad y persistencia para encontrar

formas de abordaje sensibles a esta situación es uno de los principales objetivos de la atención.

Por último es importante destacar que la presente guía de intervención en salud mental pretende aportar en el avance de una comprensión y forma de intervención comunitaria, que permita a los y las profesionales y equipos especializados concretar en la atención, las concepciones aquí planteadas y así aportar en la creación de una nueva realidad para las personas víctimas donde se concrete la reparación y les sea posible realizarse como sujetos de derechos y emprender sus nuevas rutas de vida.

3. ¿Cuáles son los principios y las condiciones necesarias para adelantar acciones en Salud Mental Comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad en el marco de la Reparación?⁴

3.1. Principios

Los siguientes principios son un referente para configurar una forma de atención especializada para las víctimas desde el enfoque psicosocial dentro del marco de la reparación. Dichos principios deben orientar la labor de los equipos especializados y funcionarios responsables de la implementación de este Protocolo, con el fin de que los procesos se adecuen a las necesidades de las personas, familias y comunidades que han sido víctimas de la violencia política y el conflicto armado en Colombia.

- ✓ Es necesario partir de considerar aspectos contextuales como las condiciones históricas, espaciales y sociales para conocer y analizar los hechos de violencia y en este marco, comprender la situación de las personas, familias y comunidades que han sido víctimas de la violencia política y el conflicto armado. Por lo tanto, esta lectura debe ser cuidadosamente abordada dadas las implicaciones emocionales, sociales y políticas que tiene el quehacer de los y las profesionales tanto para las personas víctimas como para la sociedad en su conjunto, pues su objetivo final es contribuir a reparar los impactos de violencia en la población y colocar los cimientos de una nueva relación que dignifique a las víctimas e inicie una nueva etapa de reparación por lo vivido (Respuesta a la Corte Constitucional, 2010)
- ✓ Partir de una mirada integral en tanto el término psicosocial parte en esencia de un reconocimiento de que lo psicológico y social son un continuum

⁴ Los principios y condiciones básicas para el desarrollo de un plan de SMCR que se describen a continuación, se basan en los valiosos aportes realizados por Carlos Martín Beristain y Pau Pérez-Sales en el diseño de propuestas para el trabajo con comunidades desde una perspectiva psicosocial. Para ampliar esta información se pueden consultar los documentos titulados: Beristain, C. M. (2008). *Diálogos sobre la Reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos*. (Vol. 2). San Jose, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Pérez-Sales, P. (SF de SF de SF). *Grupo de Acción Comunitaria*. Recuperado el 22 de Enero de 2011, de www.psicosocia.net. Elizabeth Lira Kornfeld. (1991) *Psicología De La Amenaza Política y El Miedo* http://www.psicosocial.net/es/centro-de-documentacion/doc_details/134-psicologia-de-la-amenaza-politica-y-el-miedo; Martín-Baró, Ignacio (Ed.). 1990. *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. San Salvador: UCA Editores; Martín-Baró, Ignacio. "Guerra y salud mental". *Estudios Centroamericanos*, 29/30 (1984), pp. 503-514; Procuraduría General de la Nación. *Función preventiva de la Procuraduría General de la Nación en materia de derechos humanos*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2002.

superando la división que han establecido las disciplinas. Para el caso colombiano el contexto de la violencia sociopolítica se impone como el referente para comprender los impactos en las víctimas. Superar la visión dicotómica entre lo mental/ emocional y lo físico y entre lo individual y contextual (político, social y cultural) para lograr comprensiones sistémicas de las dificultades que presentan las personas víctimas a diferencia de explicaciones lineales, por ejemplo, “esta triste porque fue desplazada”, este tipo de afirmaciones dificultan la búsqueda de un conocimiento de la personas y de las alternativas posibles de apoyo.

- ✓ Reconocer que un hilo orientador para explorar el efecto que tiene en las personas víctimas la atención integral desde un abordaje psicosocial, *es el mundo emocional*, en él se percibe un nuevo estado de bienestar o un cambio frente al sufrimiento infligido. Por lo tanto es necesario reconocer y explicitar con las víctimas *como* las diferentes formas de atención de diversos actores e instituciones responsables y comprometidas en la reparación, favorecen sentirse o emociones más positivas a partir de nuevas experiencias, narrativas y significados sobre la sociedad, el Estado y sobre sí mismos, que marcan diferencias evidentes y concretas con la tristeza, rabia, impotencia y sufrimiento vividos por la violencia, la impunidad, la inequidad y la indiferencia.
- ✓ Es imprescindible partir de una concepción del ser humano como agente de su propia vida, responsable tanto de su propio destino como de los procesos sociales de los que participa (Baró, 1990). La atención se debe distanciar del asistencialismo o la prestación de un servicio para recrear la identidad de sujeto de derechos de la población.
- ✓ Superar una concepción reduccionista de los impactos o de la realidad de las personas que han sido víctimas al “normalizar” su situación a partir de lo dado, es decir, se asume la realidad presente como un orden natural, perdiendo de vista la posibilidad de transformación y el valor de la capacidad humana para realizar cambios. (Baró, 1990).
- ✓ Un aspecto fundamental es tener en cuenta las particularidades sociales y culturales. Como ha insistido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Comentario General 14, **la atención en salud** debe ser culturalmente adecuada (Beristain, 2008, pág. 254). “Por otra parte, en

contextos sociales o culturales diversos es habitual que se presenten maneras distintas de dar sentido o enfrentar el sufrimiento. Los modelos individuales de atención pueden no ser muy adecuados para procesos colectivos, contextos rurales o indígenas, donde debe tenerse en cuenta un enfoque más comunitario (Beristain, 2008, pág. 299).

- ✓ Identificar que el proceso de atención que lleva a cabo es uno dentro de un proceso que debe ser integral, razón por la cual el funcionario/a debe conocer plenamente todo lo concerniente con los programas de otros sectores públicos tanto para remitir, orientar y articular el acceso a las víctimas como para tener una visión holística del proceso que este adelantando la víctima en aras de su reparación (rutas y procesos de atención).
- ✓ Es fundamental reconocer en los individuos y en las comunidades algunas necesidades básicas psicosociales, entre las que se encuentran el trato digno, la seguridad y la protección, el reconocimiento de la experiencia traumática, el acceso al ejercicio de sus derechos como víctimas, la participación en la toma de decisiones que afectan sus vidas, la atención en los procesos de duelo (apoyo emocional individual mediante grupos de apoyo o apoyo terapéutico) y el fortalecimiento de los lazos de soporte afectivo y social (Procuraduría General de la Nación, 2009)
- ✓ Reconocer que las víctimas son sujetos de derechos, titulares de derechos y libertades reconocidos en la Constitución y tratados internacionales, frente a los cuales el Estado tiene la obligación insoslayable de restablecerles en las condiciones personales y sociales que las dignifiquen y reconocer que las víctimas del conflicto armado son personas a quienes se les ha sometido a situaciones extremas de violencia, sometimiento y exacerbación de sus referentes más fundamentales de vida.
- ✓ Las condiciones a las que han sido sometidas las personas han conducido a su indefensión y vulnerabilidad frente a las cuales los funcionarios o servidores públicos tienen una obligación acentuada de protección que restablezca las circunstancias que generaron discriminación y exclusión y construya la reparación.

3.2. Con relación al trato humano con las víctimas se debe:

- ✓ Establecer una relación entre el/la profesional de la salud y las personas o comunidades basada en el compromiso, lo cual trasciende los modelos que abogan por la neutralidad terapéutica (Beristain, 2008). Elizabeth Lira (1989) plantea la noción de Vínculo comprometido que implica una actitud éticamente no neutral frente al padecimiento del paciente y supone comprender que el problema que éste presenta, *es el resultado de una experiencia traumática infligida deliberadamente, y que es un crimen perpetrado contra las personas por razones políticas*

- ✓ No hacer daño, evitar propiciar nuevas situaciones donde las víctimas se sientan agredidas, estigmatizadas, señaladas o ignoradas pues esto lleva a agudizar y profundizar los daños sufridos y la revictimiza. Aun cuando el contacto sea corto y solo haga parte de una cadena más amplia de atención cada contacto es único e irrepetible como oportunidad para establecer una diferencia frente a la historia de relaciones que los han victimizado y para aportar a la construcción de una nueva relación con el Estado.

- ✓ “Proporcionar un espacio de relación basado en la colaboración y el apoyo, según los criterios establecidos por el conjunto de las medidas de reparación” (Beristain, 2008, pág. 294)

- ✓ Crear un contexto seguro, en el que el funcionario explicita su rol, sus responsabilidades y clarifique el alcance de su intervención. Además preguntar y conocer las expectativas que traen las personas frente a lo que esperan de la atención.

- ✓ El foco de la atención es la **persona**, la condición de víctima no cristaliza su identidad. Cada persona es una historia con nombre es una visión del mundo y de la vida. Pensar en la existencia de síndromes como condiciones (“síndrome del torturado”, “síndrome del superviviente”, “síndrome de la mujer violada”) es confundir la condición (tortura, catástrofe, abuso sexual) con la persona que la sufre. Lo anterior tiene consecuencias en la relación que se establece en la medida que devela a un ser humano que busca recuperar su vida. (Pérez, 2004)

✓ Se debe construir una relación con las personas y las comunidades basada en la confianza y la empatía. Por lo tanto, es importante que los y las profesionales establezcan vínculos empáticos, buscando dignificar los procesos de contacto y atención donde las personas, familias y comunidades sientan que son reconocidas, escuchadas, tenidas en cuenta y respetadas. Asimismo se requiere de actitudes, comportamientos, creencias, conocimientos por parte de los y las profesionales acordes a lo que la persona necesita y a lo que ha vivido, donde la curiosidad es un recurso importante, y se traduce en actitudes como mostrar interés por las personas, pero también por sus historias y sus relatos.

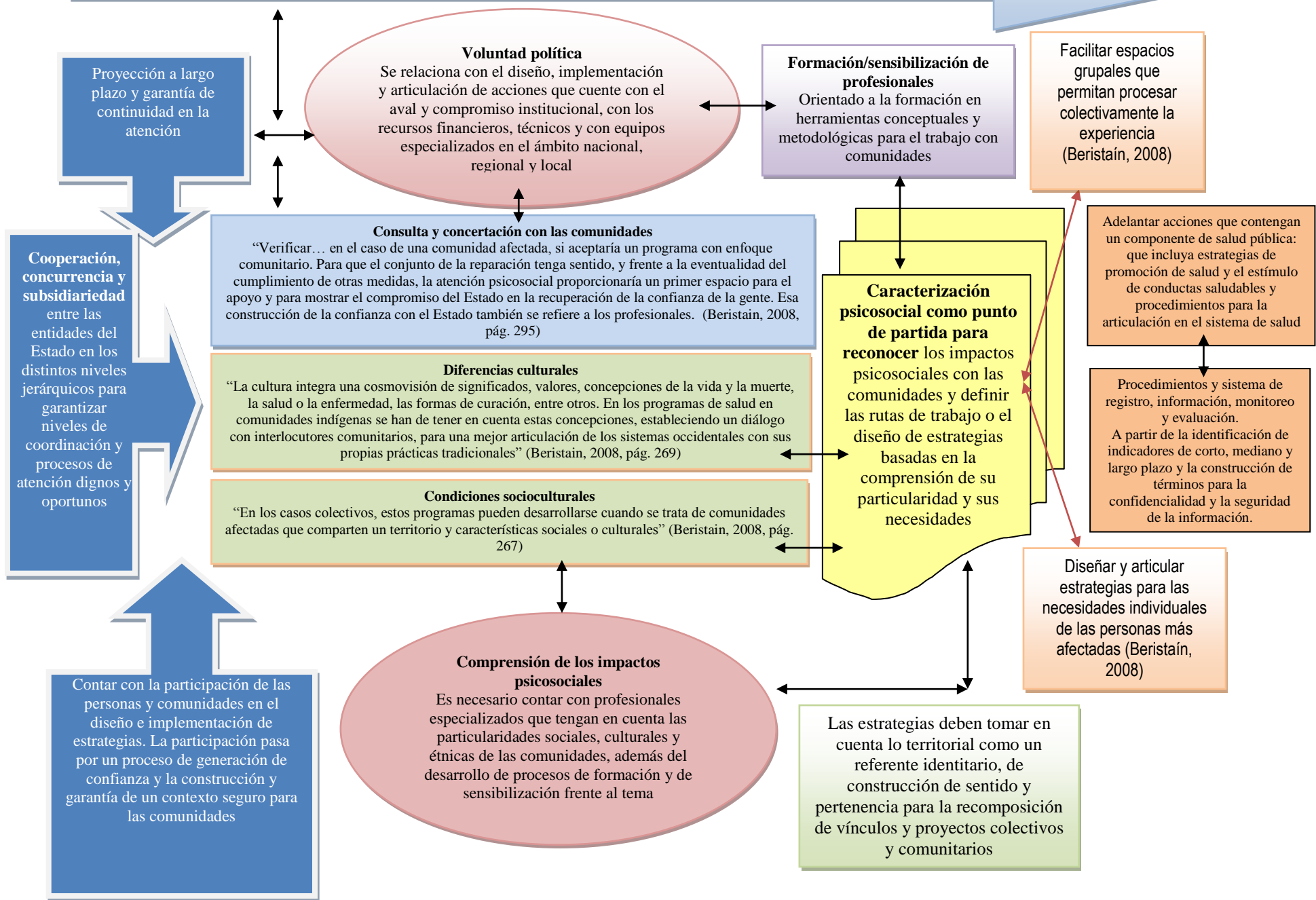
✓ Es muy importante que los funcionarios y funcionarias comprendan que en el plano de lo simbólico – relacional para las víctimas, ellos encarnan al Estado y que desde este contexto que no es explícito o consiente, la lectura que hacen las víctimas del tipo de relación que se propone puede significar un paso significativo hacia la reparación.

3.3. Condiciones para el trabajo en Salud Mental Comunitaria para delitos de Lesa Humanidad

Hace referencia principalmente al papel del Estado, de las instituciones sociales y de las entidades públicas, en materializar estrategias para el trabajo en salud mental comunitaria desde en un marco de reparación, lo cual parte no solo de la voluntad política, sino fundamentalmente de una apuesta ética por parte de los/as funcionarios/as para “ubicar la acción psicosocial del lado de las víctimas” (Sentencia T-045 , 2010). Este marco ético y político pasa por el conocimiento, reconocimiento y comprensión frente a la gravedad y magnitud de los impactos psicosociales derivados del conflicto armado y la violencia sociopolítica en las personas, familias y comunidades.

Las condiciones básicas se pueden sintetizar en el siguiente esquema:

Contribuir para que las personas retomen el control sobre sus propias vidas y recobren la **capacidad de agencia**, su **dignidad** y la **certidumbre** sobre el futuro



4. Impactos psicosociales y crímenes de lesa Humanidad

4.1. ¿Qué son los Crímenes de Lesa Humanidad?⁵

El Estatuto de Roma hace un aporte particularmente importante a la lucha contra la impunidad, al establecer una serie de derechos en cabeza de las víctimas de graves *crímenes internacionales*. Igualmente, es importante resaltar como un gran avance la consagración del principio según el cual toda persona que cometa un *crimen internacional* es individualmente responsable del mismo, sin que pueda eximirse de responsabilidad, invocando su cargo oficial, haber actuado obedeciendo órdenes superiores o el paso del tiempo⁶.

En cuanto a las normas específicas referentes a la atención a las víctimas, se resaltan los artículos 54, 68, 75 y 87 del citado Estatuto. Estas disposiciones establecen lo siguiente:

Artículo 54. Funciones y atribuciones del Fiscal con respecto a las investigaciones 1) El Fiscal: (...) b) Adoptará medidas adecuadas para asegurar la eficacia de la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de la competencia de la Corte. A esos efectos, respetará los intereses y las circunstancias personales de víctimas y testigos, entre otros la edad, el género, definido en el párrafo 31 del artículo 7, y la salud, y tendrá en cuenta la naturaleza de los crímenes, en particular los de violencia sexual, violencia por razones de género y violencia contra los niños; (...).

⁵ Este aparte del documento se basa en el Informe de Revisión Normativa realizado en el marco de esta consultoría titulado “Revisión normativa para la elaboración de un documento preliminar sobre los protocolos de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial de las víctimas del conflicto armado y sobre una guía de intervención en salud mental comunitaria específica y diferencial por delitos de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado”. Convenio 079 entre Organización Internacional para las Migraciones y el Ministerio de Protección Social. 21 de enero de 2011.

⁶ Henckaerts, Jean-Marie y Doswald-Beck, Louis. El derecho internacional humanitario consuetudinario Volumen I: Normas. CICR, Buenos Aires, 2007. El Estatuto de Roma en el ámbito colombiano, fue aprobado mediante la Ley 742 del 5 de junio de 2002. El Estatuto y la Ley declarados exequibles mediante Sentencia C-578 de 2002. Fue ratificado el 5 de agosto de 2002 y entró en vigor de manera genera el 1o. de noviembre de 2002. Sin embargo, respecto de los crímenes de guerra, que son las infracciones más graves al DIH, la Corte Penal Internacional solo tiene competencia para conocer y juzgar dichos crímenes a partir de agosto de 2009, en virtud de la declaración que firmó el Estado colombiano al momento de ratificar el Estatuto por un periodo de siete (7) años, invocando el artículo 124, sustrayéndose de la responsabilidad por dichos crímenes durante siete años. Dicha reserva terminó el 30 de octubre de 2009. A partir del 1 de noviembre de 2002 la CPI tiene competencia en Colombia para conocer crímenes de guerra cometidos de esa fecha en adelante.

Artículo 68. Protección de las víctimas y los testigos y su participación en las actuaciones 1) La Corte adoptará las medidas adecuadas para proteger la seguridad, el bienestar físico y psicológico, la dignidad y la vida privada de las víctimas y los testigos. Con este fin, la Corte tendrá en cuenta todos los factores pertinentes, incluidos la edad, el género, definido en el párrafo 3 del artículo 2, y la salud, así como la índole del crimen, en particular cuando éste entrañe violencia sexual o por razones de género, o violencia contra niños. En especial, el Fiscal adoptará estas medidas en el curso de la investigación y el enjuiciamiento de tales crímenes. Estas medidas no podrán redundar en perjuicio de los derechos del acusado o de un juicio justo e imparcial ni serán incompatibles con éstos.

Artículo 87. Solicitudes de cooperación: disposiciones generales (...) 4. Con respecto a las solicitudes de asistencia presentadas de conformidad con la presente parte, la Corte podrá adoptar todas las medidas, incluidas las relativas a la protección de la información, que sean necesarias para proteger la seguridad y el bienestar físico o psicológico de las víctimas, los posibles testigos y sus familiares. La Corte podrá solicitar que toda información comunicada en virtud de la presente parte sea transmitida y procesada de manera que se proteja la seguridad y el bienestar físico o psicológico de las víctimas, los posibles testigos y sus familiares.

Dentro de algunas disposiciones del Estatuto de Roma, también se evidencia el reconocimiento por parte de este instrumento, de la gravedad de los impactos psicosociales como consecuencia de los graves crímenes internacionales tipificados en el mismo. Así el Estatuto establece las siguientes disposiciones:

Artículo 6. Genocidio. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "genocidio" cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;

Artículo 7. Crímenes de lesa humanidad 1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. (...) 2. A los efectos del párrafo 1: e) Por "tortura" se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o

control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas;

Artículo 8. Crímenes de guerra (...) 2. A los efectos del presente Estatuto, se entiende por "crímenes de guerra": a) Infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos contra personas o bienes protegidos por las disposiciones del Convenio de Ginebra pertinente: iii) Infligir deliberadamente grandes sufrimientos o atentar gravemente contra la integridad física o la salud;

a. Caracterización de los Crímenes de Lesa Humanidad

De conformidad con el artículo 7 del Estatuto de Roma, debe entenderse por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos enunciados en dicho artículo, siempre y cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Entre las conductas que se mencionan en el artículo 7 se encuentran los asesinatos; los exterminios; la esclavitud; la deportación o traslado forzoso de población; la encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; la tortura; las formas de violencia sexual como la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; la persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, etc.; la desaparición forzada de personas; el crimen de apartheid; y otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

Algunas de los actos que constituyen crímenes de lesa humanidad, no solo han sido referidos en el Estatuto de Roma, sino que se encuentran regulados en diferentes instrumentos internacionales así como en el código penal colombiano. Teniendo en cuenta el elemento común que caracteriza a todos los crímenes de lesa humanidad, esto es que "se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque", algunas de las conductas más graves que constituyen crímenes de lesa humanidad, se describen a continuación:

Asesinato

Por asesinato se entiende cualquier actividad que resulte en la muerte de una o más personas, cometida por cualquier persona, siempre y cuando el ejecutor del acto tenga la intención de matar o tenga conciencia de que su acción puede causar muerte incidental.

Dentro de los asesinatos, se incluyen las ejecuciones arbitrarias que consisten en la privación de la vida de una o varias personas como consecuencia de asesinatos u homicidios perpetrados por orden del Gobierno o con la complicidad o tolerancia de éste, incluyendo igualmente los fallecimientos durante la detención o prisión como consecuencia de tortura, malos tratos descuido o uso de la fuerza o condiciones de privación de la libertad que entrañan amenaza de muerte, de falta de tratamiento médico o de otro tipo.

Desaparición forzada

La desaparición forzada consiste en el arresto, detención, traslado o privación de libertad cualquiera que fuere su forma, contra la voluntad de las personas, por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo, o la aquiescencia del Estado, y que luego se niegan a revelar la suerte o paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas a la protección de la ley.

La desaparición forzada suele ser conceptualizada como una violación agravada del derecho a la vida, y por ello se ha incluido en esta categoría. Sin embargo, conviene resaltar que la desaparición no siempre entraña una violación consumada del derecho a la vida. La desaparición forzada constituye un delito permanente y una violación múltiple y continuada porque además del derecho a la vida y la integridad personal viola otros derechos como el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, el derecho a la libertad y seguridad de su persona, el derecho a un recurso efectivo, y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Al respecto, cabe mencionar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la cual, entró en vigencia en diciembre de 2010. De conformidad con dicha Convención, se entiende por "desaparición forzada" el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (Artículo 2)

Adicionalmente, la Convención creó el Comité contra la Desaparición Forzada. Al respecto, se dispuso que para efectos de la aplicación de las disposiciones de la Convención, debía constituirse un Comité contra la Desaparición Forzada integrado por diez expertos (Artículo 26). Según el artículo 28 de la Convención, el Comité cooperará con todos los órganos, oficinas, organismos especializados y fondos apropiados de las Naciones Unidas, los comités convencionales creados en virtud de los instrumentos internacionales, los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, las organizaciones o instituciones regionales intergubernamentales apropiadas, así como con todas las instituciones, organismos y oficinas nacionales pertinentes que obren para proteger a todas las personas de las desapariciones forzadas.

Adicionalmente, se señaló que en el marco de sus funciones, el Comité consultará con otros comités convencionales creados por los instrumentos de derechos humanos pertinentes, en particular el Comité de Derechos Humanos establecido por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con miras a asegurar la coherencia de sus observaciones y recomendaciones respectivas.

Por su parte, la Convención reguló dos mecanismos para hacer más efectiva la aplicación de la Convención: el mecanismo de presentación de informes y el mecanismo de presentación de quejas. En cuanto al primero, el artículo 29 dispone que cada Estado Parte presentará al Comité, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, un informe relativo a las medidas que hayan adoptado para cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de la presente Convención, informe que será examinado por el Comité, el cual podrá hacer los comentarios, observaciones o recomendaciones que considere apropiados y el Estado Parte interesado será informado de dichos comentarios, observaciones o recomendaciones, a los que podrá responder, por iniciativa propia o a solicitud del Comité.

Adicionalmente, en cuanto al mecanismo de presentación de quejas el artículo 30 de la Convención dispuso que el Comité podrá examinar, de manera urgente, toda petición presentada por los allegados de una persona desaparecida, sus representantes legales, sus abogados o las personas autorizadas por ellos, así como todo aquel que tenga un interés legítimo, a fin de que se busque y localice a una persona desaparecida. En este sentido, si el Comité considera que la petición de actuar de manera urgente, solicitará al Estado Parte interesado que le proporcione, en el plazo que el Comité determine, información sobre la situación de dicha persona.

En este sentido, la Convención estableció que el Comité podrá transmitir sus recomendaciones al Estado Parte e incluir una petición de que adopte todas las medidas necesarias, incluidas medidas cautelares, para localizar y proteger a la persona de

conformidad con la Convención, y podrá solicitar que informe al Comité, en el plazo que éste determine, sobre las medidas que tome, teniendo en cuenta la urgencia de la situación. Adicionalmente, se dispuso que el Comité podrá proseguir sus esfuerzos para colaborar con el Estado Parte mientras la suerte de la persona desaparecida no haya sido esclarecida. El Comité deberá mantener informado al autor de la petición.

Cabe aclarar que en cualquier momento tras haber recibido una comunicación y antes de llegar a una decisión sobre el fondo, el Comité podrá dirigir al Estado Parte interesado, a los fines de su examen urgente, una solicitud de que adopte las medidas cautelares necesarias con miras a evitar posibles daños irreparables a la víctima o las víctimas de la supuesta violación. El ejercicio de esta facultad por el Comité no implica juicio alguno sobre la admisibilidad o sobre el fondo de la comunicación.

Por último, cabe mencionar el concepto de desaparición forzada, señalado por la Convención Interamericana sobre la desaparición forzada, según la cual, se entiende por desaparición la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

Tortura

Tortura es el acto por el cual se inflige intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, físicos o mentales, que tiendan a disminuir su capacidad física o mental, incluyendo la aplicación de métodos sobre una persona aunque no causen dolor físico o angustia psíquica con el fin de obtener de ella o de un tercero una información o confesión; castigarla por un hecho que haya cometido, o se sospeche que ha cometido o intimidar o coaccionar a esa persona o a otras por cualquier otra razón basada en discriminación. La tortura es llevada a cabo por persona que tiene bajo su custodia o control a la víctima.⁷

⁷ Adaptada del Artículo 2 de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, Artículo 7.2.e) del Estatuto de la Corte Penal Internacional, Artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y artículo 137 del Código Penal Colombiano. Nótese que no se ha contemplado el requisito previsto en la Convención contra la Tortura, de que el sujeto activo sea únicamente funcionario público o por persona en el ejercicio de las funciones públicas.

La Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura señala, en su artículo 2 que debe entenderse por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica. Según la Convención, no estarán comprendidos en el concepto de tortura las penas o sufrimientos físicos o mentales que sean únicamente consecuencia de medidas legales o inherentes a éstas, siempre que no incluyan la realización de los actos o la aplicación de los métodos a que se refiere el presente artículo.

Cabe resaltar que por vía interpretativa tanto el Tribunal Europeo de Derechos Humanos⁸ como la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁹ a través de su jurisprudencia, han asumido la interpretación de los actos que constituyen tortura desde la vivencia de las víctimas de acuerdo al contexto y circunstancias en que tuvieron lugar los hechos. Esta línea de interpretación es consonante con la naturaleza misma de la violación, esto es, determinar cuáles fueron los sufrimientos, angustias o dolores producidos a una persona, cuya intensidad vivencial e impactos variarán en función de la víctima y las circunstancias en que fue puesta.

Privación de la libertad física

Dentro de este delito, se encuentran varias conductas como por ejemplo, la detención arbitraria y la toma de rehenes, conductas a las cuales nos referiremos, sin perjuicio de otras que puedan estar incluidas dentro del mismo

- Detención arbitraria

Se entiende por ésta, la privación de libertad de una persona por funcionario público, cuando es evidentemente imposible invocar base legal alguna que la justifique, inclusive cuando se realice conforme a una ley nacional, pero que sea incompatible con el derecho internacional de los derechos humanos; cuando se ejecuta sin observar los procedimientos

⁸ Caso Selmouny vs Francia, 28 de Julio de 1999; Caso Raninen vs Finlandia, 16 de diciembre de 1997, parr. 55; Caso Kudla vs Polonia, 20 de Octubre de 2000, parr. 91; Caso Keenan vs Reino Unido, 3 de abril de 2001, parr. 113.

⁹ Caso Tibi vs Ecuador, 2004, parr. 146; Caso de los hermanos Gómez Paquiyauri vs Perú, 2004, parr.116; Caso del Penal Castro Castro vs Perú, 2006.

exigidas por la ley¹⁰ y sin las garantías exigidas¹¹; cuando se ha incurrido en la desviación de las funciones legalmente establecidas, es decir, se practica para fines distintos a los previstos y requeridos por la ley¹² o en abuso de poder o mala fe; esto implica la utilización de la facultad de detención con fines distintos a los que la Constitución establece según la cual las privaciones de la libertad únicamente deben realizarse con base en un mandamiento judicial, en flagrancia y cuando se trate de capturas administrativas conforme a los requisitos constitucionales y legales establecidos¹³.

Al respecto, cabe mencionar que la detención usa causas y métodos que –aún calificados como legales- pueden reputarse como incompatibles con el respeto a los derechos fundamentales, por ser, entre otras cosas, irrazonables, imprevisibles, o falta de proporcionalidad¹⁴. Adicionalmente, en la legislación colombiana, se entiende por detención arbitraria toda aquella que supere el plazo de 36 horas sin que la persona haya sido puesta a disposición del juez o funcionario judicial competente para que resuelva su situación¹⁵.

- Toma de rehenes

Por toma de rehenes se entiende toda acción por la cual una persona o grupo retiene, detiene, o se apodera de una persona bajo amenaza o coacción, a fin de obligar a un tercero –a saber, un Estado, una organización internacional intergubernamental, una persona natural o jurídica o un grupo de personas-, a una acción u omisión como condición explícita o implícita para la liberación del rehén¹⁶. El ejecutor de este acto puede pertenecer a fuerzas de seguridad del Estado o a grupos que participan directamente en hostilidades.

¹⁰ Comité de Derechos Humanos, caso Van Alphen c., Países Bajos (1990).

¹¹ Para que una detención no sea considerada ilegal a la persona privada de su libertad se le debe garantizar: (i) que se le informen las razones de su detención; (ii) que sea puesta a disposición del juez o fiscal en el plazo de 36 horas o de lo contrario debe ser liberada; (iii) que se le garantice la interposición del recurso del Habeas Corpus o de otro recurso idóneo; (iv) que la detención cumpla con los estándares establecidos en la normas internacionales y nacionales y no se trate de un abuso de autoridad y (v) que en caso de que se trate de prisión preventiva deben cumplirse estrictamente con los requisitos de la misma.

¹² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Caso Castillo Pezo v. Perú 1999, párrafo 102.

¹³ Para determinar si se trata o no de una captura administrativa deberá tenerse en cuenta el desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional Colombiana sobre los requisitos del artículo 28.2 de la Constitución.

¹⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Gangaram Panday (Fondo), párrafo 47; Niños de la Calle (Fondo), párrafo 131, 1999

¹⁵ Artículo 28, inciso segundo de la Constitución Nacional: “La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes, para que este adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley (...)”.

¹⁶ Definición adoptada en la Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, 1979, en su artículo 1, según el cual : “1. Toda persona que se apodere de otra (que en adelante se denominará "el rehén") o la detenga, y amenace con matarla, herirla o mantenerla detenida a fin de

La Toma de rehenes es un delito incluido en el Estatuto de la Corte Penal Internacional dentro de los crímenes de guerra¹⁷. Asimismo, el delito se encuentra tipificado en Colombia, en el artículo 148 del Código Penal (Ley 599 de 2000)¹⁸

Violencia sexual

Dentro de las diferentes formas de violencia sexual, se encuentra la violación, el abuso y la esclavitud sexual, la explotación sexual, trata con fines de explotación sexual, el embarazo forzoso y la esterilización forzada. Algunas de esas conductas serán explicadas a continuación, sin perjuicio de otras que se encuentran contempladas dentro de las diversas formas de violencia sexual:

- Violación

En primer lugar deberá decirse que este delito se encuentra incluido dentro de las conductas que pueden configurar genocidio, crimen de lesa humanidad o crimen de guerra, conforme al Estatuto de la Corte Penal Internacional¹⁹.

En los Elementos de los Crímenes de la CPI, se describe de la siguiente manera:

1. Que el autor haya invadido el cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte del cuerpo de la víctima o del autor con el órgano sexual o del orificio anal o vaginal de la víctima con un objeto y otra parte del cuerpo.
2. Que la invasión haya tenido lugar por la fuerza, o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la

obligar a un tercero, a saber, un Estado, una organización internacional intergubernamental, una persona natural o jurídica o un grupo de personas, a una acción u omisión como condición explícita o implícita para la liberación del rehén, comete el delito de toma de rehenes en el sentido de la presente convención”.

¹⁷ Artículo 8.2.a).viii en concordancia con lo dispuesto en los elementos del crimen.

¹⁸ La tipificación de este delito se incluyó dentro del capítulo de los delitos contra las personas y bienes protegidas por el derecho internacional humanitario. En el citado artículo se describe la conducta como: “El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, prive a una persona de su libertad condicionando esta o su seguridad a la satisfacción de exigencias formuladas *a la otra parte*, o la utilice como defensa (...)”.

¹⁹ Crimen de Lesa humanidad (Artículo 7.1.g. y h., 2.c., e. y d.), Crimen de Genocidio (artículo 5) y Crímenes de guerra (artículo 8.1, 8.2.a) ii), iii), b) xxi), xxii), c) i), ii), c) v)

detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esa u otra persona o aprovechando un entorno de coacción, o se haya realizado contra una persona incapaz de dar su libre consentimiento.

3. Que la conducta se haya cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil.

4. Que el autor haya tenido conocimiento de que la conducta era parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil o haya tenido la intención de que la conducta fuera parte de un ataque de ese tipo.

La jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales constituidos, ha señalado que²⁰

(...) las normas internacionales de procedimiento penal sancionan no solo la violación sino todos los delitos sexuales, incluso cuando no media penetración (...). La prohibición abarca todos los abusos graves de tipo sexual cometidos contra la integridad física y moral de la persona por medios coercitivos, de amenaza, de uso de fuerza o de actos intimidatorios, de forma que resulte degradante y humillante para la dignidad de la víctima. Puesto que ambos tipos de hechos están penados en el Derecho Internacional, la distinción entre ellos es más bien de relevancia para fines de determinación de la sentencia.

Las conductas constitutivas de violencia sexual se encuentran incluidas dentro del Título IV del Código Penal, correspondiente a los “Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales”²¹.

- Abuso sexual y Esclavitud sexual

Se entiende por estas conductas cuando el autor comete un acto de naturaleza sexual contra una o más personas que se ven comprometidas en este acto por la fuerza, bajo amenazas o coerción, intimidación, compulsión, detención, opresión psicológica o abuso de poder, contra esa persona u otra, o tomando ventaja de un ambiente coercitivo, o el acto fue cometida contra una persona que no tiene posibilidad de dar su consentimiento.

En el caso de esclavitud sexual, los elementos del crimen señalados en la CPI describen las conductas que la configuran de la siguiente manera:

²⁰ Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia, Caso Furundzija, ICTY, nº IT-95-17/1. Sentencia de 10 de diciembre de 1998.

²¹ Artículos 205 y siguientes.

1. Que el autor haya ejercido uno de los atributos del derecho de propiedad sobre una o más personas, como comprarlas, venderlas, prestarlas o darlas en trueque, o todos ellos, o les haya impuesto algún tipo similar de privación de la libertad.
2. Que el autor haya hecho que esa o esas personas realizaran uno o más actos de naturaleza sexual.
3. Que la conducta se haya cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra la población civil.
4. Que el autor haya tenido conocimiento de que la conducta era parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra la población civil o haya tenido la intención de que la conducta fuera parte de un ataque de ese tipo.

En el documento mencionado se aclara que la expresión “privación de la libertad” podrá, “en algunas circunstancias, incluir la exacción de trabajos forzados o la reducción de otra manera a una persona a una condición servil, según se define en la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, de 1956. Se entiende además que la conducta descrita en este elemento incluye el trabajo de personas, en particular de mujeres y niños”.

A este respecto, es importante tener presente lo que han señalado los tribunales penales internacionales²²:

Esta Sala concluye a partir de las pruebas relativas a Koidu y Wendedu que existió un patrón de conducta sistemático hacia las mujeres que fueron forzadas a entablar relaciones conyugales. Se obligó a estas “esposas” a “casarse” contra su voluntad, se las obligó a mantener relaciones sexuales y realizar tareas domésticas, y eran incapaces de dejar a sus “esposos” por miedo a recibir castigos violentos. La Sala está convencida de que los “esposos” eran conscientes del poder que ejercían sobre sus “esposas” y, por lo tanto, de que ellas no accedían genuinamente al “matrimonio” ni a realizar “deberes” conyugales, entre ellos, relaciones sexuales y tareas domésticas por voluntad propia.

1294. De acuerdo con lo anterior, la Sala está convencida de que los autores tuvieron la intención de privar a las mujeres de su libertad ejerciendo poderes

²² Tribunal Penal Internacional para Sierra Leona, Caso Issa Hassan Sesay, Morris Kallon, Augustine Gbao, No. SCSL-04-15-T, sentencia 2 de marzo de 2009

correspondientes al derecho de propiedad, entre ellos, forzar a las mujeres a participar de actos de naturaleza sexual. (...)

- Explotación sexual, trata con fines de explotación sexual

Se está en presencia de esta conducta cuando una persona es forzada o comprometida a realizar acciones de naturaleza sexual por una persona que recibe a cambio remuneración o cualquier retribución. Cuando las personas víctimas de la trata con fines de explotación sexual son menores de edad, el consentimiento de la persona menor de 18 años es irrelevante.

En torno al consentimiento, para este delito, como también en todos aquellos que tienen que ver con la violencia sexual, los tribunales penales internacionales han concluido que²³:

545. De la misma forma, la Sala también recuerda que la Sala de Primera Instancia del caso Furundžija reconoció que “cualquier forma de cautiverio vicia el consentimiento”.

546. Por consiguiente, la Sala se ve persuadida por el análisis realizado por la Sala de Apelaciones que menciona que la coacción es un elemento que puede obviar la importancia del consentimiento como un factor probatorio en el delito de violación. Además, esta Sala coincide con la opinión que las circunstancias que prevalecen en la mayoría de los casos calificados en el derecho penal internacional como genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, serán casi universalmente coactivas, y, por lo tanto, vician el consentimiento verdadero.

4.2. Crímenes de lesa humanidad y el contexto colombiano

En Colombia se ha vivido por más de seis décadas un conflicto armado de larga duración, el cual se ha venido degradado en los últimos años y sus principales víctimas hacen parte de la población civil, especialmente, las clases más pobres, de áreas rurales y que han sido excluidas y discriminadas históricamente.

Sin embargo, señalar que las principales víctimas corresponden a la población pobre, deja de lado o invisibiliza algunas características que ayudan a comprender lo incomprensible: el por qué de la prolongación y degradación de la guerra en Colombia. Como lo señala el padre Javier Giraldo, “Mi trabajo en un banco de datos de derechos humanos me ha

²³ Tribunal Penal Internacional de Ruanda, caso Mikaeli Muhimana, No. ICTR-95-1B-T, sentencia 28 de abril de 2005

permitido comprobar durante décadas que las víctimas en Colombia no son combatientes sino, en su inmensa mayoría, población civil que está buscando una alternativa social y exigiendo respeto a sus derechos fundamentales como seres humanos. Ahí está los movimientos campesinos, los movimientos indígenas, los movimientos estudiantiles y sindicales, fuertemente golpeados en Colombia” (Giraldo, 2009)

Por lo tanto, si las principales víctimas en Colombia han hecho parte de movimientos sociales que han buscado a partir de la acción colectiva transformar el statu quo, puede sostenerse la hipótesis de que el conflicto armado y la violencia sociopolítica han estado relacionados con la disputa entre modelos de desarrollo y de formas de ver, asumir y estar en el mundo, que se traducen en conflictos por la tierra y el territorio, por los recursos y por la población.

Desde esta perspectiva, se pueden resaltar algunos elementos centrales que se desarrollan en el Marco Conceptual del Banco de Datos sobre Derechos Humanos y Violencia Política, del Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP– y la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (CINEP, 2008); con el fin de ampliar el marco comprensivo sobre el impacto psicosocial en la población que ha sido víctima por crímenes de Lesa humanidad, junto con sus familias y comunidades:

- ✓ “Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano entre los años 60s y los 90s, revelan que la “guerra contra-insurgente” del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de “auto-defensas” o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública” (CINEP, 2008, pág. 30).
- ✓ “Los niveles de violencia que en Colombia han estado relacionados de alguna manera con el conflicto social y político, fueron muy altos desde los años 60. En los 70 fue particularmente elevado el nivel de denuncias sobre torturas infligidas a los prisioneros políticos por miembros de la fuerza pública y de organismos de seguridad del Estado, pero en los 80, en coincidencia con los primeros “diálogos de paz” entre gobierno e insurgencia, las torturas comenzaron a transformarse en desapariciones forzadas y en ejecuciones extrajudiciales. Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes en el interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la

vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos” (CINEP, 2008, pág. 28).

- ✓ “Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares. Esto ratifica la hipótesis de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIH le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites, o sea, para ignorar o burlar el DIH, es cada vez más difícil enjuiciar a la Parte anti-institucional por traspasar algunos de esos límites” (CINEP, 2008, pág. 30).

En este sentido, tal como lo señala Ignacio Martín Baró (1990) frente a los efectos de una guerra prolongada, en Colombia se ha generado una especie de “normalización” de las relaciones deshumanizantes, donde se ha creado una versión oficial no sólo de la afirmación o negación del conflicto armado en el país, sino también de sus causas y principalmente de los mecanismos que hacen posible su permanencia y duración.

Al evidenciar esta “normalización” de lo inhumano que atraviesa las relaciones construidas en la sociedad, de cierta manera la devela y principalmente la describe como una sociedad afectada por una guerra de larga duración que provoca la desestructuración de la vida individual y social, erosiona las diferentes identidades y proyectos de vida, impone como patrón de relacionamiento la ley del más fuerte, la corrupción como estilo de vida y termina militarizando la vida social al igual que la mente de las personas (Baró, Psicología social de la guerra: trauma y terapia, 1990). El impacto psicosocial en la sociedad colombiana, genera al mismo tiempo sensaciones de impotencia, neutralización e inmovilidad por parte no sólo de la población en su conjunto, sino de los y las profesionales que se relacionan de manera directa e indirecta con las víctimas. Cabe mencionar, que tal inmovilidad y/o “dificultad” por lograr la superación del sufrimiento emocional y de las precarias condiciones físicas, familiares, sociales y económicas en las que se encuentra la población víctima, parte también de graves problemas estructurales de las instituciones que deberían promover y garantizar el goce pleno de los derechos que fueron vulnerados.

En síntesis, la superación de los impactos del conflicto armado no se puede circunscribir al plano de la psicoterapia entendida como un proceso de intervención psicológica. Esta tarea es más amplia si se tiene en cuenta que pese a la adversidad derivada del contexto del

conflicto armado, la impunidad, la falta de garantías de no repetición y una estructura socioeconómica excluyente, (*que día a día agrava la situación de las víctimas*), se hace necesario construir nuevos puntos de apoyo donde la esperanza, la confianza, la solidaridad, la alegría, la certidumbre en un futuro posible y la creatividad generen nuevos caminos para la transformación de tales condiciones que son en últimas las que han generado la violencia sociopolítica y el conflicto armado en el país:

“No se trata de abandonar a su suerte a aquellas personas que sufren ya en carne propia el estrago alienador de la guerra, pero este esfuerzo es insuficiente, incluso en el caso de los mismos individuos involucrados. Mientras no se produzca un significativo cambio en las relaciones sociales (estructurales, grupales e interpersonales) tal como hoy se dan en el país, el tratamiento particular de sus consecuencias será cuando mucho incompleto... Es necesario trabajar por establecer un nuevo marco para la convivencia, un nuevo “contrato social” en el mejor de los sentidos que permita la interacción colectiva sin que la discrepancia se convierta en negación mutua; hay que trabajar por un sinceramiento social, que lleve a conocer las realidades antes de definir las, a aceptar los hechos antes de interpretar los; hay, finalmente, que esforzarse por educar en la razón y no en la fuerza, de manera que la convivencia se funde en la complementariedad mutua para resolver los problemas y no en la violencia para imponer la propia alternativa.” (Baró, *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*, 1990, pág. 12)

4.3. Crímenes de lesa humanidad e impactos psicosociales. Aproximación general a partir de casos emblemáticos

En la sentencia T-045 de 2010, se advierte sobre la gravedad que reviste el hecho de que personas y comunidades hayan sido víctimas de graves violaciones en sus derechos humanos y hayan sido sometidas a actos de violencia extrema, perpetrada con intencionalidad por parte de actores del conflicto armado (Sentencia T 045 de 2010). Respecto a la intencionalidad, se puede afirmar que con la ejecución de los hechos de violencia en el contexto del conflicto armado y la violencia sociopolítica en Colombia, se ha buscado desestructurar la vida social, lesionando de manera profunda los vínculos, las redes y las relaciones que configuran el entramado social y que le dan soporte y significados.

En este sentido, cuando se habla de crímenes de lesa humanidad e impactos psicosociales, se vislumbra un elemento fundamental que permite comprender los impactos a luz de los hechos de violencia y su intencionalidad, el cual se relaciona con la utilización del terror

como instrumento y estrategia para el control territorial, de los recursos naturales y principalmente de la población civil. Esta práctica ha sido ampliamente utilizada en regímenes de represión política y de conflicto armado interno: "...a través del uso específico del terror se ha logrado generar sometimiento y pasividad de vastos sectores sociales, sometimiento que ha hecho posible soportar el desempleo, la sobreexplotación, la falta de satisfacción de necesidades básicas (salud, vivienda, educación), sofocando cualquier manifestación de conflicto social. Las mayorías han ido resignándose a la pérdida de derechos y expectativas, a veces en la creencia de que este estado de cosas será transitorio y que tal vez la situación podría mejorar más adelante." (Lira, 1990, pág. 21)

Según Lira, el terror como recurso para doblegar la voluntad física y mental de las personas o grupos sociales, termina afectando la estructura psíquica y los vínculos sociales, en la medida en que sus impactos atraviesan formas de sociabilidad y convivencia, llevando en últimas al sometimiento de los grupos humanos a cualquier régimen que se haya buscado imponer a través de este medio (Lira, 1990). En esta misma línea, la experiencia de trabajo con las víctimas y los estudios realizados por médicos, psiquiatras y especialistas en Centro América y el Cono Sur del continente, han demostrado que el terror como práctica y estrategia, ha sido utilizado históricamente para truncar procesos de transformación social, imponer regímenes políticos y forzar medidas sociales y económicas, ocasionando por un lado la desestructuración de los vínculos sociales, la desvertebración de lo organizativo y las bases comunitarias y por otro, generar la sensación de desorganización y caos traducido en las pérdidas de referentes identitarios, territoriales y de lazo social.

Desde estas consideraciones, a continuación se exponen de manera amplia algunos de los impactos psicosociales generados a partir de crímenes de lesa humanidad en el contexto del conflicto armado en Colombia²⁴. Esto en razón de que es necesario partir de su reconocimiento para de esta forma, avanzar en la definición de ámbitos de acción en lo comunitario que configuren una perspectiva diferencial en el abordaje y puesta en práctica de estrategias. De modo tal, se describirán los impactos psicosociales con el fin de dar cuenta de la gravedad del daño desde la perspectiva de ocurrencia e intencionalidad del delito, esbozando algunas características que permitirán en últimas definir ámbitos de acción y pautas para el trabajo en salud mental comunitaria. La descripción parte de la necesidad de tratar de comprender el impacto desde una perspectiva dialéctica individuo – colectivo.

²⁴ Los elementos aquí expuestos parten de las intervenciones realizadas por expertos en la sentencia T-045 de 2010, de estudios especializados en temas como desplazamiento forzado, masacres, tortura y desaparición forzada llevados a cabo por investigadores, organizaciones sociales que trabajan en la protección y exigibilidad de derechos humanos y por organismos estatales como la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo; de las investigaciones de casos emblemáticos realizados por la Comisión de Memoria Histórica.

Es importante señalar que los crímenes de lesa humanidad están relacionados entre sí, dada la complejidad del conflicto armado y los intereses de los actores en confrontación; en esa medida no se puede afirmar que existe una categoría “pura” de victimización por delito.

- **Comprensión dialéctica del impacto psicosocial en el marco de crímenes de lesa humanidad**

El análisis de los impactos psicosociales generados por el conflicto armado y la violencia sociopolítica parten de la consideración de los hechos violentos y de su intencionalidad. Al evidenciar que la mayoría de personas y comunidades que han sido víctimas en Colombia de crímenes de lesa humanidad hacen parte de las clases más pobres y son campesinos, indígenas, afro descendientes, líderes comunitarios, miembros de organizaciones sociales y personas que han trabajado por la exigibilidad de sus derechos, por la defensa de su territorio y de los recursos naturales; es claro que detrás de los actores armados y sus estrategias existen unos intereses concretos.

En esta perspectiva, informes elaborados por organismos de derechos humanos han demostrado como el desplazamiento forzado de millones de colombianos, no se constituye en un efecto colateral del conflicto armado, por el contrario, se convierte en un objetivo, que va aunado a un proceso creciente de concentración de la propiedad de la tierra a través de diversos mecanismos de despojo y apropiación; control y dominio de territorios y recursos, el desarrollo de mega proyectos y la expansión de cultivos de uso ilícito.

“El desplazamiento forzado en Colombia nos habla del uso de estrategias de terror empleadas de manera indiferenciada por parte de los actores armados para expulsar a la población y controlar territorios estratégicos: masacres, persecución y asesinatos selectivos de personas acusadas de ser auxiliares de la guerrilla o de los paramilitares, tomas armadas de pequeñas poblaciones, retenes y control de acceso a víveres, prohibición de la circulación y de la práctica de determinadas actividades económicas o ejercicios profesionales, reclutamiento forzado de hombres y jóvenes para los diversos ejércitos, violación de mujeres, entre otros, son algunas de las situaciones que han “motivado” estos desplazamientos forzados. El desplazamiento, antes que un suceso intempestivo e inesperado, es el resultado de un proceso de exacerbación de un ambiente de terror, de miedos acumulados, de una ya larga historia de control de la población por parte de los grupos armados (Castillejo, 2000); sólo que ahora ese control ejercido por uno de ellos y asumido en muchos casos como parte de la cotidianidad de poblaciones enteras, pasa a hacer parte de una disputa en la que se incluyen las fuerzas armadas estatales como un actor más” (Villa, 2006).

Por consiguiente, el fenómeno del desplazamiento forzado y el uso de estrategias de terror como masacres, torturas, asesinatos selectivos, violencia sexual, desaparición forzada, entre otros, hacen parte de una estrategia común y por ende, no pueden verse de manera aislada, individual o descontextualizada. De ahí que el abordaje de los impactos psicosociales tanto individuales como colectivos sea complejo puesto que terminan siendo acumulativos, secuenciales y de extrema gravedad por el tipo de lesión que generan y por la cronicidad del mismo daño.

Ahora bien, desde la propuesta de análisis del impacto psicosocial desde una perspectiva dialéctica donde lo individual y lo colectivo no puede escindirse, si se pueden señalar algunas particularidades de la dimensión colectiva que atañe en este caso a lo comunitario. Partiendo de lo comunitario como foco de análisis y de comprensión, la Corporación AVRE (Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de Violencia Política), ha señalado que:

“La comunidad se configura como el punto de referencia desde el cual las personas se significan y se identifican. En lo comunitario se construyen símbolos y signos de pertenencia y lenguajes compartidos por sus miembros, siendo lo comunitario más que la suma de las personas que le componen, la afectación a lo comunitario deja en el vacío a las víctimas, quienes ya no cuentan con una construcción simbólica de referencia que les permita significar sus vivencias” Intervención Corporación Avre en: (Sentencia T 045 de 2010)

Lo comunitario como ámbito de afectación tiene unas implicaciones que revisten de tal gravedad, puesto que se desestructura la realidad social en todas sus dimensiones, se quiebran todas las certezas que permiten construir relaciones y vínculos entre los miembros de una misma comunidad y de ésta con la institucionalidad y el Estado. En esta línea, la Corporación AVRE advierte: “la pérdida de líderes y autoridades debilita y fragmenta la organización social. Igualmente se pierde la identidad asignada al cumplimiento de determinados roles o funciones dentro del grupo, se alteran los valores y normas de convivencia y las expectativas de desarrollo económico, político y social. Asimismo, se pierden tradiciones y prácticas culturales y religiosas y se destruyen o cambian de significación lugares sagrados como las iglesias, las plazas, las casas culturales, especialmente si se asocian con la ocurrencia de los hechos violentos” (Sentencia T 045 de 2010).

En conclusión, la fragmentación social, la amenaza vital y la desestructuración de los referentes sociales y comunitarios, se convierten en hechos complementarios, donde personas, familias y comunidades sufren todo tipo de pérdidas y daños materiales; impactos en sus identidades individuales y referentes identitarios; en los proyectos de vida;

en las formas de afrontar el sufrimiento y el dolor; en sus ritos, creencias, cosmovisiones; en su salud física y emocional; y en la certidumbre y esperanza por un futuro posible, entre otras dimensiones:

“Además de la fragmentación o el debilitamiento comunitario, se producen afectaciones a nivel familiar por los cambios en los roles y la participación en la generación de ingresos, las alteraciones en los sistemas de comunicación intrafamiliar, y la movilización de sentimientos negativos como la culpa; todas estas afectaciones van más allá de los daños materiales ocasionados. Se resalta que, de manera independiente a la existencia o no de patología mental, las víctimas de la violencia sufren un daño individual y colectivo en el sistema de creencias que permiten el desenvolvimiento de las personas en sus contextos:

Se trastoca la creencia de invulnerabilidad y de control sobre la propia vida; la sensación de tener control sobre lo que se decide y de no merecer ser lastimado o castigado. Se pierde la confianza en los otros y en la bondad del otro; se controvierete la noción de que los otros son buenos y tienden a ayudarnos y a apoyarnos.

Se afecta la empatía como capacidad de ponerse en el lugar del otro.

Se altera la confianza en el carácter controlable y predecible del mundo; se rompe la creencia de que vivimos en un mundo ordenado y predecible donde los hechos son controlables y donde hay unas reglas que adecuadamente utilizadas llevan a consecuencias anticipadas.

También son relevantes las afectaciones emocionales, particularmente la vivencia de traumas, duelos complicados, surgimiento de síntomas asociados con trastornos de ansiedad y del estado del ánimo, sensación de culpa por lo que se hizo o se dejó de hacer, incluso por ser sobreviviente y no haber logrado salvar a los que murieron, entre otros impactos. Los procesos de duelo son especialmente complicados en casos de masacres, tortura, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales” (Intervención de la Corporación AVRE) (Sentencia T 045 de 2010)

Con el fin de particularizar los impactos psicosociales que han sufrido comunidades en razón de la situación de conflicto armado y la violencia sociopolítica, se hace necesario por un lado, exponer algunos elementos específicos relacionados con el tipo de hecho violento y por otro, las convergencias que existen entre sí. Para tal efecto, a continuación se expondrán algunos elementos de carácter específico y nodal, que permiten comprender los

impactos psicosociales generados por el desplazamiento forzado, las masacres, la tortura, la violencia sexual y la desaparición forzada:

En el caso del desplazamiento forzado, tal como lo señala Martha Bello (2004) este delito se “constituye una violación múltiple de los derechos humanos. Las consecuencias que acarrea no son sólo demográficas, económicas o políticas sino que, debido a una serie de eventos violentos que existen antes, durante y después del desplazamiento, las personas son afectadas en su dignidad, su identidad y, por lo tanto, en su bienestar emocional”. Según Bello, los impactos psicosociales que se generan a partir del desplazamiento forzado desencadenan una serie de transformaciones que afectan los contextos, poniendo a prueba las capacidades de las personas para enfrentar las diversas situaciones por las que tiene que atravesar. “En este sentido, y dependiendo del “material” del que cada sujeto dispone y del tipo de situaciones que enfrente, puede producir inseguridad, incertidumbre, confusión y, por lo mismo, el deterioro del sentimiento de identidad o, por el contrario, puede propiciar una revisión crítica de la experiencia vital, un reposicionamiento social y, en consecuencia, permitir la revaloración de sí mismo” (Bello, 2004, pág. 4)

Como con el desplazamiento forzado se afectan principalmente aspectos relacionados con la identidad personal y colectiva, la pérdida del territorio como un espacio socialmente construido, las redes familiares y sociales, al desestructurarse la realidad conocida y las formas de sociabilidad que brindaban los referentes y las certidumbres frente a lo social; existe un quiebre fundamental en la concepción de ser y estar en mundo. Por esta razón, el desplazamiento forzado lleva a la transformación abrupta y repentina de una serie de relaciones familiares y comunitarias, donde los impactos comunitarios pueden sintetizarse en:

- a. Las comunidades son amenazadas por sus costumbres, credos, filiaciones o posturas políticas; su existencia depende de la transformación radical de los aspectos mencionados o de la salida de sus miembros.
- b. Sus líderes o figuras representativas son asesinados, intimidados o amenazados, lo que genera en la comunidad sentimientos de miedo y desprotección.
- c. Sus espacios representativos y de encuentro (la escuela, el parque, la iglesia, la tienda, etc.), por lo general, son los escenarios de acciones violentas, por lo cual quedan “marcados”, de esta manera se alteran sus usos y significados
- d. El orden establecido a nivel comunitario para regular las relaciones que establecen los sujetos en las diferentes redes de sociabilidad (compuestas por las relaciones de parentesco, amistad y vecindad), de participación (compuesta por las redes que posibilitan la organización comunitaria desde lo político para la movilización de recursos, la resolución de conflictos y la negociación con intermediarios) y de producción (compuesta por las relaciones que posibilitan la

consecución diaria de recursos para la supervivencia), son amenazadas, vigiladas y controladas por el actor o los actores armados imperantes en las zonas, desconfigurando las relaciones que consuetudinariamente se habían establecido a través de la solidaridad, la confianza, la lealtad y la seguridad. En este nuevo orden impuesto, la población pierde su autonomía, su vida cotidiana está condicionada, se debe pedir permiso al actor dominante o a los actores dominantes para actuar, la posibilidad de diferir es impedida y se instituye como mecanismo para el ejercicio del poder, la eliminación del otro física y simbólicamente como interlocutor válido” (Bello, 2004, págs. 8, 9).

En el caso de las masacres, según el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR, “Colombia ha vivido las últimas décadas en luto permanente. Masacres y otras formas de violencia colectiva con diversas magnitudes, intencionalidades y secuelas han ensangrentado la geografía nacional. Entre 1982 y 2007, el Grupo de Memoria Histórica ha establecido un registro provisional de 2.505 masacres con 14.660 víctimas. Colombia ha vivido no solo una guerra de combates, sino también una guerra de masacres. Sin embargo, la respuesta de la sociedad no ha sido tanto el estupor o el rechazo, sino la rutinización y el olvido.” (Grupo de Memoria Histórica, 2008, pág. 13). Al tratar de comprender los impactos psicosociales a partir de este tipo de crimen de lesa humanidad, queda una sensación de sinsentido y desesperanza. Como ya se mencionó, la masacre como hecho violento hace parte de una estrategia concatenada con otro tipo de delitos como el desplazamiento forzado, la tortura, la desaparición forzada, la violencia sexual, entre otros.

La masacre y la tortura como formas de sembrar el terror y la violencia, para transmitir un mensaje contundente y directo a la población que ha sido víctima de estos crímenes y a la sociedad en su conjunto, lleva implícitos una serie de mecanismos que lesionan de manera profunda y se podría afirmar, irreparable, a personas y comunidades, por lo que se han convertido en las estrategias de terror más utilizadas principalmente por los grupos paramilitares, evidenciando uno de los signos de mayor degradación del conflicto armado en Colombia:

“Las masacres ocupan un lugar central en la difusión del terror. “Las masacres —se ha dicho— son espectáculos de la crueldad” Su forma extrema, brutal y sanguinaria tiene un enorme impacto social y psicológico que se extiende más allá de la memoria colectiva de las comunidades directamente afectadas. La masacre tiene en efecto, una triple función: es preventiva (garantizar el control de poblaciones, rutas, territorios); es punitiva (castigar ejemplarmente a quien desafíe la hegemonía o el equilibrio) y es simbólica (mostrar que se pueden romper todas las barreras éticas y normativas, incluidas las religiosas). Es decir, la masacre introduce una cadena de sentidos que hay que descifrar. La masacre es desde los años ochenta el modus

operandi dominante de la violencia contra la población civil. Su uso generalizado en los noventa marca la ruptura de todo umbral normativo de la guerra y es el signo más visible de su degradación (Área de Memoria Histórica, 2008, págs. 17, 18)

En la masacre como espectáculo de horror y barbarie se llevan a cabo una serie de mecánicas de terror ligadas a crímenes como la tortura, el asesinato selectivo, la desaparición forzada, la violencia sexual para lograr los objetivos trazados por los actores armados, que en ocasiones corresponde a una “acción aleccionadora y ejemplarizante”, al desplazamiento de la población, a la eliminación de testigos, a la persecución política y al despojo de tierras, entre otras razones. En últimas, la masacre se constituye en un crimen de lesa humanidad que expresa la degradación de la guerra y la ruptura de todos los límites propuestos en este contexto, y que tiene como fin lesionar de manera profunda a la población, para doblegar, silenciar e inmovilizar a miembros de una comunidad o a grupos humanos destruyendo toda forma posible de organización social.

“La masacre es una de las formas en las que se expresan la degradación de la guerra y el desprecio de los ‘guerreros’ por la población civil. La violencia rompe los lazos sociales y doblega psicológicamente a las víctimas. En efecto, en Trujillo los homicidios, torturas y desapariciones forzadas produjeron el desplazamiento y desarraigo de pobladores de muchas veredas; la destrucción e incluso liquidación de núcleos familiares; la desarticulación de las organizaciones campesinas, y otras formas de acción colectiva; y hasta la muerte por diversas causas indirectas (incluso por causas emocionales, la ‘pena moral’) de numerosos sobrevivientes y sus familias” (Área de Memoria Histórica, 2008, pág. 14)

Con relación a los impactos psicosociales que generan este tipo de crímenes en contra de comunidades, se hace necesario mantener el foco sobre la intencionalidad. Es decir, una masacre ocurre con fines punitivos, preventivos o simbólicos, lo cual lleva generalmente al asesinato de líderes sociales, miembros de organizaciones comunitarias o personas reconocidas en la comunidad. En este sentido, las masacres y los delitos conexos como tortura, desaparición forzada, desplazamiento forzado, violencia sexual, entre otros, lesiona de manera grave el tejido social, entendido como el engranaje que construye una comunidad en términos de su simbología, su cultura, su proyecto colectivo de vida, su quehacer y sus formas de ser y estar en el mundo.

En casos como las masacres perpetradas en Trujillo y el Salado, donde se ejecutaron según caso, crímenes como torturas, asesinatos selectivos y violencia sexual, los impactos psicosociales se relacionan con la pérdida de lo familiar y lo comunitario, puesto que se asesinaron no solo personas que era miembros de grupos familiares, sino que

principalmente participaban en organizaciones sociales o hacían parte del engranaje social, económico o cultural de cada comunidad.

“Los impactos del terror están centrados en las víctimas y su reconocimiento social, quiénes eran y qué implica su pérdida para sus familiares y sus comunidades. El perfil de las víctimas de la Masacre de Trujillo permite descifrar varias implicaciones del impacto del terror. La primera de ellas es que las víctimas son la base de la población económicamente activa y eso significa que los familiares no sólo deben superar el dolor de la pérdida, sino que además deben superar la crisis económica que sobreviene por la ausencia de los que generaban los ingresos del núcleo familiar. La pobreza se agrava como consecuencia de la violencia. La segunda consiste en que la diversidad de los oficios da cuenta de que las víctimas, no sólo son piezas del engranaje de la vida cotidiana, sino que además son los nodos de articulación de las redes sociales comunitarias” (Grupo de Memoria Histórica , 2008, pág. 82)

En este punto es importante resaltar que este tipo de crímenes ha llevado a que las familias y comunidades tengan que asumir las pérdidas en términos no solo del dolor, sufrimiento prolongado y tristeza profunda, sino también de tratar de recomponer su vida en medio de la adversidad, de la pérdida de los bienes materiales, de la tierra, del territorio y de los medios de subsistencia. Por lo tanto, sumando a los impactos psicosociales y a los daños sobre la dignidad de las personas y comunidades, se da también la pérdida de su autonomía, puesto que en los nuevos contextos o en la nueva situación como víctimas, han tenido que asumir además de los daños irreparables, la imposición de relaciones de dependencia y subordinación que se dan en razón políticas asistenciales de corto plazo o focalizadas y fragmentadas en problemáticas emergentes a su situación.

Por otro lado, cuando la lógica que impera en la perpetración de la masacre es la de exterminio y desocupación del territorio, se generan impactos psicosociales relacionados con el vacío aunado a la destrucción y al colapso de la cotidianidad. En el caso de la masacre del Salado se señala que:

“Aquí el terror presupone una destrucción total de los espacios sociales como recurso para acabar con la ocupación del territorio... Ahora bien, la desaparición del pueblo y de las veredas supuso la supresión de los espacios, los objetos y las personas que la reproducían, y el vacío social resultante se vuelve más doloroso para los sobrevivientes porque implica una disolución de la identidad colectiva, una pérdida del mundo socialmente construido por los mayores, y la pulverización de una larga historia y del proyecto colectivo” (Suárez, 2009, pág. 158)

Aniquilamiento, vacío y colapso de lo cotidiano, se enmarcan de igual forma en un mismo fin, la desestructuración de la vida comunitaria y de lo organizativo como posibilidad de interpelar el orden existente, puesto que la amenaza vital generada por la masacre busca irrumpir en la capacidad de autodeterminación, de autonomía y de agencia en las personas y comunidades.

“Otro de los daños colectivos derivados de las masacres de los años 1997 y 2000, de gran relevancia, se refiere a los procesos y liderazgos comunitarios ligados a las dimensiones socioeconómicas y de infraestructura que tuvo el corregimiento. Los asesinatos selectivos de líderes comunitarios han sido una constante en la lógica de la guerra que afecta a El Salado. La “pérdida” del liderazgo comunitario a causa de la violencia sistemática inhibe la participación en las organizaciones comunitarias, bloquea la reconstrucción de la vida pública y niega la autonomía comunitaria, impidiéndoles la libertad de acción necesaria para decidir su destino. Confiscarles el futuro y sustraerles la autodeterminación refuerza el sentimiento de humillación que viven los habitantes de El Salado, quienes con la eliminación de los líderes ven cómo cada vez más se reducen las posibilidades y las esperanzas de “recuperar” su pueblo perdido. (Suárez, 2009, pág. 161)

En el caso de la violencia sexual como lo advierte Meertens “En los últimos años, varios esfuerzos de documentación – nacionales e internacionales – han alertado sobre la violencia sexual y de género como un fenómeno creciente. Muestran la centralidad de los imaginarios tradicionales sobre cuerpo y sexualidad femenina en las prácticas de guerra, como instrumento coaccionador de la población civil y disciplinador de la población combatiente. Los actores armados – paramilitares, guerrillas, fuerzas de seguridad del Estado – han convertido el cuerpo de las mujeres en un “botín de guerra”, un “campo de batalla”, un “territorio a conquistar”” (Meertens, 2005, pág. 270). Ahora bien, cuando la violencia sexual hace parte del “repertorio” de los actos atroces, genera como impactos psicosociales unos daños profundos que se relacionan con la humillación colectiva, la impotencia, la culpa, la rabia y los deseos de venganza en los grupos humanos que han padecido este crimen:

“El ataque a la sexualidad del cuerpo femenino se extiende hasta la re-significación de la experiencia sexual del “enemigo”, volviéndola una tortura. A ellas se les castiga por el vínculo “privado” que sostienen con los hombres. A través de ellas y de forma ignominiosa como ocurre en el Salado se deshonra al enemigo, y se humilla a los hombres por su incapacidad para brindar protección a sus mujeres. El ataque material y simbólico a la reproducción del “enemigo” se extiende hasta el ataque físico contra partes del cuerpo que se asocian con la maternidad, como el vientre o

los senos. Golpear a las mujeres con palos en el abdomen no es fortuito, es golpear el vientre que representa social y simbólicamente el recipiente de la vida (Suárez, 2009, pág. 71).

Para finalizar, los crímenes de lesa humanidad cometidos en contra de poblaciones indígenas o afro descendientes ha ocasionado daños no solo en el tejido social, sino en las tramas socioculturales que lo soportan. Aquí, los impactos psicosociales relacionados con la desestructuración de la vida social, el quiebre de las relaciones sociales y comunitarias, la pérdida de los referentes identitarios y las posibilidades de organización social, se ven agravados porque las lesiones afectan a un sujeto colectivo, que ha sido sometido históricamente a formas de violencia social y económica debido a procesos de exclusión, marginación y dominación social y cultural.

“Los daños no son resultado exclusivo de los hechos actuales y puntuales de violencia. Las comunidades negras e indígenas refieren que se debe reconocer la violencia estructural que han sufrido desde hace más de 500 años, y que por consiguiente un análisis de los daños debe ubicarse en un contexto de historia de exclusión y de exterminio. Por ello, dichas comunidades reclaman, que reparar los daños de la violencia actual, implica también atender sus exigencias al Estado de saldar una deuda histórica por la esclavización, el sometimiento y la discriminación” (Bello, 2010, pág. 108)

A continuación, se presenta una síntesis basada en apartes de las investigaciones sobre los casos emblemáticos de las masacres de Trujillo, El Salado y Bojayá, con el objeto de ilustrar el hecho violento y su intencionalidad.

Tabla N° 01
Síntesis sobre los casos emblemáticos – crímenes de lesa humanidad

Masacre de Trujillo

“En Trujillo se exhibe un repertorio de instrumentos y procedimientos de tortura y del terror, hasta ese momento inusitado, que se repetirá una y mil veces por la geografía nacional: el uso de motosierras para desmembrar aún vivas a las víctimas, los hierros candentes introducidos en los cuerpos y la aplicación de sal en las heridas abiertas. Otras formas de tormento infligidas a las víctimas fueron la asfixia con chorros de agua, el martilleo de dedos y el levantamiento de las uñas, en lo que pareciera adivinarse un aprendizaje de las más perversas técnicas de tortura empleadas en las dictaduras del Cono Sur. Tales tecnologías del terror, convertidas en una herramienta de guerra, se tornarían distintivas de la violencia paramilitar contemporánea en Colombia.

Una de ellas, la motosierra de Trujillo, se replica y se refina hasta dar lugar a las denominadas ‘escuelas de descuartizamiento’ en otras regiones del país. De esta manera, los suplicios y los mecanismos del horror se repiten en diversos escenarios de manera predecible. En los tormentos infligidos sobre las víctimas en Trujillo, el exceso se convierte en la medida básica. No importa tanto el objetivo de obtener información o de dar muerte, como el propio mecanismo de humillar, hacer sufrir, prolongar la agonía o intimidar a los sobrevivientes, o a los posibles disidentes. La continuación del ejercicio de crueldad aun después de la muerte, sobre los cadáveres, haciéndolos irreconocibles pareciera, en principio, un macabro escenario de “violencia inútil”, según la sugestiva fórmula puesta en boca por Primo Levi en sus memorias sobre los campos de concentración (Área de Memoria Histórica, 2008, pág. 18).

Masacre del Salado

“La masacre de El Salado ilustra las estrategias de exhibición de la violencia, pues no sólo expone los cuerpos en los espacios públicos sino que los convierte en marcadores de unas rutas de terror, en una huella; las torturas fueron ejecutadas en lugares públicos, delante de la gente, y contraen el tiempo y expanden el espacio de representación para que la magnitud y la sistematicidad de la violencia sea más impactante; y la información suministrada por los delatores se mezcla con el uso de estereotipos, indicios y azares para “elegir” a las víctimas. También se apela con recurrencia inusitada a instrumentos de terror como armas corto-punzantes (cuchillos y bayonetas) y objetos contundentes (palos)” 61

“Los paramilitares no les permitieron a los sobrevivientes recoger y sepultar a sus muertos: No les bastó con pisotear la dignidad de las víctimas con las torturas, las atrocidades, los insultos y los gritos. Pero además ese terror se convirtió en espectáculo. No se trató sólo de un repertorio de actos de crueldad, sino de su inscripción en una especie de puesta en escena festiva. Las atrocidades con cada nueva víctima se enmarcaron con el toque de una tambora, así como con el ruido de los equipos de sonido que los victimarios encendían en las tiendas y las casas a medida que iban saqueando y arrasando. Por eso la masacre de El Salado empezó a ser nombrada en las crónicas periodísticas como “fiesta de sangre”, o en las denuncias de las ONG como “danza de muerte paramilitar” (Suárez, 2009, pág. 62).

Masacre de Bojayá

La masacre de Bojayá presenta por lo menos cinco características particulares: el alto número de niños y niñas, así como mujeres que figuran entre las víctimas mortales; la masacre ocurrió en la iglesia, lugar simbólico y de carácter sagrado para la población; tercero, hubo una huida masiva y un desplazamiento forzado que para algunos fue definitivo; la muerte y las heridas fueron provocadas por la explosión de un artefacto de uso no convencional; y las víctimas mortales y los heridos son civiles afectados de manera «no intencional o premeditada» (Bello, 2010, pág. 91).

La muerte de los niños y niñas ha acarreado impactos muy profundos, pues desafió una creencia básica de ésta y de cualquier sociedad: la de que son inocentes y por lo tanto gozan de una mayor y especial protección. Su muerte violenta ha vulnerado preceptos centrales del orden social, pues el orden pensado como natural indica que mueren los viejos, los enfermos y los culpables. Frente a ello no hay explicación ni sentido, y esto ha provocado en los parientes y en la comunidad sentimientos profundos de dolor, rabia, impotencia y culpa. (Bello, 2010, pág. 92)

Las imágenes de cuerpos desmembrados y los gritos de horror quedaron registrados en su memoria; sus impactos son sin duda muy significativos: problemas de atención, repentinos episodios de pánico, alteraciones graves del sueño, dificultades de habla y comunicación, entre otros, los cuales son claros ejemplos de daños psicológicos o emocionales (Bello, 2010, pág. 93).

Por otro lado, respecto a la desaparición forzada, se sabe que “es tal vez una de las expresiones más crueles de la violencia política ejercida por estamentos regulares e irregulares de las Fuerzas Armadas en contra de personas que representaban social y políticamente aquello que el discurso oficial calificaba como "enemigos de la patria"... En términos legales es un delito que no prescribe. En tales condiciones, el secuestro y posterior desaparecimiento de una persona pone a la familia en una situación de extremo dolor y sufrimiento, debido a que es sometida a un intenso nivel de tensiones que se prolonga indefinidamente en el tiempo y cuya resolución es vivenciada con gran incertidumbre” (Díaz & Madariaga, 1993, pág. 7)

De igual forma que los otros crímenes de lesa humanidad, el secuestro y la desaparición forzada se enlazan a una serie de estrategias y mecánicas del terror, dispuestas y organizadas de manera sistemática. Así este tipo de delito lesione fundamentalmente a los grupos familiares, genera en el colectivo escenarios emocionales marcados por el miedo, el dolor, la desconfianza e inseguridad.

“Pueblo Bello se convirtió en un lugar desértico y fantasmal en el que la vida de comercio y actividad social eran solo hechos del pasado. Los campesinos desaparecidos ocupaban el rol de proveedor, líderes y guías de la familia, lo que implicó que la sensación de vacío se acentuara en la medida en que sus funciones se convirtieron en irremplazables. Por ejemplo, las casas quemadas, maltratos e insultos a la comunidad, la forma como buscaron a las víctimas y como los raptaron, la exigencia a algunos miembros de la comunidad a identificar o señalar otros y los días después en los que se inició la búsqueda de sus familiares que aún no termina. El miedo, logro lo que los victimarios buscaban, no solo “desaparecer” a las personas sino también el tejido social, después de lo ocurrido, la comunidad no se volvió a reconocer “a sí misma” sus relaciones y su historia quedaron marcadas por la violencia vivida” (Corporación Vínculos, 2009).

Este tipo de crímenes sumado a los impactos psicosociales ocasionados por el desplazamiento, lesiona gravemente a los grupos familiares, puesto que genera duelos congelados en el tiempo, la desarticulación o reagrupación de los miembros de la familia en torno a la búsqueda de la persona desaparecida, trastocando los roles y las formas de tramitar de manera individual y colectiva la pérdida de un ser querido. Los impactos psicosociales generados por el delito de la desaparición forzada terminan agravándose en virtud de contextos marcados por la impunidad, la imposición de la versión oficial sobre lo sucedido y el silencio forzado de las víctimas.

Tabla N° 02
Matriz síntesis
Análisis impactos psicosociales por crímenes de lesa humanidad

	Masacres y torturas		
	Destrucción física, social y simbólica Disolución de las tramas sociales y culturales Desestructuración del tejido social Desarticulación de organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes Quebrantamiento de liderazgos y procesos organizativos Bloque de la reconstrucción de la vida pública y negación de la autonomía comunitaria Confiscación del futuro y sustracción de la autodeterminación Parálisis e inmovilidad social Sensación de vacío y desprotección		
Desplazamiento forzado	Desestructuración del tejido social Transformación abrupta de los referentes sociales: roles, pautas de comportamiento, creencias, costumbres y hábitos. Pérdida de referentes y figuras identificatorias Pérdidas del territorio y de todos los bienes materiales Estigmatización y señalamiento a las comunidades Aislamiento social Desarraigo Neutralización del potencial de la acción colectiva	Escenarios emocionales Dolor, tristeza, miedo, rabia, ansiedad, pánico, desesperanza, indignación, impotencia, culpa, Inseguridad, desconfianza, incertidumbre, angustia, temor Silencio, aislamiento	Desestructuración de redes sociales y comunitarias Distorsión del tiempo Duelos congelados Desestructuración del tejido social Quebrantamiento de liderazgos y procesos organizativos
		Humillación a las comunidades Culpabilización Estigmatización de las víctimas y de las comunidades Sembrar temor y silencio en la comunidad Desestructuración y quebrantamiento de los vínculos sociales Aislamiento social Desestructuración familiar Expresiones de rechazo, culpa e indignación.	Desaparición forzada
		Violencia sexual	

5. Enfoques de trabajo para la intervención en salud mental comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado desde un marco de reparación:

A continuación se describen los tres enfoques sobre los cuales se enmarca el trabajo en salud mental comunitaria: La salud como un derecho fundamental, Género e Interculturalidad.

5.1. Enfoque de derechos humanos: la salud como un derecho fundamental²⁵

La Organización Mundial de la Salud - OMS define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo como la ausencia de afecciones o enfermedades. Adicionalmente, durante los últimos años, ha reconocido y señalado que la satisfacción del derecho a la salud depende de los servicios de atención y de los determinantes sociales de la misma, los cuales define como:

Las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y los sistemas establecidos para combatir las enfermedades. A su vez, esas circunstancias están configuradas por un conjunto más amplio de fuerzas: económicas, sociales, normativas y políticas. (Organización Mundial de la Salud (OMS), S.F)

Paralelamente, el debate sobre los determinantes en salud está íntimamente vinculado al reconocimiento de las inequidades en salud, asunto planteado con fuerza a partir de los noventa. Margareth Whitehead (1992) define las inequidades en salud como las desigualdades en salud consideradas como evitables, innecesarias e injustas. De manera que las inequidades en salud son producto de la desigual e injusta distribución que existe de los determinantes de la salud, es decir de las condiciones sociales, económicas y políticas que configuran las condiciones de vida y trabajo de los grupos sociales.

Además, el concepto de salud que propone la OMS corresponde a una concepción de seguridad social que ha evolucionado con los años, la cual implica garantizar derechos que van más allá de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención y la

²⁵ Este aparte del documento se basa en el Informe de Revisión Normativa realizado en el marco de esta consultoría titulado “Revisión normativa para la elaboración de un documento preliminar sobre los protocolos de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial de las víctimas del conflicto armado y sobre una guía de intervención en salud mental comunitaria específica y diferencial por delitos de lesa humanidad para las víctimas del conflicto armado”. Convenio 079 entre Organización Internacional para las Migraciones y el Ministerio de Protección Social. 21 de enero de 2011

rehabilitación, como por ejemplo, el derecho a la vivienda digna, el derecho a la alimentación, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, y en general, aquellas condiciones necesarias que las personas puedan tener una vida digna (Vélez, 2008, pág. 13).

Por su parte, según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la salud es un derecho humano “*fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos*” (Observación General 14. párr. 1), y su ejercicio depende a su vez de una serie de derechos como:

(...) el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la dignidad humana, a la vida, a la no discriminación, a la igualdad, a no ser sometido a torturas, a la vida privada, al acceso a la información y a la libertad de asociación, reunión y circulación. Esos y otros derechos y libertades abordan los componentes integrales del derecho a la salud. (Observación General 14. párr.3)

En este sentido, el derecho a la salud debe ser entendido como

un derecho inclusivo que no sólo abarca la atención de salud oportuna y apropiada sino también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva (...) así como un derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud. (Observación General 14. Párrafos 9 y 11).

La doctrina internacional también ha afirmado que el derecho a la salud no debe ser entendido únicamente como “estar sano”, sino que involucra ciertos derechos y libertades (Observación General 14. Párrafos 9 y 11) como

el derecho a controlar su salud y su cuerpo, con inclusión de la libertad sexual y genésica, y el derecho a no padecer injerencias, como el derecho a no ser sometido a torturas ni a tratamientos y experimentos médicos no consensuales. En cambio, entre los derechos figura el relativo a un sistema de protección de la salud que brinde a las personas oportunidades iguales para disfrutar del más alto nivel posible de salud (Observación General 14. párr.8).

En Colombia, la Corte Constitucional colombiana ha definido el derecho a la salud como:

La facultad que tiene todo ser humano de mantener la normalidad orgánica funcional, tanto física como en el plano de la operatividad mental, y de restablecerse cuando se presente una perturbación en la estabilidad orgánica y funcional de su ser. Implica, por tanto, una acción de conservación y otra de restablecimiento (...). (Sentencia T-597 de 1993).

A pesar de que algunos sectores de la doctrina han cuestionado la fuerza jurídica de los derechos sociales, incluido el derecho a la salud, y su posibilidad de justiciabilidad, tanto la doctrina internacional más autorizada como la jurisprudencia constitucional colombiana, han reconocido el carácter de derecho fundamental del derecho a la salud.

A ese respecto se han tomado las fuentes internacionales para asumir que el *derecho a la salud es un derecho fundamental*. En cuanto a la doctrina internacional, según la Observación General Nº 14 y los principios de Limburgo 16, 25 y 27, no queda duda sobre la naturaleza del derecho a la salud como derecho fundamental ni sobre la vigencia de los principios de interdependencia, indivisibilidad y universalidad que rigen los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en tanto que

El derecho a la salud es un derecho habilitante de otros derechos pues en ningún otro derecho como en la salud se observa la interdependencia entre los derechos tan claramente como en éste. Las condiciones de salud de una persona varían según el grado de libertad en que viva, o de la vivienda que habita, del acceso a alimentación adecuada, vestido y trabajo”. (Uprimny y Guarnizo, 2008, prologo)

En la misma línea, en consonancia con la doctrina internacional la jurisprudencia constitucional colombiana ha reconocido el carácter fundamental del derecho a la salud y su protección como tal. Lo que ha llevado a superar de alguna manera la tesis de la conexidad, en virtud de la cual para proteger el derecho a la salud a través de la acción de tutela era necesario invocar la conexidad entre el derecho a la salud y otro derecho como el derecho a la vida o a la integridad.

Si bien, la Corte Constitucional ha reconocido la naturaleza esencialmente prestacional de los derechos sociales, también ha señalado que esta no excluye que éstos puedan ser fundamentales en ciertos aspectos y que no vacía de contenido las obligaciones de las autoridades para lograr la plena realización de tales derechos. (Uprimny y Guarnizo, 2008, prologo)

En este orden de ideas, el derecho a la salud como un derecho constitucional fundamental ha sido protegido por la Corte por tres vías:

La primera ha sido estableciendo su relación de conexidad con el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal y el derecho a la dignidad humana, lo cual le ha permitido a la Corte identificar aspectos del núcleo esencial del derecho a la salud y admitir su tutelabilidad; la segunda ha sido reconociendo su naturaleza fundamental en contextos donde el tutelante es un sujeto de especial protección, lo cual ha llevado a la Corte a asegurar que un cierto ámbito de servicios de salud requeridos sea efectivamente garantizado; la tercera, es afirmando en general la fundamentalidad del derecho a la salud en lo que respecta a un ámbito básico, el cual coincide con los servicios contemplados por la Constitución, el bloque de constitucionalidad, la ley y los planes obligatorios de salud, con las extensiones necesarias para proteger una vida digna. (Sentencia T-760 de 2008)

Igualmente, la Corte ha clarificado que en el marco del sistema de salud vigente en Colombia, el ámbito de protección del derecho fundamental a la salud no está delimitado por el plan obligatorio de salud sino que puede existir un servicio de salud no incluido en el POS, que se requiera con necesidad y comprometa en forma grave la vida dignidad de la persona o su integridad personal.

Sin embargo, la Corte Constitucional también ha aclarado que la fundamentalidad de un derecho no implica, necesariamente, que todos los aspectos cobijados por éste son tutelables. Esto por cuanto,

Los derechos constitucionales no son absolutos, es decir, puede ser limitados de conformidad con los criterios de razonabilidad y proporcionalidad que ha fijado la jurisprudencia constitucional. Y porque la posibilidad de exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas de un derecho fundamental y la procedencia de hacerlo por medio de la acción de tutela, son cuestiones diferentes y separables. (Sentencia T-760 de 2008)

En síntesis, la intervención en Salud Mental Comunitaria parte del enfoque de la salud como un derecho humano fundamental, donde la conexidad con derechos como la vida, la integridad, la dignidad, exige la articulación de esfuerzos en todos los niveles que lleven al bienestar individual y colectivo de las víctimas de la violencia sociopolítica, y propendan por el mejoramiento de sus condiciones sociales y económicas, puesto que estas poblaciones no solo han sido violentadas, sino también han sido excluidas y discriminadas históricamente.

5.2. Enfoque de género

Con relación a la categoría de Género, la Corte Constitucional en la Sentencia T-045 sostiene que:

“En situaciones de conflicto armado, los patrones de género, marcados por las relaciones patriarcales y androcéntricas, se ven potenciados y consecuentemente, la discriminación, exclusión, marginalización y violencia de género preexistentes son exacerbadas y profundizadas. Esto implica reconocer que por causa de su condición de género, las mujeres están expuestas a riesgos particulares y vulnerabilidades específicas dentro del conflicto armado, y que a su vez, este genera un impacto diferencial y agudizado sobre las mujeres (Sentencia T-045 , 2010)

Por lo tanto, incorporar esta categoría como un eje transversal y un marco diferencial con respecto a los impactos psicosociales, implica en la práctica, por un lado, reconocer y comprender la relación entre violencia, poder y género y por otro, afinar la mirada respecto a las diferencias y concurrencias frente a la afectación a mujeres y a hombres así como los recursos que han desarrollado para salir adelante.

Es importante señalar que por género “se entiende el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla a partir del reconocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. El género es la constatación cultural de la diferencia sexual, y simboliza lo que es "propio" de los hombres (lo masculino) y lo que es "propio" de las mujeres (lo femenino); pero además de ser un mandato cultural también implica procesos psíquicos; y toda esa complejidad se arma como un conjunto de creencias y prácticas que jerarquizan y discriminan a los seres humanos” (Lamas, 2003, pág. 3)

Si bien es cierto que la violencia sociopolítica ha afectado tanto a hombres como a mujeres, si existe una consideración especial por el impacto diferenciado en las mujeres, dadas las condiciones históricas de desigualdad y discriminación dentro de la estructura patriarcal, donde éstas han vivido situaciones de extrema vulnerabilidad que se agudizan en contextos de conflicto armado. Sin embargo, cabe señalar que también el hecho de identificar a las mujeres solo desde la categoría de víctimas, restringe una mirada más compleja frente a un rol activo que este grupo poblacional ha asumido en escenarios de violencia sociopolítica y en la búsqueda de alternativas y salidas al conflicto armado interno que vive el país.

La situación que ilustra de manera amplia los impactos diferenciados por la violencia sociopolítica en la vida de las mujeres, es el desplazamiento forzado. En el auto 092 que trabaja este tema, se identificaron como riesgos de género, es decir, factores de

vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina que no son compartidos por los hombres y que explican el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres: la violencia sexual, la explotación para labores domésticas y roles considerados femeninos, el reclutamiento forzado de hijos e hijas u otro tipo de amenazas contra ellos, que se agrava cuando la mujer es cabeza de familia, las retaliaciones de los bandos enemigos por relaciones familiares o personales con miembros de alguno de los grupos armado, las amenazas por pertenencia a organizaciones sociales de mujeres o de promoción de derechos humanos en zonas afectadas, los asesinatos o desapariciones de su proveedor económico o desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social, el despojo de su patrimonio con mayor facilidad dada su posición histórica ante la propiedad y la vulnerabilidad acentuada de las indígenas y afro descendientes.

Dentro de los riesgos mencionados, la violencia sexual se constituye como uno de los hechos violentos de mayor gravedad, pues reviste de connotaciones individuales y colectivas que lesionan de manera irreparable a las víctimas de este tipo de delitos.

“Las formas de violencia sexual contra las mujeres utilizadas por los actores armados son diversas y consisten principalmente en: violación, abuso y acoso sexual, prostitución forzada, amenazas con contenido sexual, desnudez forzada, secuestro y esclavitud sexual de mujeres y niñas y mutilaciones sexuales; control de la reproducción sobre mujeres indígenas o afro colombianas o de otras comunidades igualmente marginadas, imposición de prácticas de control de la reproducción – como embarazo, aborto, anticoncepción y esterilización forzadas– sobre niñas y mujeres combatientes” (Mesa de trabajo Mujer y conflicto armado, 2006, págs. 14, 15)

Para finalizar, es importante mencionar que la transversalización de un enfoque de género implica promover relaciones más equitativas en la comunidad y que permitan analizar y reflexionar sobre aspectos que profundizan la desigualdad y la discriminación por razones de género. Frente a esto, se pueden tener en cuenta aspectos como:

- ✓ El conflicto armado y la violencia sociopolítica generan una desestructuración en diversos ordenes de la vida cotidiana, lo que conlleva a la reestructuración de roles sociales y a un fuerte impacto en la identidad individual y colectiva. En clave de género, es importante analizar con las comunidades este tipo de cambios y posibilitar nuevas comprensiones frente a las relaciones de poder, de violencia y de inequidad existentes antes y después del hecho violento. Por otro lado, es importante reflexionar con la comunidad frente a las normas y valores que la cultura impone a los comportamientos, lo cual a su vez define formas de ser hombre

y de ser mujer para un grupo social determinado, principalmente porque ya se ha demostrado que la violencia se agudiza y exagera en contra mujeres, niños y niñas en contextos de conflicto armado.

- ✓ La reestructuración de los roles sociales lleva a que las mujeres tengan que asumir la proveeduría, el cuidado de los hijos e hijas, y al tiempo ser soporte emocional para su familia. Este tipo de procesos puede llevar al desarrollo de la autonomía y fortalecer la capacidad de sobrevivencia en el caso de las mujeres; sin embargo, no puede perderse de vista los costes físicos y emocionales para las mujeres puesto que sus tareas se triplican y al no contar con soportes familiares, comunitarios o estatales que amortigüen el impacto económico que generan todas las pérdidas a partir del hecho violento, se producen situaciones de estrés, angustia, fatiga, impotencia y frustración.

5.3. Enfoque intercultural

El reconocimiento de algunos de los impactos del conflicto armado sobre los grupos étnicos se debe contemplar desde su cosmovisión en la que el referente identitario es el *sujeto colectivo*. Por lo tanto, los impactos que genera la violencia sociopolítica “se refleja en el deterioro del proyecto político de autonomía territorial, el detrimento generalizado de las condiciones de vida, la alteración de procesos de construcción de identidad e integridad cultural, el ordenamiento y el uso de los territorios étnicos (saneamiento, venta, incremento de economías extractivas e ilícitas, ruptura de los sistemas de producción tradicionales, impactos medio ambientales, expansión de cultivos agroindustriales en territorios colectivos y ecosistemas de alta biodiversidad); el desabastecimiento alimentario por transformación de las actividades productivas; el debilitamiento organizativo y de la capacidad de respuesta de las comunidades y autoridades étnicas en últimas en la fragilidad de los Planes de Vida” (ACNUR, 2005, pág. 3)

Por tal razón, en un país como Colombia donde las comunidades indígenas, afro descendientes y campesinas han sido las más afectadas por la violencia sociopolítica, es necesario tener en cuenta un enfoque intercultural que permita reconocer la convivencia e interacción entre diferentes culturas y cosmovisiones, desde un marco en que se tenga presente que esta relación se ha dado en condiciones históricas de desigualdad, exclusión, discriminación, dominación y estigmatización de éstas comunidades. Así mismo, se debe señalar que estas relaciones han estado afianzadas en discursos y prácticas homogenizantes donde se naturaliza un modelo de sociedad y de hombre-mujer occidental como referentes identitarios dominantes, lo cual ha llevado a que se generen manifestaciones como el racismo, la exclusión y la marginación hacia comunidades que se consideran diferentes.

A partir de estas ideas, al implementar un enfoque intercultural se podrían tomar en consideración aspectos como:

- ✓ Promover relaciones donde se tenga presente el dialogo con las comunidades y su participación como base para todo el desarrollo del trabajo en salud mental.
- ✓ Los equipos de trabajo deben revisar permanentemente prejuicios o creencias que reproduzcan formas de dominación o exclusión con las comunidades con las cuales se está trabajando.
- ✓ Los equipos de trabajo deben revisar habilidades para la escucha, la empatía, la integración y la valoración de las diferencias, puesto que al hacer parte de los contextos comunitarios es importante mantener el respeto por tales diferencias, ya que estas se constituyen en el punto de partida para la adecuación social y cultural de las estrategias o herramientas a utilizar.

6. Herramienta de caracterización psicosocial y definición de rutas de trabajo en Salud Mental Comunitaria específica y diferencial por crímenes de lesa humanidad en el marco de la Reparación: El Calidoscopio²⁶

Esta herramienta de caracterización psicosocial fue elaborada por la Corporación Vínculos (2004), basándose en la metáfora del calidoscopio, en tanto “el Calidoscopio es un tubo que contiene varios espejos en un ángulo y pedacitos de cristal irregular; al mirar por uno de sus extremos se ven combinaciones armónicas que varían cuando se gira el tubo. Del mismo modo, en el ámbito de lo humano, cada giro representa un contexto distinto en que se han construido múltiples relaciones y significados, invitándonos así a no tener una única mirada sino a ampliar la observación para facilitar un análisis que reconozca sus particularidades”. (Corporación Vínculos 2009, pág. 44)

Desde esta metáfora, se busca ampliar las comprensiones sobre la situación de personas, familias y comunidades que han sido víctimas de la violencia sociopolítica, a partir del reconocimiento de los contextos, los significados y la singularidad.

6.1. Como se comprende la caracterización psicosocial:

Se entiende por caracterización psicosocial el reconocer la singularidad de cada persona, familia o comunidad desde un enfoque diferencial y comprender e identificar los impactos psicosociales de la violencia sociopolítica desde el significado que éstos han tenido para las personas, así como la identificación de sus recursos para el afrontamiento, en un marco de lectura del contexto de la violencia sociopolítica. (*Ver enfoque psicosocial, salud mental y principios*)

Con base en estos presupuestos, el calidoscopio busca favorecer un proceso dialógico y de reconocimiento de la historia y del mundo emocional, social y cultural de las comunidades que han sido víctimas, privilegiando su protagonismo, tanto en la identificación de los impactos como de las rutas a seguir en el proceso de atención, pues éstas se construyen en conjunto con la comunidad. En esta línea, se espera que el proceso de exploración realizado en conjunto con el individuo, la familia o la comunidad apoye su reflexión sobre lo sucedido, en un proceso de “aprender de sí mismos” y del contexto, por lo que puede tener un valor significativo dado que la caracterización psicosocial se convierte en una

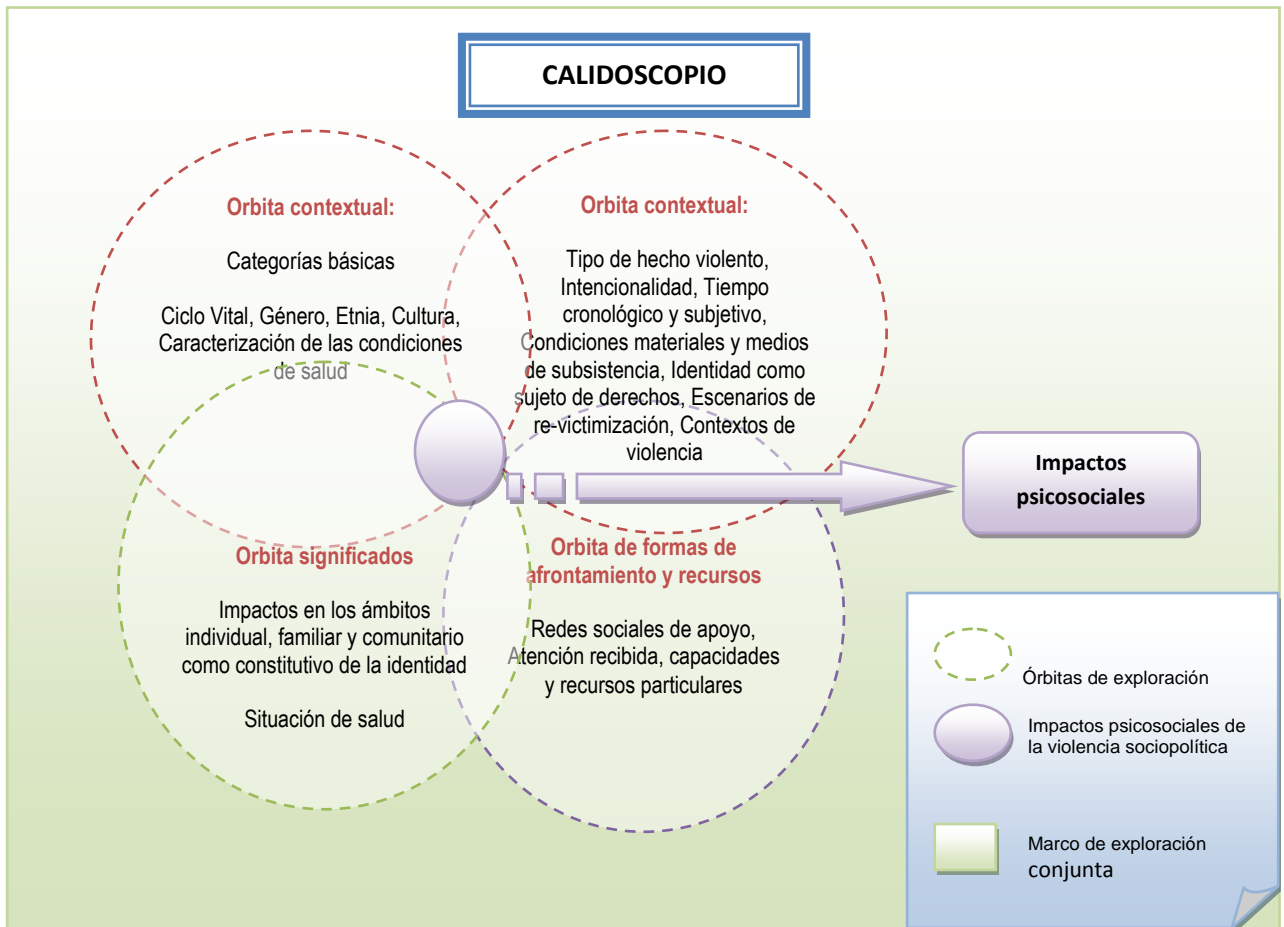
²⁶ Esta herramienta fue creada por la Corporación Vínculos para el acompañamiento psicosocial a víctimas de la violencia social y política y ha sido ajustada de acuerdo a los principios y parámetros de esta Guía. Acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica, eds. Liz Arévalo, Miriam Penagos y Eduardo Martínez. Bogotá: Corporación Vínculos 2009

oportunidad para narrar su historia y ampliar sus propios referentes de explicación y de sentido.

6.2. Descripción de la herramienta:

- ✓ El calidoscopio está conformado por órbitas que plantean focos de exploración: unas contextuales y otras referidas a comprender el significado que ha tenido en la vida de las personas la violencia sociopolítica.
- ✓ Las órbitas contextuales son un referente para comprender la singularidad de la población con un enfoque diferencial y establecer un marco de análisis desde el contexto de la violencia sociopolítica y la vulneración de derechos. Estas órbitas se constituyen en categorías básicas desde un enfoque diferencial y el contexto de la violencia sociopolítica. Cada una tiene unas categorías a tener en cuenta para llenarlas de contenido e información. (ver grafica No 01)
- ✓ Las órbitas referidas a la exploración de significados focalizan el análisis reflexivo sobre: 1. Los impactos psicosociales con especial énfasis en salud, en los ámbitos individuales, familiares y sociales y 2. Los recursos con los que cuenta la población a nivel personal, familiar y las redes sociales de apoyo -gubernamentales y no gubernamentales-.
- ✓ El calidoscopio se puede enfocar en un individuo, en una familia o en la comunidad. Si se focaliza una persona por ejemplo, los ámbitos familiares y social/culturales son también fuente de información sobre los impactos; si se focaliza en una comunidad es clave indagar sobre los impactos más sobresalientes en algunos casos individuales que requieran de atención especializada, puesto que pueden ser asumidos por el equipo de salud mental, remitidos a instituciones que les brinden el apoyo necesario en su recuperación (con el adecuado seguimiento del equipo de salud mental) o que también puedan ser apoyados por la comunidad o la organización social en la recuperación física o emocional de la persona.
- ✓ Por último, orienta una forma de registrar el resultado del proceso, materializado en una ruta a seguir en la atención por parte del equipo especializado y la población en el que se evidencia la complementariedad de la acción con apoyos de otros sectores e instituciones.

Grafica No 01
Orbita significados daños, impactos



6.3. Para la construcción del calidoscopio:

1. Identifique la singularidad de la persona y el grupo teniendo como referente: la órbita categorías básicas:

Ciclo vital o generación	Considera la edad y el momento vital
Género:	Indica las diferencias frente a los roles asignados culturalmente como hombre o mujer y el interjuego de las relaciones de poder y de discriminación que se desprenden de estas.
Etnia:	Como población humana con referente comunes con base en una ascendencia común, lazos históricos, cosmovisión, prácticas culturales, de comportamiento, lingüísticas, o religiosas comunes en la que el referente identitario es el sujeto colectivo
Cultura:	La pertinencia de reconocer el sistema de creencias, valores propios y formas simbólicas de pertenencia (rituales) de un grupo determinado desde el cual es necesario comprender las explicaciones y formas de afrontamiento del impacto.
Caracterización de las condiciones de salud:	se inscribe en la concepción de la salud - enfermedad como un proceso dinámico, social e históricamente ubicado, que reconoce de un lado, la importancia de los determinantes sociales, económicos, culturales y políticos en las formas diferenciales de enfermar y morir de los grupos humanos; y de otro lado, la importancia de los sujetos como constructores de sentidos y significados que permiten el cambio y la transformación

Esta órbita se constituye en el punto de partida. Los referentes establecidos aquí deben orientar la indagación en las demás órbitas

2. Indague sobre la órbita contexto de la violencia sociopolítica:

Tipo de hecho violento	Señala la importancia de identificar los diferentes hechos violentos: masacre, desaparición forzada, secuestro, desplazamiento, asesinatos selectivos, reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes que desencadenan dadas sus características impactos diferenciales. Incluso establece la importancia de reconocer cuando estos son acumulativos y susceptibles de volver a suceder.
Intencionalidad del hecho	Intereses u objetivos que movilizan la perpetración y el sentido de los hechos de violencia.
Tiempo cronológico y subjetivo de ocurrencia de la experiencia	La vivencia emocional de los hechos violentos marca una forma de relación con la experiencia violenta vivida. Pueden pasar años y sentir que el tiempo no ha pasado y está presente
Condiciones materiales	Medios de subsistencia antes y después del hecho violento.
Identidad como sujeto de	En este aspecto se reconocen los impactos en la vulneración de

derechos:	derechos y como esto afecta la identidad de las víctimas hacia la construcción de su identidad como sujeto de derechos
Escenarios de revictimización	Escenarios relacionados con la profundización y cronicidad del daño (condiciones socioeconómicas, impunidad, ausencia de atención en salud, entre otros)
Contextos de violencia	Persistencia de las condiciones que pueden generar la repetición de nuevas violaciones de derechos humanos

3. Explore las órbitas de significados:

Esta órbita establece la conexión entre las órbitas contextuales y la forma como las personas han significado las experiencias violentas en sus vidas. El entrecruzamiento de las tres órbitas muestra el impacto psicosocial. Para establecer esta relación el/a funcionario/a puede orientarse con la guía de exploración de la órbita de significados y de recursos en conexión con las órbitas contextuales

Ámbitos individual, familiar y comunitario	Reconocer los impactos en las relaciones y en los múltiples contextos en los que se construye y de construye la identidad, el mundo emocional y relacional, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive
Situación de salud, en el continuo de lo físico y emocional	Desde una comprensión holística identifica la presencia de enfermedades físicas y su relación con escenarios emocionales en conexión con los hechos de violencia vividos.

4. Explore las formas de afrontamiento o recursos con los que cuentan las personas, familias o comunidades:

Redes sociales de apoyo	se refiere a la presencia de apoyo tanto gubernamental como social como foco de comprensión de los impactos
Atención recibida	Se refiere a los espacios de atención y como estos ha contribuido a reparación
Las capacidades y recursos particulares del individuo, la familia y la comunidad para enfrentar el impacto de la violencia en sus vidas	

6.4. Pautas para la caracterización psicosocial con comunidades o grupos

Tal como se señaló en el capítulo anterior, el conflicto armado y la violencia sociopolítica han generado graves impactos colectivos como la ruptura del tejido social, la desestructuración de las formas de organización propias de las comunidades indígenas, afro descendientes y campesinas; la afectación de liderazgos y de redes de apoyo; la afectación en la identidad colectiva y cultural; la pérdida de referentes sociales y culturales; cambios abruptos en los roles sociales; escenarios emocionales complejos marcados por el miedo, la tristeza, el silencio, la inseguridad, la incertidumbre, el dolor y la rabia; y la “normalización” de la violencia y la militarización de la vida civil; lo cual se agudiza por la permanencia del conflicto armado interno, la penetración del narcotráfico en todos los ámbitos de la vida social y la corrupción. No obstante, pese a los impactos físicos, simbólicos, culturales, emocionales y morales causados por el conflicto armado, las comunidades han contado con recursos propios para salir adelante y reconstruir sus proyectos de vida después de la perpetración de los hechos violentos.

Por consiguiente, tener una comprensión conjunta entre impactos y formas de afrontamiento, posibilita reconocer las diferentes estrategias o acciones que las personas y las comunidades han llevado a cabo para continuar su vida y seguir adelante pese a la adversidad. A la vez, esta comprensión dialéctica contribuye a superar la cristalización de la identidad de las comunidades como víctimas, hacia una identidad como sobrevivientes abonando el camino para la construcción de nuevos sentidos frente a lo sucedido y a la reconstrucción de los proyectos individuales y colectivos que fueron quebrantados por la violencia.

Desde estas consideraciones, el trabajo en **Salud Mental** al focalizarse en la comunidad, favorece una mirada compleja entre impactos y formas de afrontamiento a nivel colectivo; a la vez que promueve la participación de sus miembros en el diseño, ajuste, implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias o acciones que se planteen. Esto a la vez permite devolver a las personas y comunidades el control sobre su vida e injerencia en la toma de decisiones que les afectan. Desde este marco, a continuación se describen algunas pautas para tener en cuenta en el trabajo en salud mental con comunidades:

- ✓ Es importante partir de un proceso de consulta y concertación con la comunidad, puesto que contribuye a la construcción de confianza, respeto, transparencia y de unas relaciones basadas en el reconocimiento social y cultural de las comunidades.
- ✓ Se debe tener en cuenta la particularidad social y cultural de la comunidad. Es decir, cada comunidad tiene una cosmovisión, concepciones sobre la vida y la muerte, sobre la salud y la enfermedad, ha desarrollado procesos para enfrentar las pérdidas

y elaborar los duelos. En las comunidades indígenas, campesinas o afro descendientes, es necesario considerar estos aspectos para lograr la articulación entre las prácticas tradicionales comunitarias y las occidentales; de la misma forma se debe conocer el idioma o contar con personas de la comunidad que lo conozcan para adelantar el trabajo en conjunto.

- ✓ El trabajo con comunidades parte de la base de compartir un territorio, creencias o prácticas culturales en común. Cuando las comunidades que sufrieron el impacto por los hechos violentos se encuentran dispersas se hace necesario detenerse a revisar el interés o la necesidad de los diferentes miembros de la comunidad por volver a reunirse o a tener contacto.
- ✓ Otra de las bases fundamentales del trabajo es la participación de los miembros de la comunidad en el proceso. Esta condición permite que las personas y las comunidades recuperen el control sobre sus vidas, además de devolverles la capacidad de agencia e injerencia en la toma de decisiones. La participación de la comunidad implica que su voz es tenida en cuenta y se constituye como un elemento indispensable para diseñar, implementar y evaluar todo el proceso.
- ✓ Las acciones que se diseñen deben ser ajustadas y adecuadas culturalmente, incluyendo la herramienta del calidoscopio, puesto que las comunidades dependiendo de sus creencias, valores, formas de ver y estar en el mundo, expresan de manera diferente el sufrimiento, el dolor, las necesidades, así como también construyen otras maneras para superarlo.
- ✓ Los equipos de trabajo deben conocer las normas y prácticas comunitarias, así como los liderazgos, formas de jerarquía y organización existentes. Sumado a esto, es necesario tener en cuenta que los ritmos, tiempos y espacios en una comunidad son interpretados y vividos de manera diferente, (por ejemplo se debe tener en cuenta si la comunidad es rural o urbana); lo cual tiene que incorporarse al desarrollo de las acciones que se adelanten para respetar estos marcos.
- ✓ El trabajo con grupos sociales que han sido víctimas debe propender por buscar la integración entre estos grupos y las comunidades receptoras, puesto que los procesos que aíslan a esta población del contexto, llevan a aumentar la fragmentación, estigmatización y segregación social hacia la población víctima.
- ✓ Al trabajar en contextos de pobreza extrema, se deben contemplar los efectos que producirán en la comunidad en general las acciones que se adelanten con los grupos

que han sido víctimas de la violencia. Esto conlleva a que los equipos de trabajo reflexionen de manera permanente sobre este tipo de efectos en la comunidad receptora y en la comunidad que ha sido víctima, con el fin de no fragmentar aun más a la población en raíz de la focalización de políticas sociales. Por otro lado, cuando se trabaja con una comunidad que ha sido víctima y que ha vivido histórica y estructuralmente la exclusión social, la discriminación racial, étnica y de género, se hace necesario tener en cuenta la preocupación de los miembros de la comunidad por su sobrevivencia y por lo tanto, la urgencia de adelantar estrategias de articulación con otros programas estatales y no estatales que trabajen frente a necesidades materiales y a derechos económicos, sociales y culturales.

- ✓ Es necesario reconocer los contextos donde la amenaza continua latente y donde tienen que convivir víctimas con perpetradores, puesto que estas condiciones son importantes a la hora del diseño y de la puesta en marcha de las acciones en salud mental comunitaria. En primer lugar estas condiciones definen la especificidad de protocolos de seguridad para los miembros de la comunidad y para los equipos y en segundo lugar, permiten comprender de manera conjunta los alcances de las acciones para que se establezcan las expectativas reales, la continuidad y la sostenibilidad del trabajo en el tiempo.
- ✓ La confianza se constituye en la base fundamental para avanzar en el trabajo con las comunidades que han sido víctimas, puesto que una de las mayores lesiones que ha generado la violencia sociopolítica en el país, ha sido la destrucción de los lazos de confianza y los vínculos sociales. Para contrarrestar este efecto, que se suma al silenciamiento, al aislamiento, a la “parálisis” y “apatía” social, que se produce a raíz de la guerra, es importante tener en cuenta que la confianza parte de:
 - Establecer una relación simétrica entre equipo de profesionales y comunidades, donde se reflexione sobre las relaciones de poder y la producción de verdades y discursos dominantes.
 - Debe existir un proceso permanente de información y comunicación con las comunidades sobre el proceso, sus alcances y la evaluación del mismo, para no perder de vista que la intervención en salud mental comunitaria se constituye en una respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades.

6.5. Guía de exploración de la órbita de significados y de recursos en conexidad con las órbitas contextuales:

No es necesario explorar todos los aspectos en un mismo caso, sino que dependiendo de la situación y del momento del proceso, se privilegian aspectos sobre los cuales conversar. Es una conversación y no una encuesta. Las preguntas son solo a manera de ilustración pero se deben ajustar al lenguaje de las personas, al contexto, a su situación y a las circunstancias en las que se implemente el caleidoscopio. Lo importante es que esta herramienta deje información novedosa a la persona, la familia o la comunidad sobre su situación.

Calidoscopio Comunitario

Aspectos a considerar para tomar decisiones referentes a cuando abordar un sujeto colectivo:

- ✓ Cuando las comunidades afectadas manifiestan la necesidad del apoyo o aceptan la propuesta en salud mental comunitaria
- ✓ Cuando se ha generado imposibilidad de hablar sobre lo sucedido e impera el silenciamiento de las comunidades.
- ✓ Cuando en las comunidades se están presentando conflictos o problemáticas y donde no se cuenta con recursos para solucionarlos
- ✓ Cuando se están generando formas de relación basada en la dominación – opresión o se han instaurado lógicas militaristas al interior de la comunidad donde la violencia se constituye el patrón de relacionamiento
- ✓ Cuando no se cuenta con redes sociales suficientes o las existentes están debilitadas
- ✓ Cuando la comunidad se constituye en un apoyo fundamental para la superación de los impactos de la violencia

Orbita contextual	Enfoque de Género, Enfoque Intercultural, Enfoque Generación
Categorías Básicas:	Caracterización de las condiciones de salud: se inscribe en la concepción de la salud - enfermedad como un proceso dinámico, social e históricamente ubicado, que reconoce de un lado, la importancia de los determinantes sociales, económicos, culturales y políticos en las formas diferenciales de enfermar y morir de los grupos humanos; y de otro lado, la importancia de los sujetos como constructores de sentidos y significados que permiten el cambio y la transformación
Aspectos a considerar	
Impactos transgeneracionales	Explora los efectos psicosociales que se pueden estar “transmitiendo” a niños, niñas, jóvenes a raíz de la permanencia de situaciones como el miedo, el silenciamiento, la desesperanza, la angustia, el dolor, la incertidumbre al interior de las comunidades ¿Cómo lo sucedido afectó de manera diferente a niños(as), jóvenes, adultos y adultos mayores? ¿Consideran que los hechos ocurridos hace (----) años, cuando algunos miembros de la comunidad no habían nacido, han tenido alguna influencia en ellos ahora? ¿Cómo se han dado cuenta de esto? ¿Cómo se explica que esto se presente?
Relaciones de género	Identifica los cambios en las cosmovisiones frente al ser hombre y el ser mujer, en las relaciones de poder, roles, significados, símbolos y las acciones. ¿Cómo eran las relaciones entre hombres y mujeres antes los hechos violentos? ¿Cómo cambió esto? ¿Cómo eran las normas para los hombres y las mujeres antes del hecho violento? ¿Esto cambió y de qué manera o cómo se expresa en la actualidad? ¿Cómo se asumen los roles en la actualidad en la comunidad? ¿Qué papel juegan las mujeres y los hombres en la vida comunitaria?
Caracterización de los determinantes de salud	Indaga sobre los factores sociales, económicos, culturales y políticos que constituyen los determinantes o condicionantes de la situación de salud de personas, familias y comunidades: ¿Cómo son las condiciones de vida actuales de la comunidad en términos de: calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, ingreso, condiciones laborales, acceso a la educación, hacinamiento, carga laboral, participación en las labores domésticas, dependencia económica? ¿Cómo eran antes del hecho violento? ¿Cómo obtienen el acceso a los servicios de salud: tipo de aseguramiento, distancia que recorren las personas o familias a las instituciones de atención en salud, cómo realizan el traslado de los enfermos en caso de urgencia, barreras de acceso –geográficas, económicas, administrativas, culturales-? ¿Cómo ha sido la calidad de la atención recibida? ¿Ha habido o no participación, en los programas de promoción de la salud y protección específica? ¿Cómo era antes de los hechos violentos? ¿Han afectado los hechos

	violentos la posibilidad de que usted, algún miembro de su familia o de la comunidad, tenga acceso a los servicios de salud? ¿Quién (es) se encargan del cuidado de los enfermos? ¿Qué tipo de apoyo institucional reciben para realizar esta labor?
Órbita Contextual violencia sociopolítica	Tipo de hecho violento: masacre, desaparición forzada, tortura, desplazamiento, amenaza, violencia sexual, asesinato de líderes. Se indaga si ha vivido uno o varios de estos hechos. Se indaga sobre la percepción subjetiva del tiempo y la fecha o año en el que sucedieron los hechos. Adicionalmente se explora frente al conocimiento que tiene la comunidad de la vulneración de sus derechos y de su identidad como sujeto colectivo de derechos. Escenarios de revictimización: escenarios relacionados con la profundización y cronicidad del daño (condiciones socioeconómicas, impunidad, ausencia de atención en salud, entre otros) Persistencia de contextos de violencia que pueden generar la repetición de nuevas violaciones de derechos humanos
Aspectos a considerar	
Emociones y narrativas sobre la experiencia vivida	Identifica las emociones más significativas y las historias que explican desde la comunidad el hecho violento ¿Cuáles fueron las emociones más fuertes que experimentaron a partir del hecho violento? ¿Cómo se vivió de forma colectiva? ¿Cuáles de estas emociones de las que se mencionaron siguen presentes?, ¿a qué miembros de la comunidad lo ha afectado más notoriamente? ¿Cómo afecta(n) esta(s) emoción(es) a la comunidad? ¿Cómo se explican lo sucedido? ¿Hay diferentes percepciones al interior de la comunidad?
Conocimiento de las personas sobre sus derechos	Explora el nivel de claridad e interiorización de las personas sobre su identidad como sujeto de derechos (antes, durante y después del hecho violento). Identifica los derechos que se han vulnerado a partir del hecho violento
Situaciones donde se da la re-victimización	Identifica relaciones o contextos donde las comunidades están siendo nuevamente vulneradas en sus derechos fundamentales o en el acceso a los DESC Identifica relaciones o contextos donde las comunidades está siendo nuevamente victimizadas por amenazas o hechos violentos ¿Qué otros hechos o acontecimientos significativos posteriores a lo sucedido en ____ (año de referencia del hecho violento) han afectado negativamente a la comunidad? ¿De qué manera? ¿Qué consecuencias trajo para ustedes? ¿Ha recibido atención? ¿Cómo se ha sentido en esa atención?
Órbita de Significados Afectación en la salud desde una perspectiva psicosocial	Ámbitos individual, familiar y comunitario: reconocer los impactos en las relaciones y en los múltiples contextos en los que se construye y de construye la identidad, el mundo emocional y relacional, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive. Situación de salud, en el continuo de lo físico y emocional: Desde una comprensión holística identifica la presencia de enfermedades físicas y su relación con escenarios emocionales en conexidad con los hechos de violencia vividos.
Versión personal de la identidad colectiva	Identifica la recomposición en la historia que la comunidad hace a partir del hecho violento: ¿Cómo se identificaba la comunidad antes del hecho violento, cuáles eran sus referentes culturales, sociales, religiosos, etc.? ¿Cuáles cosas los hacían sentir orgullosos por pertenecer a su comunidad? ¿Qué se cambio y ahora como se vive? ¿Cómo era la relación con

	la tierra, el territorio? ¿Ahora cómo se identifican, que les genera pertenencia?
Relaciones familiares ²⁷	Identifica la percepción sobre los cambios en las relaciones familiares a partir del hecho o proceso de violencia vivido. ¿Cómo era la familia antes, qué paso durante el hecho violento en la familia y cómo ha cambiado la familia después de...? ¿De lo que sucedió que es lo que nunca se va a borrar o que ha dejado una huella en la familia? ¿Con qué recursos cuenta esta familia, que recursos y dificultades muestran o identifican? ¿Estos cambios en su familia modificaron de manera significativa el papel que usted tenía en ella anteriormente al hecho violento? ¿La familia se separó después de lo sucedido? ¿Permaneció junta? ¿Han hablado de lo sucedido?
Liderazgos y formas de organización social	Identifica a los líderes y a las formas en que las personas se organizan en sus comunidades. ¿Quiénes participaban antes en espacios de organización comunitaria, antes de los hechos violentos? ¿Cómo lo percibía el resto de la comunidad? ¿Quiénes en la comunidad son los que más se han preocupado por exigir sus derechos? ¿Qué derechos han exigido? ¿Cómo lo han hecho? ¿Eso que les dice de lo que son capaces de hacer?
Redes sociales	Hace referencia a los cambios en las redes sociales -el conjunto de seres con quienes interactuamos y conversamos de manera regular- instituciones, vecinos, amigos y pobladores. ¿Quiénes apoyaron a la comunidad y cómo? ¿Cómo cambiaron las relaciones entre los miembros de la comunidad? ¿Se presentaron situaciones difíciles en los espacios sociales que frecuentan a raíz de los hechos de violencia?
Rituales	Identifica transformaciones que genera el hecho violento en las formas culturalmente creadas para expresar transiciones o cambios del devenir humano. ¿Qué cosas la comunidad no pudo seguir haciendo que era parte de su forma de estar juntos, celebrar o señalar cambios importantes en la vida?
Patrones culturales	Identifica los cambios en los tipos de situaciones, prácticas y las formas aprendidas de interactuar a partir de la experiencia del hecho violento. ¿Cómo eran las relaciones entre los miembros de la comunidad antes del hecho violento? ¿Observan cambios en la forma de relacionarse después de los hechos violentos (sin decirlo pero teniendo en cuenta: relaciones agresivas, menor tendencia al cuidado y apoyo mutuo, sobre protección entre los diferentes miembros de la comunidad, cambios en el vínculo entre las personas de la comunidad)?
Situación de salud de la comunidad	Explora la percepción que tienen las comunidades sobre los procesos de salud y enfermedad, las estrategias, prácticas y creencias sobre la misma: ¿Cuáles miembros de la comunidad se enferman más frecuentemente? ¿Por qué creen que ocurre eso? ¿Perciben algún cambio en la salud de los miembros de la comunidad antes y después de los hechos ocurridos? ¿Cuáles son las estrategias a las cuales recurren en caso de que algún miembro de la comunidad se sienta enfermo(a): por ejemplo prácticas tradicionales de salud (rituales de protección familiar, entre otros), uso de medicina alternativa, asistencia a sabedores tradicionales (The Wala, Chamanes, Pulseadores, Parteras, entre otros), uso de plantas medicinales, entre otras? Identificación de casos que requieran exámenes o atención especializada para la remisión (El plan de atención debe respetar las concepciones sobre la salud de las víctimas y las prácticas realizadas, vincular los recursos tradicionales de la

²⁷ Comprendido hacia las relaciones de familiaridad, donde acudimos a los otros significativos más allá del grado de consanguinidad.

	comunidad y fortalecer las prácticas tradicionales)
Orbita de Significados Formas de afrontamiento o recursos	Redes sociales de apoyo: se refiere a la presencia de apoyo tanto gubernamental como social como foco de comprensión de los impactos Atención recibida: Se refiere a los espacios de atención y como estos ha contribuido a reparación. Las capacidades y recursos particulares del individuo, la familia y la comunidad para enfrentar el impacto de la violencia en sus vidas.
Mecanismos de afrontamiento	Explora sobre los recursos y capacidades que como familia destacarían sobre cómo han enfrentado la situación Indaga sobre aquellos comportamientos, actitudes y decisiones que marcaron una diferencia positiva sobre cómo afrontar la situación
Acciones de reparación o de reivindicar la memoria sobre lo sucedido	Indaga sobre las condiciones propicias para apoyar un proceso de reparación con otras organizaciones sociales o gubernamentales y contribuir a un proceso de recuperación emocional.
Acompañamiento en casos de denuncia, de exigibilidad de derechos y documentación de casos sobre la vulneración de sus derechos.	Indaga sobre la situación emocional de las víctimas en situaciones de denuncia. ¿De quién fue la idea de poner la denuncia o iniciar tal proceso? ¿Quiénes lo apoyaron? ¿Alguien no estuvo de acuerdo? ¿Cómo lograron avanzar en... (Tal proceso)? ¿Qué obstáculos encontraron? ¿Cómo los sobrellevaron?

Por último:

1. Puede utilizar dos esquemas para el registro: la órbita y escribiendo dentro de cada una lo sobresaliente o convertir la guía de exploración individual, familiar o colectiva como instrumento para consignar los aspectos más importantes.
2. Por último establezca una ruta o plan de atención en la siguiente tabla:

Aspectos relevantes frente	Descripción de cada aspecto
A los impactos psicosociales	
Construcción conjunta entre equipos y personas, familias o comunidades	
A las formas de afrontamiento y recursos con los que cuenta la comunidad	
Ruta o plan de atención	
Estrategias de articulación con otras organizaciones o programas que trabajen alrededor de las necesidades de las comunidades	
Casos en salud física o mental – procesos de remisión y seguimiento por parte del equipo especializado	

7. Pautas para la intervención en salud mental comunitaria desde un enfoque psicosocial según crimen de lesa humanidad

Introducción

Después de realizar la caracterización psicosocial con la comunidad y definir de manera concertada el proceso de intervención en salud mental desde un enfoque psicosocial, es posible que el equipo de profesionales se encuentre con situaciones complejas para abordar. Por ello, esta herramienta recoge pautas básicas que sirven de orientación para llevar a cabo el proceso de atención. Estas pautas deben ser complementadas con técnicas más específicas de intervención psicoterapéutica y ser orientadas desde el proceso mismo que se va construyendo con la población y el tipo de actividad implementada: grupos de apoyo emocional, conversatorios reflexivos, talleres reflexivos o conversaciones orientadoras.

Las pautas están organizadas de la siguiente manera:

1. Pautas transversales que son referentes generales a utilizar en la intervención independientemente del tipo de hecho violento o delito
2. Pautas según cada delito de acuerdo a su especificidad: Desaparición forzada, tortura, masacre, violencia sexual y desplazamiento forzado

Dirigido a:

Funcionarios de la salud mental y profesionales que hacen parte de los equipos interdisciplinarios especializados para la atención en salud mental comunitaria a las víctimas del conflicto armado, en caso de delitos de lesa humanidad.

7.1. Pautas transversales:

Estas pautas utilizadas teniendo como marco de referencia el ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué?, ¿con quienes? y ¿para qué? , y en ¿qué contexto?, ya que según las situaciones específicas que se presenten en las comunidades, según los impactos específicos y

diferenciales de los delitos de lesa humanidad y el contexto particular, pueden resultar o no pertinentes.

Cabe resaltar que cobran sentido en el marco de un enfoque psicosocial que destaca la labor en pro de la reparación desde un enfoque diferencial y la complementariedad de otras acciones o medidas que fundamentan este tipo de intervenciones, las cuales están enfocadas a mitigar el sufrimiento emocional de las personas víctimas. Realizarlas de manera aislada sin los referentes mencionados trivializan la atención y puede llevar a que los/as profesionales pierdan la dimensión de su actuación en un contexto de vulneración de derechos.

7.2. Precisiones Conceptuales:

El marco epistemológico de estas pautas es el enfoque sistémico construccionista social; sus premisas fundamentales son acordes con el enfoque psicosocial porque favorecen el reconocimiento del contexto, de lo relacional e incorpora aspectos sociales y políticos al campo de la salud mental, como lo menciona Marcelo Pakman: “tradicionalmente lo que se supone que es legítimo de un terapeuta es trabajar sobre lo estrictamente mental, pero resulta que buena parte de lo que es mental son cuestiones sociales y políticas que tienen que ver con definiciones de la realidad sobre las cuales hay que operar de algún modo” (Pakman, M., 2006)

Aspectos conceptuales sobre los que se fundamentan las pautas de intervención:

- En cuanto al significado:
 - ✓ Gergen (2001) plantea que “ha habido un cambio (...) dentro del movimiento sistémico hacia una concepción consensual sobre la semántica. Este movimiento se aleja de la idea tradicional que ubica el significado en la mente individual para postular que son las relaciones las que lo crean. Pasa así de una construcción individual a una construcción social” (pág. 2)
- En cuanto a la construcción del conocimiento:
 - ✓ Gergen (2001) señala que “para el construccionista social, las teorías sobre el comportamiento humano no se construyen ni se derivan de la observación, sino que surgen de la estructura misma del conocimiento. Esto es, las convenciones de inteligibilidad que comparte un grupo específico son las que determinarán

cómo se interpreta el mundo que se observa. Así, un terapeuta psicodinámico encontrará evidencia de deseos reprimidos, mientras que un terapeuta cognoscitivo ubicará el problema en la forma en que el individuo procesa la información, y un terapeuta familiar lo hará en los patrones comunicacionales que tiene la familia. Puesto que las teorías proporcionan la base para una construcción del mundo, no hay manera de que entre ellas se utilicen las pruebas empíricas.” (Pág. 3)

- En cuanto a la Narración:

El construccionismo social, enfatiza la importancia de las narraciones de las personas en las que el lenguaje deja de ser el transmisor de la realidad para ser constructor de las realidades humanas (Bruner, 1990) Uno de sus supuestos más importantes es que los términos y las formas por medio de las que se comprende el mundo y el sí mismo son artefactos sociales, productos de intercambios situados histórica y culturalmente, es decir, que las descripciones del mundo son el resultado de la coordinación de la acción. Las palabras adquieren significado solo en el contexto de las relaciones vigentes. (Gergen, 1996). En términos de Shotter (2001) son el resultado de la acción conjunta.

De este modo, el enfoque narrativo se caracteriza por conocer las creencias, valores, ideas y perspectivas de las persona y tener en cuenta las narrativas culturales, políticas, socioeconómicas como telón de fondo de las historias de las personas. El enfoque narrativo propone que los seres humanos organizan su experiencia de vida como una narración, es decir, como una serie de eventos que tienen una secuencia temporal, un desarrollo, intenciones, significados y desenlaces. Estas narrativas de vida no sólo reflejan las formas de vidas, sino que las constituyen, como Bruner (1987) ha dicho "nos *convertimos* en las narrativas autobiográficas con las que 'contamos' nuestras vidas" (Pág.15).

En el marco de estas premisas conceptuales se presentan las pautas transversales:

1. Construcción de un encuadre: La mayoría de las personas víctimas de la violencia política no buscan ayuda o apoyo para atender los escenarios emocionales (tristeza profunda, miedo, ansiedad, impotencia, incertidumbre, rabias, entre otros) que viven en razón de la vulneración vivida, por varias razones: porque no saben que lo necesitan (la violencia los desborda) no hace parte de su cultura y de las opciones que han estado disponibles, por priorizar asuntos de supervivencia, por desconfianza y pérdida de legitimidad en las instituciones del Estado, por malas experiencias en procesos de atención en salud, o porque cuando piensan en los

profesionales de la salud mental (psicólogos y psiquiatras) los relacionan con “locura”: “*eso es para los locos, y yo no estoy loco*”.

En un primer contacto con la comunidad o sus representantes es importante exponer los objetivos del encuentro, conocer las expectativas de las personas, plantear los alcances y responsabilidades como equipo de profesionales. Es importante también plantear las características de la intervención centrada en la comunidad y el proceso a desarrollar. En conjunto precisar los acuerdos e intereses y la manera como se va a evaluar el proceso.

2. La importancia de narrar la experiencia desde el énfasis en el significado: Uno de los retos en la intervención en salud mental comunitaria, es que la violencia sociopolítica y los delitos de lesa humanidad son tan devastadores y perturbadores que se pierde la posibilidad de narrarlos, es decir, lo vivido se vuelve innombrable, no hay palabras para describir la experiencia vivida que corresponda con la experiencia. Por lo tanto, es importante apoyar y facilitar que las personas encuentren un lenguaje con el que puedan comunicar lo vivido, el cual está sujeto a la cultura, edad, tradiciones orales o escritas de la población y puede expresarse a través de cantos, cuentos, dibujos, escritos, danzas, teatro, o conversaciones. Retomando a Michael White (1994) “el relato, narración o historia, suministra el marco primario a la interpretación, a la actividad de dar sentido y significación a la experiencia y que es por obra de los relatos o historias como las personas juzgan sus propias vidas y las de los demás al encontrar sentido en su experiencia, esas historias determinan no solo la significación que las personas dan a su experiencia, sino que también determinan en gran medida que aspectos de la experiencia de las personas eligen expresar”. (pág. 31)

La manera como las personas víctimas significan la experiencia vivida, no es un asunto menor, de hecho es el campo de trabajo de la salud mental y psicosocial, ya que es ahí donde se pueden propiciar o favorecer los mayores cambios. Cuando una persona dice: “*a mi hijo lo mataron por mi culpa, no lo protegí*”, esta privilegiando una historia prefigurada por la culpa e implícitamente está diciendo que no cumplió con su “deber ser” como madre, por lo tanto, su identidad, creencias y valores se encuentran en crisis. La intervención en este caso debe estar orientada a deconstruir ese relato como marco de significación y construir uno que le permita reconocer que lo que le paso a su hijo/a no tiene que ver con su “rol como madre”, sino que tiene que ver con el contexto de violencia sociopolítica.

Este ejemplo es para resaltar que la manera como las personas interpretan lo que les ha sucedido puede ser, la cristalización del dolor y la culpa y esto puede llevar a un daño emocional permanente, o puede ser la puerta de entrada a una historia donde la “culpa” recae en quienes hicieron daño (actores armados) y la persona puede relacionarse de una manera más sana consigo misma y avanzar en su proceso de recuperación.

3. Ampliar las narrativas hacia los recursos y el reconocimiento nuevas identidades: Cuando se ha sido víctima de violencia sociopolítica, es probable que los hechos se convierten en el marcador de significado que otorga sentido a toda la experiencia pasada, presente y futura. Esto limita la capacidad de ver los propios recursos y estrategias de respuesta y afrontamiento. Siguiendo a Shonna Russell (2007) “La historia del trauma es una historia dominante y lo que se encuentra es que son experiencias de pérdidas, de desesperación, de desesperanza. Vivencian sentido de pérdida y de fracaso, temor y lucha contra la depresión y darse por vencidos con la vida. Generalmente cuando *llegan a consulta* esta es la historia dominante que ellos cuentan. Si pensamos que la gente siempre reacciona o responde lo pensaría de esta manera: mas allá de esta historia de pérdida y trauma hay una cantidad de otras experiencias. Pero generalmente cuando la gente llega a consulta ellos han perdido la conexión con todas estas experiencias.”

Muchas veces las personas víctimas y las comunidades han desarrollado un sin número de estrategias para sobrevivir en medio de la guerra, para sobrellevar el miedo de permanecer en el conflicto, para reconstruir la confianza, pero no pueden ver lo que han hecho o logrado porque su percepción está enfocada en el dolor, la rabia, los deseos de venganza; en síntesis su identidad está siendo dominada por una versión deficitaria de sí mismos, y de sus contextos. Cuando se está en este panorama de identidad, reina la impotencia, la desesperanza, la resignación, y la pérdida del sentido de la vida.

Por esta razón, es importante facilitar la construcción de una versión de identidad que reconozca como las personas han logrado enfrentar la violencia, dado que incluso en las situaciones más extremas, las personas “hacen cosas” para protegerse y sobrevivir.

Ahora bien, aportar en la reconstrucción de identidades de agencia y capacidad es una intervención que requiere preparación y sensibilidad, en palabras de Peter Lang (2006) usted es un huésped en la cultura del otro, y desde ahí debe andar con todo el cuidado y la precaución de “no hacer daño” o banalizar las acciones. Lo que se quiere resaltar es que no es útil decirle a la otra persona “lo que uno ve”, ni poner adjetivos calificativos desde la propia cultura (mujer valiente, hombre fuerte, niño feliz), de ahí que sea necesario reconocer la visión de la vida de las personas y desde este foco y con sus propios lenguajes, metáforas, valores y recursos, ayudarles a que nombren e identifiquen lo que han sido capaces de hacer y lo que esto les dice acerca de sus propios recursos.

Aspectos a tener en cuenta para construir historias de agencia y capacidad:

- a. Todas las respuestas y acciones de las personas tienen un trasfondo, un fundamento, una razón de ser, están conectadas con algo, no surgen de la nada. Es importante entonces indagar la historia de esas respuestas, ¿por qué o de donde se le ocurrió hacer una cosa u otra? ¿cómo lo aprendió?, en otras palabras, explorar el “logro o momento único”, aquellas respuestas de las personas que contradicen la versión dominante de impotencia o déficit. Las experiencias extremas ocultan las pequeñas y grandes decisiones o comportamientos que las personas asumen, el reto es visibilizarlas pues éstas permiten recobrar la sensación de capacidad y pueden favorecer que empiecen a internalizar los recursos y a recrear una nueva versión de su identidad que estaba subordinada bajo la influencia de los impactos de la violencia sociopolítica.
4. Diferenciar la persona del hecho violento o de la identidad de víctima como referente de su ser y estar en el mundo e incorporar los recursos : Otra idea clave para la intervención en salud mental comunitaria que se desprende de todos los planteamientos del enfoque narrativo es que “las personas son las personas y los problemas son los problemas” esto puede parecer obvio pero veamos en las siguientes descripciones las implicaciones prácticas de esta idea, comparando las dos posturas a partir de ejemplos:

Situación	La persona es la persona y el problema es el problema	Qué hacer	La persona es el problema	Qué hacer
<p>Los niños y niñas de una comunidad X se esconden o salen a correr, se ponen muy nerviosos y con miedo cada vez que escucha o ven pasar un helicóptero</p>	<p>El problema es que en esa zona se dieron enfrentamientos y bombardeos y los niños y niñas asocian que eso puede volver a pasar cuando escuchan un helicóptero.</p> <p>Adicionalmente los nervios y miedos que muestran les están generando dificultades en su escuela porque no es posible continuar con las clases después de que pasa el helicóptero</p>	<p>Brindar herramientas para que los niños y niñas sean capaces de domar el miedo y los nervios, y reconocer cuando se enfrentan a una situación de riesgo y cuando no para establecer formas de protección de los adultos y plantear el riesgo a las autoridades competentes.</p>	<p>El problema es que los niños y niñas SON nerviosos y miedosos</p>	<p>Cambiar a los niños y niñas</p>
<p>Una madre llora todos los días, sirve un plato de más en la mesa, tiene una foto de su hijo desaparecido en la sala, no se va del pueblo, a pesar de las insistencias de la familia porque de pronto su hijo vuelve.</p>	<p>El problema es la desaparición forzada y la ausencia que se genera, la incertidumbre de no saber que paso, el deseo y las ganas de creer que no es real por lo que pone el plato en la mesa, y la necesidad de mantenerlo presente a través de la foto en la casa.</p>	<p>Es importante indagar que significan para esa madre esos comportamientos, no está loca, está esperando que su hijo vuelva, como eso se conversa con la familia, que mensajes se conocen frente a probabilidad de que el hijo regrese, que acciones podría dejar de hacer sin sentir que esta renunciado a la posibilidad de esperarlo o de que este vivo, para quien es un problema este comportamiento.</p>	<p>El problema es que la madre tiene una percepción distorsionada de la realidad.</p>	<p>Cambiar a la madre</p>

Estos ejemplos muestran como separar los problemas de las personas le permite a la persona tomar distancia y crear un espacio entre la situación y el sí mismo, en el

cual pueden emerger posibilidades de acción. Es recuperar el poder de hacer algo para enfrentar las situaciones que están teniendo un efecto negativo en la vida y en las relaciones. Permite explorar cual es el efecto que el problema está teniendo en la vida, y cuál es el efecto que yo puedo tener en la vida del problema versus: “yo soy el problema”.

5. Utilizar rituales como forma de establecer cambios y sanar emociones: la Corporación Vínculos (2009) ha señalado la importancia de los rituales por su posibilidad terapéutica de cambio emocional o de disminución de los impactos causados por los hechos de violencia. Los rituales como “actos simbólicos coevolutivos que incluyen no solo los aspectos ceremoniales de la presentación real del ritual, sino también su proceso de preparación, pueden o no tener palabras pero contienen partes abiertas y cerradas unidas por una metáfora orientadora” (Roberts, J, 1991, pág. 64). Los rituales pueden servir para expresar cambios, hacer cierres, expresar emociones, crear sentido de pertenencia, producir nuevas acciones, conductas o significados, marcar el transcurso del tiempo.

Sin embargo, se resalta que la utilización de los rituales es pertinente siempre y cuando surjan del proceso de acompañamiento y sean parte de la cultura de la población y que es importante revisar la relación que la población víctima ha tenido con estos, ya que en algunas comunidades la violencia ha pasado por actos rituales del ejercicio de la crueldad y la barbarie. (Corporación Vínculos, 2009)

6. Facilitar y acompañar los procesos de elaboración de duelos: Lo primero es traer las palabras de un hombre que estaba siendo atendido en un proceso terapéutico y que es citado por Sluski (2006) “En un momento dado del proceso terapéutico lo empuje suavemente a que incluyera comentarios acerca de los perpetradores, a que expresara sus emociones al respecto. Me frenó: “No estoy interesado en ellos”, dijo, “Déjeme hacer mi duelo a mi manera, en paz”. Por supuesto, tenía razón.” (pág. 1) Esto resalta que el acompañamiento a las personas en sus procesos de duelo es un asunto complejo y sobretodo requiere reconocer la particularidad de cómo cada persona vive sus pérdidas, las significa y elabora o tramita sus emociones.

Es importante señalar que el duelo es un proceso que se da ante una experiencia de pérdida, es evolutivo, cambiante y activo, es decir las personas son activos para manejar la situación (Nomen, L. 2007). Es un “Proceso por el que una persona que ha perdido algo importante para ella, se adapta y se dispone a vivir sin ello”

(Fernández Liria, B. Rodríguez, V. 2002. Pág. 1) y las personas tienen diferentes manifestaciones emocionales, sociales y relacionales según su historia de vida, su relación con las pérdidas y su cultura.

En los hechos de violencia política los procesos de duelo suelen implicar mayores dificultades para las personas ya que se enfrentan con el hecho de que la pérdida fue deliberada e intencionalmente causada por otro ser humano con la finalidad de hacer daño.

Algunos autores hablan de **Duelo complicado**, cuando la persona presenta conductas desadaptativas, se siente desbordada o permanece en la misma fase sin desarrollar el proceso, se presentan intensos pensamientos intrusivos, sentimientos de excesiva soledad y vacío, y pérdida del interés en las actividades cotidianas. (Horowitz, M.J. et al. 1997). Este tipo de duelo se presenta sobre todo cuando las personas han sido víctimas de violencia extrema, y se han generado múltiples pérdidas, alta percepción de riesgo continuado y cambios constantes en el contexto o en el estilo de vida. (Corporación AVRE- Corporación Vínculos, 2010).

También se hace referencia al “**Duelo Traumático** que conlleva la destrucción de los supuestos básicos en la vida del ser humano, las creencias que orientan y dan seguridad a las personas, le dan sentido de realidad, significado y propósito en la vida. La pérdida de estos supuestos destruye los significados y deteriora el sentido de identidad”. (María Clara Bayón, José Posada, Alfonso Rodríguez, 2010. Pág. 36)

William Worden (1997) plantea hace varias décadas un esquema de tareas para tramitar el duelo como orientaciones para el profesional que apoya este tipo de situaciones:

- ✓ Aceptar la pérdida,
- ✓ Experimentar las emociones vinculadas a la pérdida,
- ✓ Aprender a desenvolverse en el mundo sin el objeto perdido
- ✓ Recolección de lo perdido de modo que no impida el investimento afectivo de otras personas o situaciones.

En la terapia con enfoque sistémico se plantea otra estrategia para el acompañamiento en procesos de duelo, Michael White (1997) afirma que desde la metáfora “decir de nuevo

hola”, es posible favorecer un proceso en el que la persona en lugar de despedirse se reencuentre con los aspectos que la persona ausente ha dejado en sus vidas, tales como valores, creencias y formas de asumir la vida. Esta forma de relación plantea en lugar de una despedida, un reconocimiento de la huella que esa persona ha dejado y que ha sido interiorizada por los sobrevivientes.

Es importante enfatizar como lo plantea la Corporación Vínculos (2010) que en contextos de violencia sociopolítica, la elaboración del duelo tiene variantes significativas ya que los victimarios desarrollan un sinnúmero de acciones violentas que van desde la desaparición y/o mutilación de los cuerpos, la prohibición de participar en funerales y demás ritos religiosos significativos para los familiares y la comunidad y/o la amenaza con el consecuente desplazamiento forzado haciendo que la gente abandone a sus familiares muertos. Estas son entre otras muchas acciones las que pretenden mantener el miedo, el sometimiento, la desarticulación del tejido social y el control del territorio. (pág. 79)

Consideraciones finales:

Finalmente una advertencia en relación a estas pautas, es que deben ser consideradas en el marco del conocimiento local, esto quiere decir que hay que enfocarse en lo que las comunidades y personas les interesa, cuáles son sus prioridades, sus formas de entender el mundo, de entender lo que les paso, de entender los efectos de la violencia. Y la mejor manera de explicarlo parece ser citando a Kimberly Theidon:

“He venido aquí para estudiar el Estrés Postraumático y las secuelas de la violencia política, pero todos hablan de envidia, abandono, cultivos perdidos, dioses enrabados, almas que andan, hechicería, engaño. Soy un fracaso completo, ¿Cómo voy a explicar a la fundación SSRC que mi proyecto se evaporó? Notas de campo, Ayacucho, marzo de 1997” (Pág. 40)

7.3. Pautas para intervención en salud mental comunitaria según crimen de lesa humanidad

7.3.1. Desaparición forzada

Precisiones conceptuales:

La desaparición forzada en el marco del conflicto armado, “es tal vez una de las expresiones más crueles de la violencia política ejercida por estamentos regulares e irregulares de fuerzas armadas en contra de personas que representaban social y políticamente aquello que el discurso (...) calificaba como enemigos de la patria”. (Díaz & Madarriaga, 1993, pág. 7)

Este delito tiene un agravante que lo hace particular: ante la ausencia del cuerpo de la víctima, es un delito que “...se sigue cometiendo día a día; es decir, desde el punto de vista judicial, el acto criminal se mantiene vigente cualquiera sea el año de su realización”. (Díaz & Madarriaga, 1993, pág. 7). De la misma forma, el escenario de impunidad y la ausencia de respuesta del Estado y autoridades competentes “...sume a las familias en el laberinto de una propuesta en la que la ausencia no puede ser nombrada como muerte o pérdida para siempre y mucho menos reconocida como tal” (Pareja, 2003 pag 40)

A nivel del impacto emocional, los familiares de la persona desaparecida reeditan constantemente su pérdida, pues, ante la ausencia de un cuerpo y la imposibilidad de tener certezas frente a su muerte, “hacen del deceso apenas una posibilidad, un hecho sin tiempo porque no hay claridad del destino final de los muertos” (Palma, Sf). Los familiares quedan inmersos en un tiempo congelado, aun cuando la vida continua, la tristeza y el desconcierto son parte de ésta. Así pues, para los familiares, la persona desaparecida termina adquiriendo una dimensión mítica que se entreteje a la trama del duelo. Es fantaseado, y, produce una sensación de ausencia sin solución, lo cual genera sentimientos contradictorios, ya que no es posible la adaptación saludable a la pérdida que se da en un duelo normal²⁸. (Pareja, 2003)

²⁸ En el duelo las reacciones esperadas son complejas y multidimensionales, impredecibles, carácter recurrente y fluctuante y, finalmente, de intensidad, generalmente, decreciente. (Pérez, P. Hernán Gómez, L. y Santiago, C, 2000. Pág. 273)

En este escenario de duelo congelado, la persona se ve limitada en la construcción de su proyecto de vida, del establecimiento de nuevas relaciones y de la participación en nuevas actividades, ya que, puede ocurrir que se conserve al ser perdido, mimetizándose involuntariamente con él” (Stornaiuolo, 2003, Pág. 173)

De manera particular, las víctimas del delito de desaparición forzada, se pueden encontrar con dos escenarios específicos: El *duelo congelado*, cuyos impactos fueron descritos anteriormente, y la exhumación de cuerpos y restos humanos en busca de identificar a las personas desaparecidas.

La necesidad de los seres humanos de realizar rituales que permitan organizar la vida cotidiana y adaptarse a los cambios súbitos que suceden, les es negado a las personas víctimas de este delito. En cambio, deben asistir a exhumaciones que les significan situaciones penosas, imágenes y fantasías sobre el ser querido que fue intencionalmente arrebatado por otro.

Las exhumaciones se convierten en otro escenario posiblemente revictimizante si no se tiene el acompañamiento adecuado, pues en varias oportunidades las personas deben asistir, para finalmente enfrentarse con que los restos encontrados no corresponden a los de la persona desaparecida, creando “vivencias que siguieron acumulándose en el baúl sin fondo de la decepción, la desesperanza y el dolor” (Madarriaga & Brinkmann, 2006, pag 13)

Los autores Madarriaga y Brinkmann (2006) se refieren a estos escenarios de revictimización como *retraumatización*, ya que, en términos de las afectaciones, las exhumaciones tienen un gran impacto que puede desencadenar en las personas inestabilidad y una frágil capacidad adaptativa ante nuevas exigencias emocionales, evidenciada en la reactivación casi automática de una serie de síntomas psiquiátricos, conflictos intrapsíquicos y disfunciones familiares que han venido evolucionando cíclicamente en todos los años de búsqueda del desaparecido.

Esto hace de los impactos individuales, familiares y colectivos un estado de daño crónico que fluctúa entre períodos de equilibrio inestable y períodos críticos. Pues, mientras los familiares ‘aprenden a vivir con el dolor de su pérdida’, estas situaciones agudizan sus emociones, tanto de dolor, como de impotencia e indignación, decepción y frustración, desesperanza y abandono, tristeza profunda, incertidumbres, angustias y dudas.

“Lo viven como un volver a empezar, un «todo de nuevo», pero esta vez sin fuerzas, sintiendo materializado de repente el peso y el paso de los años, el envejecimiento del cuerpo en tantas luchas acumuladas, percibiendo también el agotamiento del tiempo por vivir para reiniciar sus luchas e intuyendo que buena parte de este mandato recaerá, como trama fantasmática, en las nuevas generaciones, en la descendencia, abonando a la transgeneracionalidad del daño” (Madarriaga & Brinkmann, 2006, pag 14)

Con base a lo anteriormente descrito, no es de extrañar que el delito de la desaparición forzada, exija de los profesionales de salud mental el desarrollo de habilidades, destrezas y comprensiones particulares para procesos de intervención. Algunas pistas serán descritas a continuación:

Pautas orientadoras:

- Al realizar la intervención es probable encontrar que la desaparición del ser querido es vivida de forma particular para cada persona. Algunas personas sienten culpa (*yo por qué no me di cuenta*) como elemento de identificación con la persona desaparecida, conservan sus cosas y en ocasiones las usan y se puede convertir en un propósito de vida saber que paso (*yo no descanso hasta que no sepa nada de él/ella*).
 - Es importante ubicar la responsabilidad y la culpa de la situación que viven desde hace tiempo en el lugar que corresponde, fuera de ellos.
 - Recuerde validar todas estas opciones de vida de los familiares, ya que no hay una sola que se defina como la verdadera o ‘la que debe ser’
 - “Tenga en cuenta que el hecho de iniciar una terapia de grupo supone ya una decisión valiente, porque supone enfrentar el miedo” (Perez, P. Hernangomez, L. y Santiago, C, 2000. Pág. 279) y el dolor, además de compartirlo con otras personas.
 - Si encuentra que los familiares consideran que la persona desaparecida se encuentra con vida, no es su deber decirle que esto es o no cierto. Esto debe ser un proceso paulatino construido con los familiares y, son ellos quienes

deben construir y resignificar, por medio de la intervención, el asumir o no la presunción de muerte.

- Forzar la inclusión de narrativas sobre la pérdida de su familiar desaparecido o las emociones que surgen a partir de ésta situación puede generar un escenario de dolor y revictimización.
- Recuerde que las intervenciones en grupo ofrecen elementos reparadores específicos que les convierten en oportunidades significativas y particulares (Perez, P. Hernangomez, L. y Santiago, C, 2000):
 - “ Constituyen la reproducción en un espacio pequeño y controlado de parte de lo que ocurre en la sociedad y como tales permiten reproducir ciertos procesos psicosociales” . (pag 274)
 - Al ser testigo de las experiencias de otros que son víctimas de desaparición forzada se abre la posibilidad de resignificar las reacciones de cada persona (rabia, ira, desprecio...) desprivatizando su dolor, poniéndolo en contexto y, así, se posibilita disminuir la culpa sentida por “no superar esta situación”
 - Ya que las personas comparten el ser víctimas de la desaparición forzada de sus familiares, el grupo se puede convertir en un espacio de contención donde se traen las emociones que quizá en la cotidianidad no se expresan.
- Una de las metas más difíciles para los familiares es retomar el control sobre la propia vida, ya que pareciera que el control lo tuviera o el actor armado, o el desaparecido. Por lo tanto, no olvide que es importante empezar a retomarlos a partir de las cosas más pequeñas, y mostrarle a las personas las decisiones que ha tomado en medio de esta situación
 - La idea de “traer la voz de esa persona” a la historia de vida de los familiares puede ser útil, pero puede movilizar emocionalmente el grupo, por lo que debe estar atento a contener algunas situaciones para que no se conviertan en desbordantes y no reparadoras

- No olvide que la salud mental no va aislada de las condiciones que brinda el contexto. Tenga esto presente, ya que en escenarios de impunidad, de persistencia del conflicto, las condiciones de vida y de salud son casi siempre precarias.
- Es posible encontrar que las personas mencionan que evitan situaciones o emociones positivas, ya que mostrarse alegre o feliz se configura como una traición a la persona desaparecida y la situación de dolor que se ha prolongado en sus vidas. Será parte del proceso de intervención ir paulatinamente construyendo la posibilidad de resignificar las emociones de alegría o felicidad no como traición a la persona que está desaparecida
- Cuando los familiares están presentes en las exhumaciones tienen la contradicción de: por un lado querer encontrar el cuerpo de la persona desaparecida y que se sepa si esos son sus restos, pero también desearían que ese no fuera su ser querido ya que eso sería perder la última esperanza de que este vivo y reconocer que ya está muerto
 - Es muy importante que todo el proceso y pruebas se hagan con el mayor cuidado y respeto, ya que lo que van a encontrar es un ser humano, un padre de alguien, hijo de alguien, compañero de alguien, así lo **que se vea** sean solo fragmentos óseos. Es decir los técnicos ven huesos, fragmentos de tela u objetos, restos de tejido mientras que los familiares ven la representación de la persona que llevaban años buscando y esperando.
 - Para el acompañamiento a los familiares en sus búsquedas es necesario ayudarlos en el manejo de la impotencia y la frustración que puede producir el proceso de búsqueda. Adicional, recuerde que son procesos extensos, por lo que también hay que buscar la estrategia de fortalecer a las personas en su día a día y lo que se ha conseguido en el largo caminar, puesto que al no conseguir el objetivo final: encontrar al ser querido, no pueden ver todo lo que han llevado a cabo para buscarlo.

7.3.2. Tortura

Precisiones conceptuales

El artículo 2 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, plantea que “se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se infrinja a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica”.

La Comisión Colombiana de Juristas (2009) encuentra que con la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, surge el reconocimiento de que la víctima de tortura, de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, no es solo el sujeto directamente afectado, sino también su familia que padece angustia y preocupación ante la violación de los derechos Humanos del ser querido.

Lo anterior obliga a tener una comprensión más compleja de este delito y de las afectaciones que se producen a nivel individual, familiar y comunitario, ya que produce la destrucción física (huellas en el cuerpo y en la psiquis de las víctimas acompañadas de sentimientos de dolor, vergüenza, desesperanza, terror y desprotección), así como también la simbólica, social y genera efectos en la comunidad como la desarticulación de organizaciones sociales campesinas, indígenas y afro descendientes, y el quebrantamiento de liderazgos y procesos organizativos

Pautas orientadoras

Es probable que las personas que han sido víctimas de tortura se sientan culpables o avergonzadas frente a los hechos de violencia. La intencionalidad de los perpetradores no es quitarle la vida a la persona sino por medio de estos actos, conseguir intimidar, castigar, investigar, lo cual deja “marcas o huellas físicas y psicológicas” que “recuerdan la experiencia” incluso después de ocurridos los hechos.

Por esta razón, en los procesos de atención con las víctimas de este delito, es muy importante crear un ambiente de **confidencialidad y seguridad emocional y física**, donde

las comunidades sientan que los contenidos de su experiencia tanto en el nivel de los hechos como en el nivel de las emociones, serán recibidas en un contexto seguro para ellos y para sus familias.

Por otro lado, se ha encontrado que dentro de las comunidades donde se ha presentado la tortura, “el buen nombre” de las víctimas, de las familias y de las mismas comunidades pareciera que “estuviera en juego” debido al **estigma social**, lo cual implica realizar todo un trabajo sobre las creencias, mitos e ideas que se movilizan en las víctimas y en la misma comunidad frente al tema de la tortura, identificando y reestructurando las creencias erróneas como por ejemplo “si lo torturaron es porque estaba metido en algo raro” ó “ahora todos los que estemos cerca de él corremos peligro de que nos ocurra lo mismo y es mejor no acercarnos”, ó “si no nos acercamos estaremos a salvo de que no nos vaya a ocurrir lo mismo”, lo cual puede seguir generando culpa y emociones que no van a favorecer la recuperación de las víctimas, sino que por el contrario van a generar una revictimización. Así que el trabajo con la comunidad y con las víctimas frente a los prejuicios es relevante en este contexto (Instituto Interamericano de derechos humanos, 2007). En esta lógica, es importante también que se lea con las víctimas la experiencia de tortura desde el contexto, de lo contrario es posible que se continúe con la privatización del daño, lo cual incrementa la culpa y los sentimientos autodestructivos.

Uno elemento que se puede usar para trabajar con las comunidades es a través de preguntas y una conversación que ubique un contexto social y político en el cual ocurrieron los hechos, lo cual enmarcará la experiencia de las víctimas. Otro elemento que se debe trabajar con las personas víctimas de tortura, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el hecho violento, son las respuestas a nivel emocional, familiar, social, cultural presentes después del hecho. Para esto, es útil trabajar las herramientas de caracterización psicosocial las cuales ayudan a comprender de manera particular cada una de las afectaciones y que éstas sean incluidas dentro del plan de atención.

Particularmente en el delito de tortura, se ve afectado el concepto de dignidad de las personas, puesto que se ha encontrado que las personas después de los hechos se sienten “como enajenadas de sí mismas y en muchos casos culpables”, por lo cual es recomendable un tipo de abordaje en el que las personas víctimas vuelvan a recrear su identidad, ya no como “la persona que fue humillada, maltratada o torturada” sino como “una persona con habilidades, recursos, fortalezas” que le permitieron incluso sobrevivir y que ahora le permitirán construir un proyecto de vida para seguir adelante.

7.3.3. Masacre

Precisiones conceptuales:

La masacre es uno de los delitos de lesa humanidad que logra fracturar de forma dramática la vida, así como la estructura social, cultural y simbólica de una comunidad, pues se diluyen las tramas sociales y culturales y se desestructura el tejido social. También se produce un bloqueo para la reconstrucción de la vida pública y la negación de la autonomía comunitaria, ya que el futuro se convierte en “algo incierto” causando parálisis e inmovilidad social y una sensación de vacío y desprotección.

Con respecto a las Masacres Franco (2001) citado por Corporación Vínculos (2010) muestra que “... han ido progresando en elaboración y crueldad. Generalmente, se lleva lista escrita de las víctimas seleccionadas, de su familia o de su grupo, (...) se someten a torturas antes de asesinarlas. Se les aparta de sus familiares o de su grupo. Se utilizan instrumentos como sierras eléctricas, macetas, armas blancas. Se ha llegado a desollar a las víctimas, a descuartizarlas y a quemarlas. Además del objetivo de la eliminación física y colectiva de los contrarios, las masacres buscan tener un efecto aleccionador, de advertencia, de amenaza inminente para el resto. Producen en los sobrevivientes sentimientos de impotencia, desespero y terror. Y, a nivel político, una sensación de desprotección de inseguridad de la existencia individual y colectiva, de ausencia –cuando no de complicidad- del Estado”

Con relación a los aspectos que profundizan el daño, se puede mencionar que:

- ✓ Se comenten múltiples violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad (violaciones sexuales, tortura, quema de bienes, asesinatos)
- ✓ La población no puede huir, en la mayoría de los casos sufren de confinamiento.
- ✓ La duración es prolongada, generalmente la barbarie dura varios días.
- ✓ La violencia se comete de manera pública y la población es obligada a presenciar los hechos.

Pistas orientadoras

- ✓ Uno de los aspectos más devastadores en las masacres es el número de personas asesinadas; muchas veces durante la ejecución de la masacre, los actores armados no le permiten a las personas llorar ni enterrar a los muertos, los ritos funerarios se ven alterados, además que cuando las personas pueden “hacerse cargo de sus muertos” suelen haber pasado varios días y los cuerpos se encuentran en avanzado estado de descomposición, lo cual obliga a acelerar los procesos para el entierro, y esto a veces ha llevado a que deben ser enterrados en fosas comunes. Esta situación complejiza los procesos de duelo, pero además se imprime en la memoria sensorial (visual, olfativa, auditiva) de los que presenciaron los hechos. Para abordar esta situación puede ser útil en algunos casos, el uso de rituales sustitutos que dignifiquen “el entierro” o rito funerario y que se pueden realizar incluso tiempo después de lo sucedido. Este tipo de ritual puede ser muy doloroso y desde ahí es fundamental que sea una iniciativa de la comunidad o de las personas afectadas, y que todos los participantes estén de acuerdo, que sepan por qué y para qué se hace, y que lo que permita sea movilizarse hacia el futuro más que anclarse al dolor del rito. Este ritual requiere de mucha preparación previa y su realización debe hacerse en el momento oportuno para la comunidad.
- ✓ Cuando las personas son testigos de masacres, muchas veces las imágenes son tan fuertes que siguen repitiendo todo el tiempo “lo que le hicieron o como lo dejaron”, es decir, se hace referencia a como quedaron los cuerpos y eso empieza a ocupar un lugar preponderante en la memoria de las personas. Es recomendable empezar a darle fuerza a la memoria de “quiénes eran estas personas”, “cómo aportaron en su vida, qué lograron, qué fortalezas y debilidades tenían, reconociendo que se está hablando de un ser humano complejo para minimizar las memorias del horror, en otras palabras se trata de volver a revestir de humanidad al ser querido instrumentalizado como objeto de guerra por el victimario.
- ✓ Tal como se ha mencionado anteriormente y como lo resalta Martha Bello (2005) “la masacre destruyó un ordenamiento social y cultural, despojo a sus habitantes de las certezas mínimas para habitar el mundo” (pág. 2). Lo que lleva a preguntarse ¿Cómo se reconstruyen los órdenes sociales, culturales y las certezas para habitar el mundo? No hay una única manera para asumir este reto, y por supuesto depende de muchos factores: algunos tienen que ver con que la sociedad y el Estado desarrollen

acciones orientadas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; otros se relacionan con dar el mensaje de que lo ocurrido nunca debió suceder; y unos últimos hacen referencia a que ese tipo de hechos no se “legítiman, ni se permiten” en una sociedad, ni en un Estado social de derecho y que se va a juzgar y castigar a los responsables.

- ✓ Otro aspecto importante planteado por Martha Bello (2005) y Pau Pérez (2006) tiene que ver con la culpa. Es frecuente que las víctimas sobrevivientes de una masacre se muevan en la ambivalencia entre la gratitud y la culpa; por ejemplo, algunas frases muestran tales ambivalencias y la complejidad de la situación, ya que se puede sentir que se está vivo porque otros murieron “gracias a Dios estoy vivo” “porque viví yo y no mi hijo”. Por ende, es necesario conocer cuáles son las creencias de la comunidad y si esta comunidad se encuentra en un escenario emocional marcado por la culpa o la contradicción, para tratar desde sus propias creencias ir cuestionando e ir transformando las ideas dominantes que les estén generando estas emociones.

Siempre que se vaya a realizar un acercamiento o intervención comunitaria en casos de masacre es de vital importancia tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Construir un clima de confianza: este aspecto cobra especial relevancia ya que en las masacres es frecuente que se presenten señalamientos entre los miembros de la comunidad (por ejemplo, hacen que bajo amenaza de muerte una persona señale o acuse a otra persona de “colaborador” y a ese lo asesinan) las personas no saben en quien pueden confiar después de estos hechos.
 - Comprender y reconocer el daño que le fue infringido a la comunidad
 - Los recursos y capacidades con los que cuenta la comunidad para enfrentar la situación crítica y para reconstruir su proyecto de vida colectivo.
 - Socialización con otras personas que tuvieron una experiencia igual o similar de este hecho traumático.
- ✓ Se puede invitar a la comunidad a encuentros grupales en donde las personas hablen de sus propias experiencias y sus estrategias de afrontamiento (Gómez, N. 2005).

¿Cómo han podido superar lo que ocurrió?, ó ¿Qué les ha servido o les ha sido útil para seguir adelante?, ó ¿Cómo han logrado manejar el dolor de todo lo ocurrido?, ya que es posible que los demás puedan conectarse con estas ideas y les puedan ser útiles en sus propias vidas para el manejo de sus emociones.

- ✓ Entre las estrategias de afrontamiento después de los hechos, se han encontrado síntomas de evitación como el uso del alcohol, evitar actividades y lugares relacionados con la masacre, el interés en actividades que anteriormente les gustaban se ve disminuido, y en algunos casos se ha buscado la muerte. (Gómez, N. 2005). En este punto es importante que las personas reconozcan las estrategias de evitación que están usando y se evidencie que la problemática está relacionada con la vivencia de la masacre.
- ✓ Facilitar la recuperación de las redes que le permitan a la comunidad empezar un proceso para reconocerse otra vez desde sus referentes: volver a identificar las personas que pueden cumplir la función de compañía social, apoyo emocional, regulación social, de ayuda material y de servicios, de exigibilidad de derechos, de acceso a nuevos contactos.
- ✓ Muchas veces referentes sociales y culturales que le dan sentido a una comunidad fueron usados por los actores armados al momento de cometer la masacre (Por ejemplo: instrumentos musicales en la masacre del el Salado, la iglesia en la masacre de Bojayá) y quedan cargados de significados relacionados con la muerte y con el dolor más que con el uso del espacio o del objeto. Volverlos a dotar de sentido es una decisión y un proceso construido con la comunidad y no impuesto desde afuera. Se debe entonces ser cuidadoso al momento de aportar a la reconstrucción de los significados sociales y culturales para asegurarse que sean los de la comunidad y no los de los acompañantes.

7.3.4. Desplazamiento forzado

Precisiones conceptuales

El delito del desplazamiento forzado produce unas afectaciones particulares como la desintegración del tejido social (transformación abrupta de los referentes sociales como roles, pautas de comportamiento, creencias, costumbres y hábitos), con pérdida de referentes simbólicos y culturales, desarraigo y neutralización del potencial de la acción colectiva.

La ley 387 de 1997 en el artículo 1 plantea que “Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.

Pautas orientadoras

Una primera pista hace referencia a privilegiar las intervenciones comunitarias sobre atenciones de carácter clínico- individual, teniendo en cuenta que en el desplazamiento forzado hay unas afectaciones importantes a nivel colectivo como la desestructuración del tejido social, ya que siguiendo la idea de Martín-Beristáin (2010) un daño producido socialmente solo puede ser reparado socialmente. Así, las intervenciones comunitarias buscan conectar las experiencias y los significados personales y familiares con las vivencias de la comunidad, movilizándolo y rescatando, la manera como se han transformado los significados culturales de la comunidad después de los hechos violentos. Sin embargo, esto no implica que se deban identificar los casos que requieren de una intervención individual o familiar.

Para la intervención con comunidades víctimas de desplazamiento forzado es importante reconocer las diferencias de cómo se vive el desplazamiento si se es hombre, mujer, joven, niño o niña, ya que para cada grupo poblacional en cada etapa de la vida son particulares

las afectaciones, la situación que enfrentan y los retos que impone el cambio de lugar y el proceso de adaptación.

- En este sentido puede ser útil hacer encuentros con cada grupo poblacional para trabajar un tema específico según las particularidades, por ejemplo con los ancianos tal vez sea más útil en algunos casos trabajar frente a los duelos frente al arraigo con el territorio, mientras que en los niños tal vez será diferente; con los padres en algún momento será más útil trabajar frente a los nuevos retos que imponen los cambios frente a su rol como padres; o con las mujeres hacer un trabajo centrado en el cambio de roles. Trabajar en algún momento con cada grupo no implica dejar de lado una visión y abordaje de toda la comunidad recuperando las voces de todos y favoreciendo la participación en el proceso.
- En la elaboración de los procesos de duelo, tenga en cuenta que las pérdidas que se generan van mucho más allá de los bienes materiales y la tierra. El desplazamiento forzado implica pensar en procesos de duelo para la identidad colectiva “quién era yo en esa comunidad, como era reconocido y las relaciones sociales que perdí”, lo cultural, las tradiciones y todo el componente simbólico propio de la comunidad que se quiebra con el desplazamiento. Para la vivencia de los procesos de duelo, como lo plantean Haghebaert, G y Zaccarelli, M (2006), es necesario identificar con la comunidad sus recursos culturales, religiosos, sociales y culturales que pueden contribuir a la reconstrucción de sus vidas.
- Tenga en cuenta que “pueden existir, desde antes del desplazamiento, factores de riesgo (...) como problemas en la salud mental o de violencia intrafamiliar; éstos, por lo general, no desaparecen con el desplazamiento y tienen que tomarse en cuenta durante la intervención” (Haghebaert, G y Zaccarelli, M, 2006, Pág. 157) ya que se pueden agudizar o adquieren dinámicas diferentes.
- Haga una lectura contextual de las dinámicas políticas, sociales y económicas de la comunidad antes del desplazamiento, ya que como plantean Haghebaert, G y Zaccarelli, M (2006), incluso “el período antes del desplazamiento puede estar repleto de experiencias negativas de tipo social, económico, político e individual, con momentos de sufrimiento extremo (pérdida de familiares, miedo, inseguridad, pérdida de bienes), que muchas veces constituyen los mismos factores que llevan finalmente al desplazamiento” (Pág. 157)

- Así mismo, en esta lectura deben estar incluidos los mecanismos de ayuda con que contaba la comunidad (redes de apoyo social), ya que el papel del acompañante psicosocial es en parte el de facilitar el reconocimiento y visualización de estos mecanismos con los que contaba la comunidad en un proceso de reconstrucción con ellos, que en un tiempo presente puedan activarse con el proceso de intervención

7.3.5. Violencia sexual

Precisiones conceptuales

“La violencia sexual no se puede considerar en la guerra como un accidente ni un daño colateral inherente, ya que es empleada como arma para debilitar y vencer al enemigo a través de los cuerpos de las mujeres, lo cuales son usados como objetos para hacer evidentes relaciones de poder y desprecio, intimidar, humillar, vengarse y castigar a los hombres o las poblaciones”. (Lelièvre, 2003, Pag. 2)

Los impactos tanto físicos como emocionales, dejan huellas en las personas y comunidades que los viven. Algunos de los impactos de la violencia sexual son el miedo, la humillación, la pérdida de la propia autoestima, la creación un lugar de estigmatización y señalamiento, alterando las relaciones con los otros, cumpliendo así con el propósito de deshumanizar a las personas víctimas. Acero, C. y Camilo, G. (2010) reconocen entre los impactos psicosociales en las mujeres, no solo la afectación de las capacidades para relacionarse con otras personas, sino los mecanismos de adaptación que ellas utilizan en diferentes situaciones y el notorio deterioro del bienestar propio.

A diferencia de otros delitos, la violencia sexual, es uno de esos crímenes que “se devuelve contra sus propias víctimas, pues, además del trauma ya vivido, si hablan, se cierne sobre ellas el temor al destierro emocional y físico; el riesgo de ser repudiadas por sus seres más cercanos o por sus comunidades de origen, que pueden llegar a percibir las como emblemas del oprobio que ha mancillado el honor del clan” . (Grupo de trabajo: Mujer, género por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación, 2006, Pag. 5)

Por esto, es importante “reconocer el carácter binario del delito sexual (como exacerbación de las prácticas de control y objetivación de los hombres sobre las mujeres y como territorio de guerra) para que los derechos de las personas víctimas sean reconocidas, desnaturalizar el crimen sexual y reconocerlo como un evento que puede ser evitado”.

(Grupo de trabajo: Mujer, género por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación, 2006, Pag. 8)

Pautas orientadoras:

- Recuerde que las violaciones sexuales de las las mujeres en el marco del conflicto armado, exigen que los organismos y profesionales encargados de su atención integral partan de reconocer que este delito ‘**enmudece**’ a las víctimas.
- Es importante tener presente que la violencia sexual se puede presentar en diferentes modalidades, a saber, *prostitución forzada, unión forzada, esclavitud sexual, abortos forzados, embarazos forzados y violación sexual*²⁹.
 - Aunque se tenga registro que en su mayoría se da en contra de las mujeres, no es un delito exclusivo del sexo femenino. Si bien es un delito que difícilmente se comunica, para el sexo masculino es psíquica y culturalmente complejo hacer una denuncia, puesto que los prejuicios y cuestionamientos relacionados con la masculinidad dificultan esta acción.
 - No olvide que las personas homosexuales, bisexuales y transgénero fueron una comunidad censurada por las autodefensas, siendo propensos a sufrir este tipo de agresiones.
- Si decide conformar un grupo de apoyo emocional con personas que han sido víctimas de la violencia sexual, asegúrese de que este espacio respete la dignidad de quienes participan en el, ya que, parte del impacto de este delito se “*refleja en el debilitamiento y fragmentación de los procesos organizativos, se incrementa la desconfianza.* (Acero & Camilo, 2010, Pag. 11)
- Mantener en silencio una experiencia tan emocionalmente perturbadora como lo es la violencia sexual, es una de las estrategias que las personas víctimas encuentran para continuar con sus vidas. Por esto, se debe esperar el momento adecuado para

²⁹ informe final, Tomo VI, Capítulo 1.5, sobre Violencia Sexual. Consultado en <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/>

que las personas hablen de lo que les paso, evitando forzar la conversación o indagar en temas que la persona no quieren abordar aún.

- Tenga cuidado con el lenguaje que utiliza al momento de hablar sobre estos hechos, preguntas como ¿por qué cree que le pasó esto? afianza las narrativas victimizantes en las que el victimario ha impreso su propia versión: “*tú te lo buscaste*” “*hiciste que lo hiciera*” o “*Esto te enseñará a...*”
- Los escenarios de denuncia también pueden convertirse en revictimizantes cuando la persona va a denunciar ante organismos y autoridades competente estos hechos. Si se encuentran con tratos indignos que no solo ponen en tela de juicio el testimonio de la víctima, sino que le cargan con la responsabilidad del hecho de violencia sexual, es muy probable que la persona víctima no quiera volver a hablar de lo sucedido.
- En los escenarios de atención e intervención no intente comprobar si la versión es verdadera o falsa o utilizar frases tales como: “*debería o no debería haber hecho*”, cuestionando las actuaciones de las personas víctimas y responsabilizándoles por un hecho que no está a su cargo
- En particular el silenciamiento en los casos de violencia sexual esta relacionado con haber soportado frases como: “eso te gusta” o a través de la implantación de los siguientes mecanismos:
 - a) Vergüenza “Todos te conocen, y sabrán... “
 - b) Falta de credibilidad “Nadie creará tu acusación!”
 - c) Terror “Si se lo dices a alguien volveré y te mataré”
 - d) Locura “Estás totalmente loco/a! ¡Eso nunca sucedió!
- Es importante abordar de forma sencilla ciertas temáticas, como las ideas irracionales frente a la culpabilidad que sufren las víctimas de violencia sexual por creer que esta situación se hubiera podido evitar.

- La comprensión del contexto de conflicto armado más amplio puede resultar para **algunas** personas una estrategia positiva para resignificar su experiencia y reducir los sentimientos de culpa. Sin embargo, no permita que la intervención que realice se quede en el ámbito racional, lo emocional aquí juega un papel importante para que el encuentro sea terapéutico y reparador.
- En algunas ocasiones las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual han quedado embarazadas y decidieron tener su hijo, lo cual ha llevado a que soporten manifestaciones como: “es que (hijo/a) fue producto de la violación” situación que aumenta la rabia y que puede implicar profundas dificultades en la relación madre e hijo/a. Es necesario en el lenguaje y en el proceso de atención que se trabaje en la resignificación de esta situación.
- Es importante indagar por la forma como este hecho se ha tratado al interior de la familia y con la pareja, puesto que el manejo de la información es una decisión de la persona y, el profesional debe cuidarse de no dar por hecho como ha sido esto (por ejemplo, que todos saben o que deben saber)
- Uno de los ejes que debe abordar durante la atención es el manejo del duelo en relación con el propio cuerpo y la propia feminidad o masculinidad.
- Esté alerta a manifestaciones de afectaciones que requieran de una intervención terapéutica, como enfermedades o manifestaciones emocionales complejas, expresadas en trastornos físicos, ideas suicidas, trastornos psicológicos o psicosomáticos. (Unidad de atención integral a víctimas, 2010, Pag. 43)

8. Pautas para el abordaje en Salud Mental Comunitaria desde el análisis de los impactos psicosociales colectivos por crímenes de lesa humanidad

8.1. Herramientas narrativas para trabajar con individuos, grupos y comunidades en escenarios emocionales complejos

Los crímenes de lesa humanidad contra individuos, grupos y comunidades, son devastadores. Los relatos que las personas crean a partir de la experiencia estructuran lo que piensan de sí mismas, de sus seres queridos, de los miembros de la comunidad, de los perpetradores, e incluso del Estado. Responder a los impactos de las experiencias asociadas a crímenes de lesa humanidad en los escenarios emocionales de las personas grupos y comunidades, se debe traducir en acciones que asuman que las violaciones cometidas contra las víctimas tuvieron una intencionalidad y fueron realizadas sistemáticamente.

Objetivo

Ofrecer herramientas desde la perspectiva de las prácticas narrativas para facilitar el trabajo en escenarios emocionales complejos, para contribuir a mitigar y superar los efectos emocionales de la violencia, disminuir el sufrimiento a nivel colectivo, promover cambios en las relaciones en pro de la recuperación de la capacidad de agencia individual y comunitaria, así como un cambio en las perspectivas con relación al futuro.

¿Cómo entender los escenarios emocionales complejos?

El trabajo con grupos y comunidades en salud mental en escenarios emocionales complejos, plantea la necesidad de un cambio social que se enmarque en el compromiso de trabajar con las víctimas de crímenes de lesa humanidad hacia el propósito de la reparación integral. Desde esta perspectiva es importante partir de los procesos históricos y sociales que han configurado las culturas locales, ya que estos pueden constituirse en elementos fundamentales para abordar los escenarios emocionales complejos, resultado de estas violaciones.

Cuando se habla de escenarios emocionales complejos, se está partiendo de reconocer que las emociones son construidas socialmente; desde este marco comprensivo es posible ver “la rabia o la depresión, no como eventos personales, sino como constituyentes de una danza relacional particular” (Gergen, 2007, pág. 323). En este sentido y considerando que las relaciones ocurren en un contexto particular, es decir en un tiempo y espacio concretos,

y que los hechos de violencia dejan huellas que trastocan la percepción de continuidad de personas grupos y comunidades, se entiende que los impactos psicosociales son variados. Si se considera además que en muchas ocasiones las personas, familias, grupos y comunidades han sido víctimas de más de un crimen de lesa humanidad, y que las condiciones de inseguridad y riesgo real no han cambiado para algunas comunidades, se colige que la intervención en salud mental estaría orientada a responder a esa complejidad de las situaciones planteadas aquí y se hace indispensable tener una lectura del contexto da cada persona, grupo o comunidad para la cual se esté diseñando una intervención.

Por lo anterior es importante tener en cuenta, antes de iniciar un diseño de intervención, los tres aspectos que contemplan las prácticas narrativas y son recogidos en la siguiente tabla:

Entender	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas y comunidades se pueden sentir desorientadas y no saber cómo proceder después de los hechos. • Esto incide en que los proyectos individuales y comunitarios se hayan interrumpido, y que las cosas a las que se daba valor antes de los hechos se reducen, se disminuyen y se devalúan en su significado (White, 2004) • Por lo tanto se pueden mostrar recelosas, escépticas y desconfiadas
Reconocer	<ul style="list-style-type: none"> • Los escenarios emocionales de personas grupos y comunidades, están marcados por sentimientos de dolor, tristeza, ansiedad, pánico, miedo, humillación, desesperanza, rabia, indignación, impotencia, inseguridad, desconfianza, incertidumbre, angustia, temor, aislamiento y silencio. La mayoría de las personas refieren sentimientos de vacío, desconsuelo y desespero. • Están a menudo abrumadas por un sentido de desesperanza y parálisis, y creen que no hay nada en absoluto que puedan hacer para afectar la forma de su vida o la forma de los eventos que los rodean. • Frente a un panorama emocional desolador, las alternativas que se generen deben ser orientadas a la formulación de nuevas perspectivas de vida de los individuos, familias y comunidades.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los escenarios emocionales complejos: lo extraño sería que no aparecieran.

Validar

- Reconocimiento de los valores: Los escenarios emocionales son contruidos en las relaciones sociales y están hablando de lo que las personas y comunidades valoran, y eso es precisamente *la fuente de la recuperación de la esperanza y el deseo de seguir adelante*.

Que es la práctica Narrativa

La práctica narrativa es una perspectiva que se orienta hacia el futuro e incorpora como proceso paralelo las ideas de cambio y de justicia social, en dicha práctica se cuenta con la resistencia individual y colectiva (Abels, 2006). Como alternativa para el trabajo en salud mental comunitaria desde la práctica narrativa se plantea que los impactos ocasionados por graves violaciones a los derechos humanos, se manifiestan en sensaciones de disminución e impotencia, dificulta ver lo que es valioso, invalida los propósitos que la persona, grupo comunidad tienen en su vida e invalida las emociones de sentirse vivo (White, 2004).

Desde las prácticas narrativas, los relatos se vuelven problemáticos cuando fallan y no logran otorgar significado o sentido a la vida de una persona, volviéndose constrictivos al aliarse con discursos culturales que limitan o restringen su experiencia. Lo que se pretende es enriquecer los relatos y las versiones que personas y comunidades tienen de sí mismas y para ello ofrece varias formas de abordarlo (White, 2004). A continuación se presentan las pautas específicas de manera que con ellas se podrán diseñar conjuntamente con las personas y comunidades las intervenciones que contemplen el uso de las metáforas locales.

1. *Doble escucha para encontrar historias*

Una idea central de las prácticas narrativas colectivas y comunitarias, es que aunque la experiencia haya sido devastadora, es posible tener dos historias (Denborough, 2006):

- La primera es la que normalmente se identifica con mayor claridad: Son las historias de los hechos violentos y de cómo responden las personas y comunidades.
- La segunda, habla de los fundamentos de esta respuesta, es decir *lo que es valioso en las vidas de las personas y comunidades*. Esta historia se puede constituir en un nuevo relato que permita recobrar confianza, sentido y esperanza.

La práctica con las comunidades a partir del reconocimiento de las dobles historias, permite la identificación de los valores, sueños y esperanzas para construir nuevos

significados. Desde esta perspectiva la intervención estaría orientada a atender, escuchar y ser testigos de las historias que cuentan las víctimas como versiones legítimas desde la experiencia propia. (Denborouh, 2008), ha propuesto unos principios clave para poder escuchar ambas historias y favorecer nuevos significados que permitan a las comunidades seguir adelante:

COMO ESCUCHAR DOS HISTORIAS A LA VEZ	
Relato por crímenes de lesa humanidad	Relatos de la respuesta – resistencia - y persistencia
Impactos Psicosociales	Manera en que las personas han respondido a los hechos
	Que sigue siendo importante en su vida a pesar de los hechos (motivos, atributos, rasgos de personalidad, fortalezas, recursos, necesidades, impulsos, intenciones, propósitos, aspiraciones, valores, creencias, esperanzas, sueños, compromisos, etc.)
Injusticia De Los Hechos	Historia de esas esperanzas y aspectos que siguen siendo importantes
Lealtades y Obstáculos Que Mantienen El Trauma	Otras personas que hayan participado o contribuido a esas esperanzas
	Actos de resistencia que la persona o comunidad puede reconocer
	Maneras en que la persona está dando pasos para proteger, apoyar y cuidar a otros

Tabla elaborada a partir de las propuestas de David Denborouh en el año 2008 Adaptada y ampliada para esta guía.

COMO ESCUCHAR LAS HISTORIAS PARA QUE SEAN HISTORIAS DE RESISTENCIA, VALOR Y ESPERANZA	
Presten atención a las descripciones,	Si ustedes escuchan exclusivamente el relato de los impactos, perderán la oportunidad de reconocer los valores y fortalezas de

Tabla

<p>no solo a los efectos del trauma, sino a las formas como las personas o comunidades han respondido</p>	<p>las personas y comunidades. Por ejemplo con la doble escucha, pueden identificar que la rabia puede estar relacionada con unos valores de justicia y respeto por la propia vida y la de los demás. La rabia emerge ante la impotencia de ver y experimentar que un valor social, el del respeto por la vida, se ha quebrado.</p> <p>Esto no excluye la importancia de dar paso a la expresión de las emociones, a las lágrimas y al dolor.</p>
<p>Encuentren maneras de enriquecer la comprensión de los impactos de los hechos violentos</p>	<p>Reconocer los valores y creencias que explican las emociones y lo que significa puede ser el inicio del cambio en los escenarios relacionales y emocionales. Así podrá agregar a la historia las maneras como se ha protegido y cuidado a otros, como se han sobrepasado algunas situaciones difíciles.</p> <p>Las personas han hecho lo posible para sobrellevar las situaciones, sin embargo el impacto de las experiencias hace que esto se pierda de vista, que no sea reconocido.</p>
<p>Vinculen las vidas y experiencias individuales a las comunitarias</p>	<p>Así será posible que los aportes individuales sean contribuciones a la vida de otros y de la comunidad. Las experiencias individuales, grupales y comunitarias previas a los hechos, pueden ser evocadas para traerlas al presente.</p>
<p>Háganle saber a las persona, grupo o comunidad que cuando la escuchan ustedes la conciben como representante de un problema social</p>	<p>De esta manera puede facilitar que se rompa el aislamiento, la desconfianza y el miedo. La recuperación del sentido de continuidad en el tiempo y el espacio, se logra en la medida que se generen procesos de reactivación de la vida comunitaria y el sentido de pertenencia.</p> <p>Es posible que algunos miembros estén luchando con los impactos de los hechos violentos para hacer una contribución significativa a las vidas de otras que también estén luchando.</p>
<p>Favorezcan la integración de esfuerzos colectivos</p>	<p>Esto incluye sacar a la luz las habilidades, valores, esperanzas, que están implícitos en las respuestas de los individuos y comunidades para afrontar las dificultades, así como la exploración de cómo surgieron en la vida de la comunidad. Esta</p>

	experiencia de hacer una contribución a otras puede conducir a un sentido creciente de la agencia personal/colectiva.
Siendo ustedes invitados en otra cultura...	Más que imponer o proponer las propias iniciativas, la intervención buscaría generar contextos en los que las personas puedan compartir los saberes propios y que tengan sentido y significado para cada comunidad particular. Conozca los rituales y metáforas de esa cultura particular de la comunidad para incluirlas en esas nuevas historias.

2. Tejer la historia enriquecida, y Buscar una audiencia para lo que las personas valoran

En los relatos que han escuchado inicialmente, es probable que se encuentren con que las personas y comunidades se sienten atrapadas en una dimensión restringida de la vida, en donde predomina la sensación de desesperanza, inutilidad, vacío, vergüenza, desespero y depresión (White, 2004). Con la intervención y la doble escucha, usted ha buscado historias que hablan de otros aspectos de la vida de las personas, ha facilitado que se reconozcan las iniciativas, habilidades y valores locales, y es posible que historias más ricas empiecen a surgir.

Es hora de tejer un relato y de buscar una audiencia relevante para quien estas historias sean resonantes. Esto puede implicar a otros individuos/grupos que estén experimentando o hayan experimentado una experiencia similar o relacionada, incluso dentro de la misma comunidad. Puede ser particularmente significativo cuando las oportunidades se crean para reconocer contribuciones entre generaciones en doble vía, y así honrar y fortalecer los vínculos intergeneracionales. “Cuando se reconoce que las habilidades y los valores de generaciones más jóvenes están llevando adelante (de maneras únicas) las herencias de generaciones mayores, puede proporcionar un antídoto a la dislocación entre generaciones que el trauma colectivo causa a menudo dentro de comunidades” (Denborough, 2008)

Elementos a tener en cuenta para construir nuevas historias

La historia que se teje, reconociendo los valores, esperanzas y sueños de la comunidad inicia por identificar:

1. Las respuestas de la gente frente a la dificultad y al impacto de la violencia sociopolítica, son formas de acción social local. Con ellas se va creando un sentido cada vez mayor de la agencia personal/colectiva. A la vez éste ejercicio permite que las iniciativas de la gente sean tomadas en cuenta para futuras acciones en especial las que tiene que ver con prevención y protección de la comunidad.
2. La generación y el funcionamiento de la cultura popular local y de los saberes curativos locales para la recuperación de la acción social local.
3. Cuando está articulado colectivamente, este proceso puede ser el soporte de la acción social local.
4. Hay una responsabilidad constante de asegurarse que estos acercamientos contribuyan a recuperar la diversidad en la vida diaria, así como las posibilidades de las personas para hacer contribuciones a comunidades que también hayan sido afectadas y contribuyen a crear de diversas maneras, nuevos sentidos a los efectos de los impactos psicosociales y a fortalecer la agencia personal y colectiva de esa comunidad

Para construir una historia más rica con los elementos mencionados ustedes pueden encontrar en la siguiente tabla las preguntas y pistas que puede utilizar. Estas preguntas pueden ser trabajadas individualmente y en grupos, para luego reunir las y conjugar los elementos que resuenan con la comunidad.

Preguntas	Se conectan con
1. Por favor describa algo, un valor particular, creencia o habilidad que le hay permitido afrontar tiempos difíciles	Sueños, esperanzas Habilidades Saberes Fortalezas
2. Comparta una historia de un momento en el que ese valor especial o creencia hizo una diferencia para ti o para otros	La importancia de ese valor en la vida de individuos y comunidades. Conecta emocionalmente a las personas con lo que aprecia y genera nuevos escenarios relacionales.
3. ¿Ese valor o creencia en donde fue aprendido, quien lo transmitió?	Permite reconocer los vínculos positivamente. De manera que si las personas o no humanos, ya no están sea posible honrar la memoria.

Tabla elaborada a partir de las propuestas de David Denboroug en el año 2008.

4. ¿Tiene alguna relación con alguna tradición familiar o comunitaria o de la historia de la que eres parte?	Es una manera de reconocer el legado de los demás, especialmente de los ancestros y tradiciones construidas en cada cultura local	
--	---	--

Para construir la historia ustedes pueden hacer el papel de editores o coeditores, es decir tienen la responsabilidad de hacer visible que en esas nuevas versiones de las personas o comunidades aparezcan sus ideas. Además de garantizar que las historias den cuenta de esos valores, sueños y esperanzas, es importante mantener las ideas sin que se distorsionen. En la medida de lo posible usando las mismas palabra o palabras clave, el efecto es que siendo ellas audiencia y escucha, sientan que eso les pertenece, que no es ajeno y por tanto permiten un movimiento en la comprensión de dónde estaban las personas y comunidades, y en dónde se sitúan emocionalmente luego del proceso (Denborough, 2006).

A partir de las pistas que reconozca en cuanto a las habilidades, valores sueños y esperanzas, es posible que también pueda identificar personas dentro de esa comunidad con talentos que puedan facilitar la tarea. Puede encontrarse con cantadores, contadores de historias, personas que pueden enriquecer varias versiones de la historia. Una vez se concrete una versión es importante presentarlo ante una audiencia más amplia.

Un ejemplo de cómo se han utilizado estas premisas y preguntas en una metáfora local y lo que la gente ama.

Consecuente con la perspectiva de las prácticas narrativas de incluir las metáforas locales, y lo que la gente ama, existen experiencias de como a partir de estas premisas y preguntas se puede diseñar un trabajo comunitario. Un ejemplo es el del árbol de la vida, el cual se constituye en una metodología desarrollada por Ncazelo Ncube, David Denborough y el Dulwich Centre Foundation. El Árbol de la Vida es un trabajo que se realiza con grupos de personas que han vivido experiencias de trauma. Originalmente se diseño para grupos de niños afectados por VIH/SIDA, genocidios, guerras, etc. Ha sido utilizado con variaciones en distintos lugares del mundo y con poblaciones muy variadas. El Árbol de la Vida se fundamenta en los aportes de Michael White en torno a las respuestas narrativas frente al trauma (White, M. 2004, 2006) y por la Educación Popular de Paulo Freire y su idea del "invento de la unidad en la diversidad" (Freire, P. 1994, p. 157).

A continuación encontrara un esquema que le permite entender como fue utilizada la metáfora, a que pregunta corresponde, y como garantizar que se pueda transitar entre lo individual y lo comunitario.

Metáfora del árbol de la vida		Tabla elaborada a partir de las propuestas de David Denboroug en el año 2008. Adaptada y ampliada para esta guía.
Raíces 	Los orígenes, de donde vienen, las historias familiares y comunitarias. Se conecta con el legado de antepasados o seres significativos en esa historia y construcción de valores de esa comunidad particular.	
La tierra 	Es el tiempo presente, que hacen, como viven y que nutre ese presente.	
El tronco 	Representa las cualidades, fortalezas y valores. Es una manera de rastrear la historia de cómo esas cualidades han permitido y permitirán concretar sueños desde el momento en que se reconocen.	
Las ramas 	Representan las esperanzas, sueños o deseos que las personas y comunidades tienen para dirigir su vida	
Las hojas 	Las personas que son importantes, como también aquellas experiencias se que pueden dejar ir. Al dejarlas ir como las hojas, caen, y se convierten en abono que nutre el presente (la tierra)	
Los frutos y flores 	Representa los regalos que han recibido, como también la maduración de los sueños y esperanzas concretados en proyectos individuales y colectivos.	

La metodología del árbol de la vida puede adaptarse y ajustarse a los significados que las personas asignan a las partes.

Una forma de usar esta metodología, es trabajar el árbol de la vida individualmente en un espacio colectivo, de modo que se puedan compartir las experiencias entre todos los participantes, para luego pasar a lo comunitario construyendo el bosque de la vida. Además de posibilitar crear una historia comunitaria, con la metáfora del bosque es posible identificar amenazas y oportunidades para la comunidad y generar nuevos saberes, preparación y estrategias para garantizar la protección y el cuidado de los todos sus miembros. En este punto es importante conectarlo con las redes institucionales que operan en el lugar con responsabilidades específicas.

¿Cómo dar cuenta del efecto que está teniendo la práctica narrativa en los individuos, grupos y comunidades es positivo?

Para una evaluación cualitativa, Denborough, (2008) propone algunas preguntas orientadoras que ha sido modificadas parcialmente:

- ¿Las personas con las que estoy trabajando experimentan un sentido creciente de la agencia?
- ¿Reconocen sus propias habilidades, saberes, capacidades y reconocen que las pueden poner en uso para afrontar las dificultades?
- ¿Las personas y comunidades experimentan que poniendo éstos recursos ven un resultado en sus vidas?
- ¿Nuestro trabajo está conectando a la comunidad alrededor de preocupaciones compartidas y también alrededor de sus habilidades, saberes, y capacidades?
- ¿Las personas con quienes se está trabajando se permiten hacer una contribución a las vidas de otras?
- ¿Los factores más amplios, sociales, históricos, culturales que están influenciando la fuerza del problema al que están haciendo referencia, son comprendidos por las personas y comunidades?
- ¿Las iniciativas, las habilidades y el conocimiento pueden traer cambios en el entorno? Es decir las personas experimentan aumentando de esperanza en contraste con el fatalismo?
- ¿Se evidencian maneras en las que los miembros de la comunidad se comprometieron activamente en la creación y recuperación de las tradiciones y cultura local en torno a cómo afrontar las dificultades emocionales y los escenarios de desolación y desesperanza, así como las injusticias con las que se han tenido que ver?

- ¿Se evidencian formas en las que están experimentando reconocimiento y celebración de las expresiones de la cultura local?
- ¿Estamos tomando en cuenta el asegurarnos que las metáforas para la sanación y recuperación de la esperanza, no están obstaculizando las metáforas de acción local?
- ¿Estamos haciendo un ejercicio riguroso de nuestro trabajo y ajustamos nuestras acciones cuando advertimos que estamos replicando los discursos dominantes o ideas normatizadas relacionadas con el género, la clase, la raza y la identidad sexual entre otras?

8.2. Herramientas para la articulación e intervención en red en salud mental comunitaria

En esta guía se plantea que es posible pensar en red para diseñar estrategias de intervención para enfrentar la “vulnerabilidad” social de las víctimas de crímenes de lesa humanidad. La metáfora de la red es a la vez un concepto que permite *reconstituir el tejido social y crear espacios novedosos y reagrupamientos en la acción comunitaria* (Romero, 2002). Aquí ustedes encontrarán elementos conceptuales y metodológicos para poder diseñar estrategias de intervención desde la perspectiva de las redes que permitan lograr cohesión social y garantizar el acceso a servicios, a lo que las comunidades tienen derecho.

Para el caso particular de la atención en salud mental comunitaria por crímenes de lesa humanidad, es necesario comprender su especificidad, su utilidad y también algunas de las dificultades que se pueden encontrar al desarrollar esta alternativa de intervención. En el propósito de favorecer procesos que contribuyan a que las víctimas puedan reconocer su capacidad de agencia frente a la precariedad, y la incertidumbre con respecto al futuro, las perspectivas de las redes sociales pueden ser muy útiles para tal propósito. Más aún si se entiende que las redes sociales juegan un papel fundamental en los estados de salud/bienestar de las personas y como base del apoyo social (Maya, 2009, En: Machín, 2010).

Objetivo

Ofrecer elementos conceptuales y metodológicos para el diseño de intervenciones en salud mental comunitaria desde la perspectiva de redes sociales, a partir del reconocimiento de las víctimas de crímenes de lesa humanidad como actores con capacidad de agencia en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social y la promoción de la salud en sus comunidades locales.

¿Qué se entiende por red social y porque es una alternativa para la intervención en salud mental comunitaria?

Epistemológicamente la noción de red, define una manera de ver la realidad social. Es un modelo de pensamiento, que permite visibilizar las relaciones sociales, y aporta las

nociones de: sostén, contención, tejido social, estructura, densidad, extensión, control, posibilidad de crecimiento ambición de conquista, fortaleza, etc. (Packman, 1995). Como metáfora hace alusión a la idea ya planteada por comunidades indígenas que se refieren a la conectividad e interdependencia entre todo lo que existe.

La red social se concibe como la materia prima del entramado social, a partir de ella se constituyen las agrupaciones humanas.

Las redes se pueden entender como sistema abiertos, multicéntricos, que posibilitan a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, comunidad) y con integrantes de otros colectivos, la activación de los recursos de todos(as) y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas y la satisfacción de necesidades (López, 2010).

COMPONENTES DE LA RED	
<p>Piense en una red de pescar, la red tiene nudos, conectados por lazos, entre los nudos y lazos hay espacios vacíos, si los espacios son muy grandes la red no será útil, si no hay espacios no permitirá que el agua fluya.</p>	
<p><i>Los Nodos (nudos):</i></p>	<p>Son los puntos o lugares de la red (personas, grupos, instituciones) en los cuales confluyen de manera estable los lazos o hilos de la red (recursos, relaciones e interacciones).</p> <p>Los nudos contribuyen a la estabilidad y, por tanto, a la permanencia y seguridad de la red. Un nodo de una red no relacionado o conectado con otro es el indicio de una conexión no existente y de una conexión posible (Milanese, 2000, pág. 40).</p>
<p><i>Los Vínculos o lazos:</i></p>	<p>Los constituyen todos los tipos de relaciones existentes entre los nudos de una red social.</p> <p>Los lazos pueden ser fuertes o débiles (dependiendo de la intensidad de la relación), positivos o negativos (de acuerdo la <i>carga</i> afectiva con que se les declara), en uno o ambos <i>sentidos</i> (unívocos o biunívocos-recíprocos), etc. Las relaciones/interacciones más significativas son las que <i>permiten</i>, establecen, mantienen un contexto de seguridad (Milanese, 2000, pág. 41).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Persistentes</i>: duraderos en el tiempo.

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Recíprocos: en ambos sentidos entre los nodos conectados.</i> • <i>Prevalentes: es decir, más significativos que otros que se estén dando al mismo tiempo en la misma red.</i>
Tipo de red por vínculo	<p>Vínculos y <i>liderazgos</i></p> <p>Los nudos contribuyen a la estabilidad y, por lo tanto, a la permanencia y seguridad de la red.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La red nocional: es la creación de un marco de entendimiento. “esto quiere decir lo mismo para ambos”. • La red vincular: es el atravesamiento de lo emocional en la red.
Se puede evaluar por	<ul style="list-style-type: none"> • Características estructurales • Funciones de los vínculos • Atributos de cada vínculo (Sluzki, 1998)
Distancia y Vacío	<p>El concepto de distancia conduce, a su vez, al concepto de vacío.</p> <p>Un cierto número de personas pueden tener con un mismo nodo, una relación del mismo tipo. Así, entre más alto es el número de personas que confluyen hacia un mismo nodo, con interacciones que se sitúan a la misma distancia, menos espacio individual tienen. (Milanese, 2000)</p>

Las prácticas de red en salud mental comunitaria se pueden asumir como modos de protección e intervención social, como formas de gestionar la acción humanitaria, como modalidad socioeducativa y terapéutica, y como pautas de apoyo que emergen en las comunidades de forma auto-organizada (Romero, 2002). La intervención se puede orientar según los objetivos propuestos, según los roles y la diversidad de los actores implicados, y según cómo se conciba la participación y planteamiento de las iniciativas.

En esta guía se puntúa sobre dos aspectos fundamentales en propósito de la intervención desde la perspectiva de las redes sociales: La reconstrucción y fortalecimiento del tejido social y la promoción, prevención y atención en salud

Apuntes para orientar las acciones de la intervención para la reconstrucción del tejido social, y la promoción, prevención y atención en salud.

En las comunidades locales, con la particularidad de un sufrimiento social generado por crímenes de lesa humanidad, es un principio fundamental que al intervenir, se conciba a los sujetos individuales o colectivos con poder, y promover acciones que permitan mitigar el daño que los ubica en el lugar de “sufrientes” o “vulnerables” desde una perspectiva exclusivamente asistencialista.

Tengan en cuenta que las redes preexisten a la intervención. Ya están formadas, y tienen unas características propias, en cuanto a cohesión, funcionamiento y conectividad. Desde este punto de partida ustedes pueden utilizar el trabajo en red como sigue:

<p>Como herramienta para la reparación del tejido social</p>	<ul style="list-style-type: none">• El trabajo en red para superar la fractura social es una manera de pensar las comunidades, las organizaciones, el poder y la participación desde otra perspectiva.• El poder se relaciona con la capacidad de acceder a recursos, ser autores del propio destino, y tener la percepción de poder hacer, ser capaz, competente y autónomo.• Para recobrar la cohesión social, es fundamental ayudar a las personas más aisladas a ser incluidas en la vida social quebrada por la violencia y en particular los crímenes de lesa humanidad.• Aumentar la complejidad efectiva de las redes sociales de las personas, especialmente aquellas que se encuentran en situación de exclusión social grave (Sluszki, 1998 En: Machín, 2010).• Así como identificar en la comunidad los <i>espacios relacionales potenciales</i>.• La articulación de redes de recursos existentes en la comunidad• Generar confianza e interacción y aportar al desarrollo comunitario• Visibilizar y reactivar las redes existentes o las potenciales por grupo etáreo
<p>Como Herramienta para la promoción prevención y atención en salud</p>	<ul style="list-style-type: none">• Co-construir vínculos, recursos y servicios con y para personas en dificultades y promocionar su auto organización (Romero, 2002).• Identificar alternativas y establecer los contactos necesarios para optimizar capacidades humanas y recursos materiales disponibles.• Integrar esfuerzos para generar transformaciones en las percepciones de fragmentación y desafiliación social.• Aunque ninguna institución por sí misma es capaz de resolver los problemas de una comunidad, es posible promover la articulación interinstitucional e intersectorial, que si puede responder

adecuadamente.

- Crear una red operativa (red social subjetiva comunitaria de las y los operadores de la intervención)

Dabas E. & Perrone, N. (1999), plantean para hacer un trabajo en salud desde la perspectiva de las redes, es fundamental que se reconozca a los sujetos como actores sociales³⁰, en este sentido, es importante coordinar diversos esfuerzos. Con esta idea se invita a evitar la lucha interinstitucional e intersectorial por el control de predominio de programas y propuestas de intervención. Se evidencia que hay recursos enfocados para una misma población de manera desarticulada, y en acciones poco duraderas; como consecuencia se generan escenarios más centrados en el control de las comunidades que en su recuperación. Por otra parte esto tiene el efecto de diluir la posibilidad real de participación, limitándose al chequeo de asistencia y evitando la participación activa de la comunidad, además de la pérdida de diversidad en las caracterizaciones que terminan homogenizando a la población. De lo anterior se desprende que la articulación interinstitucional e intersectorial es fundamental para lograr desarrollar intervenciones más potentes orientadas además a los objetivos y planteamientos de las comunidades, y que éstas sean sostenidas en el tiempo.

Introducción al trabajo de red:

El papel de los equipos se puede relacionar con el de tejedores, o arquitectos y facilitadores, pues son quienes anudan lazos o tienden puentes para crear condiciones donde sea la misma comunidad afectada por los crímenes de lesa humanidad, la que pueda establecer sus propias conexiones, recuperar los vínculos sociales y con ellos la confianza en otros seres humanos.

Como actores sociales, las víctimas podrán ejercer sus derechos y agenciar sus proyectos de vida y construir ciudadanía. La lógica de las redes es la de la auto-organización que “empuja desde abajo, poco a poco, en la modificación de una sociedad injusta y excluyente, en el sentido de una mayor complejidad efectiva, menos sufrimiento social, más salud y equidad, construyendo un mundo donde quepan muchos mundos” (Machín, 2010, pág. 18).

³⁰ “El **actor** no es aquél que actúa conforme al lugar que ocupa en la organización social, sino el que **modifica el entorno material y sobre todo social** en el que está colocado al transformar la división del trabajo, los modos de decisión, las relaciones de dominación y las orientaciones culturales. Puede tratarse de una persona o de un colectivo” (Bourdieu, P., 1993 En: Dabas E. &, 1999, pág.)

Los siguientes pasos, son desde el consenso de varios autores, Sluzki, (1998), Dabas, E. (2001), López, (2010) Romero, (2002) y otros, los pertinentes para el trabajo de redes. Se retoman de varios escritos de los autores mencionados, y se complementan con algunos comentarios relacionados con la especificidad de esta guía. Milanese et all (2000, págs. 103-104), han recopilado los siguientes elementos a modo de introducción:

1. *Conocer la Red:* Se trata de Identificar los actores sociales clave, que sean representativos y tengan conocimiento y cercanía con los miembros de la comunidad. Los criterios pueden ser el reconocimiento, la capacidad de convocar a otros actores, conocimiento de la situación particular de la comunidad, entre otros. Estos individuos u organizaciones se convertirán en las bases (nodos estratégicos) sobre las cuales se cimentará la solidez de la acción.

Es posible que en las comunidades, las personas se conozcan, aún así es importante generar procesos de conocimiento mutuo entre los participantes, y de estos con el equipo. Así mismo se podrá entender cómo funcionan las relaciones e identificar grados de compromiso con temas específicos y otros aspectos como las reglas de base que regulan sus dinámicas de vida y trabajo, etc.

2. *Anudar la red:* Buscar la conciencia colectiva, donde se trata de que la mayor parte de los actores involucrados se adhieran a la red, tomen conciencia sobre la existencia de su proceso, donde voluntariamente los participantes se comprometen desde un proceso educativo y participativo a identificar claramente las problemáticas que se requieren solucionar colectivamente y los objetivos que se quieren alcanzar.

Los diferentes niveles de desarrollo de una red están asociados a la práctica de determinados valores:

- a. Reconocer - Asumir existencia de otros- Aceptación
- b. Conocer - Saber quiénes son y que hacen-Interés
- c. Colaborar - Prestar ayuda esporádica - Reciprocidad
- d. Cooperar- Compartir actividades y recursos- Solidaridad
- e. Asociarse- Compartir objetivos y proyectos - Confianza

3. *Dinamizar la Red:* La red debe tener unas normas mínimas de funcionamiento convenientes, sin ser inflexibles, deben consensuadas. Por lo tanto, se deben fijar:

estrategias y mecanismos de encuentro, las reuniones, temáticas, horarios, calendarios y responsabilidades, maneras de comunicar, medios para hacerlo. Es importante llevar memorias del proceso y sistematizarlo.

Se debe hacer un inventario de los recursos de la red, las posibles maneras de utilizarlos teniendo en cuenta todos aquellos aspectos que sean necesarios para que la iniciativa continúe operando de acuerdo a los planes establecidos.

4. *Flexibilizar la red*: La persistencia de una red depende de la manera con la cual las interconexiones se anudan produciendo una forma que tiende a no cambiar o a resistir cuando se trata de darle una forma diferente. La rigidez de una red está relacionada con esa resistencia al cambio. Una red se flexibiliza cuando es capaz de asumir nuevas relaciones y nuevos estilos de relación, cuando es capaz de aprender y aprender a aprender. El objetivo de la flexibilización es la de permitirle a la red complejizarse.

5. *Cambiar la forma, las dinámicas, la autoproducción de la red*: La red es una representación social, es decir, se inscribe en el contexto de la construcción de sentido. La tarea central de la red es mantener y construir interconexiones y esto se realiza por medio de la producción de sentido. Se puede entonces utilizar una red comunitaria como un instrumento de trabajo que tenga como finalidad, por un lado, producir el sentido de su interrelación con otras redes y, por el otro, producir el sentido de las interconexiones que la constituyen.

Sin desconocer la gran variedad de aproximaciones a la noción de red más cercanas al moldeamiento matemático, fundamentales para la investigación, en esta guía se privilegian las tres comprensiones más difundidas para la intervención social que son de tipo cualitativo con posibilidades de ser desarrolladas de manera numérica:

La intervención de red (Milanese, 2000)	Es la estrategia de acción se enmarca en la red social y la comunidad local (como red de redes sociales). La intervención de red asocia el mejoramiento de la calidad de la vida a un mejoramiento de las condiciones ecológicas del medio en el sentido social. Es en sí misma una hipótesis de trabajo que asume que las redes
--	---

	<p>informales también participan en la producción de la exclusión social como las redes formales o institucionales.</p> <p>La intervención de red tiene como finalidad la modificación de las interconexiones entre los nodos de una red. Para ello desarrolla un trabajo para incidir en cambios sobre la percepción de cada sujeto sobre sí mismo y sobre el mundo. Dichas percepciones se puede modificar de acuerdo con los sistema de significados compartidos.</p>
<p>La articulación en red (Milanese, 2000)</p>	<p>Consiste en la conformación de una nueva organización amplia que se puede denominar red, colectivo, comité, consejo, coalición, frente, entre otros, de grupos y/o instituciones (es decir, organizaciones) que persiguen un objetivo predefinido común, en torno a una tema definido (por ejemplo, frente a la atención en salud).</p> <p>Busca potenciar el trabajo que cada nodo realiza en forma individual o aislada, difundir lo que están haciendo, permitir la gestión de recursos de manera efectiva, constituirse como un interlocutor con mayor peso político para incidir en la definición o modificación de las estructuras y las políticas públicas e insertarse en los espacios de toma de decisiones, etc.</p> <p>La articulación implica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y convocatoria de los nodos para "anudar" o tejer una nueva red. El trabajo en este nivel <i>es</i> sobre los aún no "anudados" para formar un nuevo nodo de la red 2. La articulación se inicia con la construcción de nuevos vínculos, que lleva a la creación de instancias que permitan la organización del trabajo. 3. En tercer lugar, al articularse en una red, en la cual los nodos buscan constituirse como un actor colectivo conformando un discurso y una práctica comunes propios y se articulan para dar respuesta a conflictos o problemáticas específicas.
<p>La redes para trabajar en la recuperación</p>	<p>Inicialmente conocida como Terapia de red, es una estrategia que para el propósito de esta guía no se limita al concepto de terapia.</p> <p>Consiste “en dinamizar un sistema que se ha vuelto rígido, con el fin de propiciar cambios que los nodos desean y pueden realizar,</p>

de la vida de las persona.	<p>empleando para ello el poder del efecto de red que se desencadena al reunirse.</p> <p>El efecto de red hace visible una <i>matriz</i> que es capaz de hacerse cargo del sufrimiento de sus nodos al crear, estimular y estrechar nuevas relaciones” (Milanese, 2000, pág. 111). Valiéndose de los vínculos existentes en la comunidad, buscaría acceder a las personas y grupos en situaciones de extrema vulnerabilidad y por las condiciones geográficas, y de los contextos de violencia sociopolítica y así avanzar en la superación del aislamiento.</p>
----------------------------	--

El trabajo con vínculos débiles para individuos, familias y comunidades

Sluzki (1996) identifica los beneficios de una red social estable en el mundo relacional de las personas, y en momento de crisis, considerándola como una herramienta de ayuda, dado que “existe amplia evidencia de que una red social personal estable, sensible, activa y confiable protege a la persona en contra de enfermedades, actúa como agente de ayuda y derivación, afecta la pertinencia y la rapidez de la utilización de servicios de salud, acelera los procesos de curación y aumenta la sobrevivencia, es decir es salutogénica”.

Por su parte, la teoría de los vínculos débiles, propone que esos vínculos tienen la potencialidad de la fortaleza, esta idea puede ser utilizada a través del uso de instrumentos que ayudan a desarrollar este tipo de intervención. Este trabajo requiere de los miembros de la red, y de la intención de construir y transitar hacia nuevas formas de satisfacción para las necesidades que expresan. Para ello se requiere trabajar al menos los siguientes niveles de redes: Red personal, Red comunitaria, Red institucional, Red de servicios y Red intersectorial.

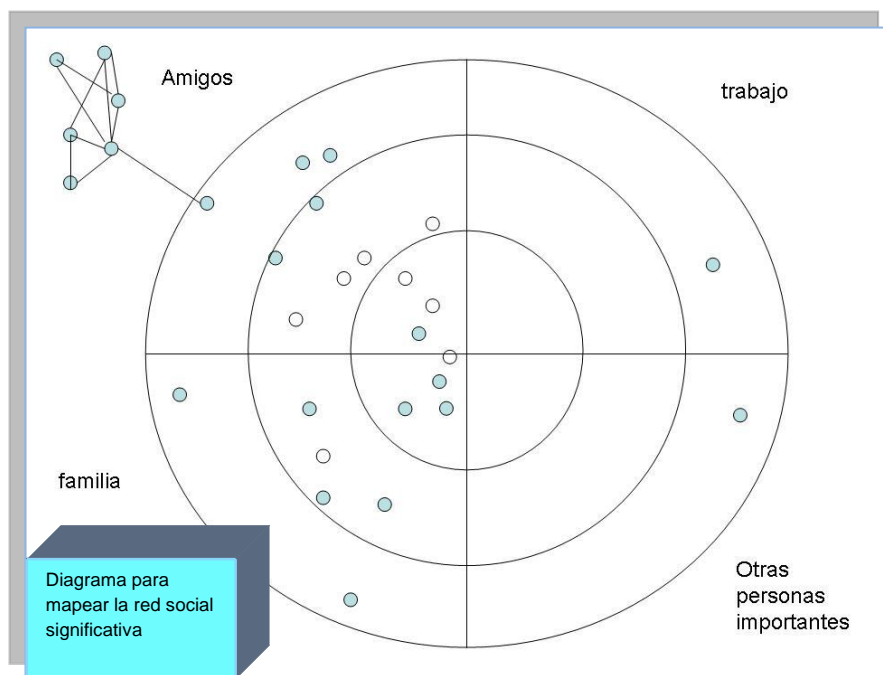
1. Mapa de red personal y comunitaria

Carlos Sluzki (1996), ha diseñado un diagrama que permite mapear la Red Social personal, la cual se entiende como la suma de todas las relaciones significativas o diferenciadas de la masa anónima de la sociedad. El autor propone que la red social significativa, juega en el reconocimiento de nosotros como personas, y es clave para nuestra experiencia de identidad, de bienestar, cuidado de salud, etc.

Dabas (2001), plantea que el mapa de red apunta a rastrear la información necesaria que permita promover el cambio en las condiciones de vida de la población particular con la

que se trabaja. Este cambio estaría orientado hacia la visibilización de recursos, la optimización de la participación de los mismos, y la redefinición de problemas, entre otros.

“Siempre implican un análisis situacional, basado en lo significativo de la misma para la persona involucrada o del problema definido como prioritario para un colectivo” (Dabas, 2001, pág. 5). Tomando como referente la consideración previa, esta herramienta también puede ser utilizada para identificar los recursos de grupos y asociaciones.



Este diagrama ha sido adaptado y desarrollado de diversas maneras por varios autores, la adaptación depende de los contextos relacionales de los sujetos individuales o colectivos entrevistados.

De este modo, el mapa de red es una herramienta que permite visualizar la red social personal de un individuo concreto. Consiste en tres círculos concéntricos, a modo de diana, que se divide a su vez en cuatro cuadrantes. El centro de la “diana” sería la persona o ego, en el círculo central aparecerían las personas más cercanas e importantes, en el intermedio las importantes en un segundo grado, y en el tercer círculo los vínculos débiles.

La forma como se utiliza este diagrama es a través del rastreo de información mediante preguntas orientadas a partir de la explicación, de lo que significa cada segmento de la Diana. Es importante antes de iniciar la entrevista verificar que los cuadrantes planteados son los que las personas reconocen como relevantes. Estos se pueden modificar para tomar en consideración aspectos como la cultura, los valores, las prácticas espirituales y otras actividades como el estudio y el trabajo, así como cualquiera que los sujetos consideren. Se pueden utilizar herramientas complementarias, como el ecomapa, la cartografía social y los transectos para tener panoramas más complejos de la vivencia y cotidianidad de las comunidades, en especial cuando se pretende reconstruir el tejido social.

Así mismo en el tema de salud, (Dabas E. &, 1999), describe los siguientes elementos, como aspectos que se pueden identificar en esos mapeos.

- desconocimiento o ignorancia acerca de situaciones de riesgo personal, grupal, familiar
- pérdida de oportunidades de aprendizaje acerca de la salud y de su cuidado dentro del núcleo familiar, de amigos, laboral y de la aplicación de esos conocimientos en su entorno
- postergación del inicio oportuno de tratamiento efectivo
- dificultad de los pacientes para cumplir con indicaciones terapéuticas.
- El profesional se encuentra en las consultas siguientes con que las indicaciones proporcionadas, tanto en relación a estudios, medicaciones, curaciones o dietas se han cumplido parcialmente o no se han cumplido.
- internaciones reiteradas, muchas veces por falta de cuidados adecuados después de un alta
- internaciones prolongadas más de lo necesario, por no contar tanto con una red de servicios efectiva
- como con una red de sostén del paciente o un hogar continente.
- fuga de internaciones (casos de madres que no tienen quien cuide a sus hijos, tanto si son ellas las pacientes como si es uno de los hijos el afectado; falta de contención por parte del equipo de salud)

(Dabas E. &, 1999, pág. 8)

Redes Institucionales

Las instituciones de salud tienden a ser pensadas desde la perspectiva piramidal, compartimentada por direcciones, departamentos y servicios. La comunicación es concebida en orden descendente y unidireccional. Las instituciones poseen una estructura configurada por un organigrama que define las jerarquías. Las relaciones recíprocas y el rol de cada uno de sus miembros y su funcionamiento están determinados por reglas, que son pautas acorde a los objetivos que la institución debe cumplir.

Entre las Redes Institucionales Básicas se encuentra: la escuela; el sistema de salud; y el sistema Judicial.

- **Escuela:** La escuela se podría considerar como la primera institución que se incluye en la vida familiar y la obliga a atravesar la frontera hacia el afuera. Este proceso gesta nuevas relaciones, la ampliación del mundo social familiar y el inicio de la interacción “familia- escuela”
- **Sistema de salud:** la red Institucional además de ejercer intervención sobre el paciente afectado, también influye a todo el entramado, más específicamente el primario. En consecuencia, es imprescindible el ajuste de la relación Familia-Sistema de Salud.
- **Sistema Judicial:** La familia “marginada” está controlada, dirigida por ciertas instituciones sociales, como la justicia. Con estas familias no se puede trabajar como si dentro de ellas tuvieran la solución porque socialmente son mucho menos independientes de las instituciones.

Redes Intersectoriales

En este nivel de constitución de redes, resulta fundamental pensar la complejidad desde la que se considera a la comunidad. Cabe aclarar que con este término nos referimos tanto a lo local, lo regional, lo nacional y/o lo transnacional (Dabas E. &, 1999).

Redes de establecimientos y servicios

Este nivel de articulación de Redes es el que posiblemente se halla más explícitamente instituido. En el caso de que la oportunidad política recomiende la decisión de establecerlas, sería adecuado considerar que no es la decisión misma la que las pone en movimiento, sino que ésta debe insertarse en un itinerario de relacionamientos que tiene una historia previa a esa decisión. (Dabas E. &, 1999)

2. Y luego de los mapas.... ¿qué acciones se pueden gestionar?

Como tejedores arquitectos, los equipos de atención tienen la tarea de:

1. Coordinar acciones
2. Informar sobre todo el accionar y logros alcanzados
3. Mediar y concertar entre los miembros en la diversidad de opiniones para conjugarlas y ayudar a tomar decisiones conjuntas y acertadas para el colectivo
4. Fomentar el trabajo en equipo
5. Orientar metodológicamente

En principio el equipo especializado ayudará a facilitar el proceso. Una vez anudada, dinamizada y flexibilizada, la red quedará operando con su propia dinámica organizativa. Considerando las recomendaciones de (Dabas E. &, 1999), se han recogido en la siguiente tabla algunas recomendaciones para el trabajo de redes.

<p>RECOMENDACIONES PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCION DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS REDESSOCIALES PARA LA RECUPERACION DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PROMOCION DEL BIENESTAR Y LA SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD</p>	<p>Tabla elaborada a partir de los planteamientos de Dabas E. & (1999)</p>
<p>NIVELES DE TRABAJO</p>	

Red personal	Red comunitaria	Red institucional	Red de servicios	Red intersectorial
<p>Considerar la población destinataria como actor social, al igual que el Equipo de salud</p>	<p>Los actores sociales son <i>capaces de transformar activamente su entorno al mismo tiempo que se transforma a sí mismo</i>.</p> <p>Esto implica proponer la articulación constante entre ambos (equipo y población), para que los programas se estructuren en base a una caracterización conjunta e identificación de rupturas en el tejido social, y de los problemas de salud a resolver.</p> <p>Esta valoración no constituye una más, pues se debe transformar en un instrumento con el cual operar para cumplir metas fundamentales, como por ejemplo la de cobertura total.</p> <p>Sólo la participación activa de los integrantes de una comunidad (barrio, municipio) junto al equipo de salud, posibilita la construcción de mapas que identifiquen a la totalidad de los destinatarios de la atención.</p> <p>Estas acciones, al ser realizadas en conjunto con los integrantes de la comunidad, generan la confianza necesaria para sostener la participación, esto tiene el efecto de incrementar la eficiencia, y por el otro, garantiza en el desarrollo sistemático y sostenido de un proceso de para la recuperación del tejido social y el fortalecimiento de la participación ciudadana a través del área de salud.</p>			
<p>Diseñar carpetas por familias para facilitar el trabajo del equipo</p>	<p>Estas carpetas reemplazan a la tradicional historia clínica, centrada en el individuo atendido en consultorio por patología, e introducen la visión de la familia en el contexto de la intervención.</p> <p>Posibilita la construcción de un sistema para generar información oportuna, identificar situaciones de riesgo y necesidades de atención en salud mental de alta complejidad.</p> <p>Permite contar con un banco de recursos comunitarios, y ubicar sectores significativos con los cuales interactuar para la reconstrucción o fortalecimiento del tejido social. Además permite optimizar la atención de la salud, organizar acciones de prevención, obtener información sistemática, etc.</p> <p>Para realizar esta tarea de manera completa y satisfactoria es necesario cambiar el tradicional método de recepcionar al paciente en el servicio de salud por la priorización de la actividad comunitaria y de la visita domiciliaria.</p> <p>Esta última posibilita no sólo captar la información en el contexto sino</p>			

	comenzar a operar en simultáneo sobre problemas detectados a través de la misma, realizando de este modo una <i>derivación protegida y con turno programado</i> al centro de referencia de esa familia. De esta manera además se garantiza que los procesos de referencia sean más reemplazados por interconsultas.	
Posibilitar a la comunidad el acceso a la información obtenida.	Este procedimiento no sólo constituye una obligación de los equipos hacia un derecho adquirido por la comunidad, sino que contribuye a enriquecer la información obtenida a través del análisis compartido y de las correcciones y agregados realizados.	Tabla laborada a partir de los planteamientos de Dabas E. & Perrone, N. (1999, pág. II-12)
Organizar procesos sistemáticos y participativos de monitoreo y evaluación de la intervención	<p>Las evaluaciones de las intervenciones sociales con participación comunitaria, están constituyendo verdaderos <i>observatorios</i> del avance de la calidad con equidad, tanto en la evaluación continua como final de los proyectos y programas, en las que se cumplen múltiples funciones:</p> <p>a. internalización de la cultura de la evaluación. La continuidad que han tenido en distintos países las experiencias de evaluación, está permitiendo la construcción de la “cultura evaluativa” como un valor social, más allá de los resultados obtenidos en los distintos operativos. Esta cultura evaluativa resulta fundamental a la hora de pensar en procesos de fortalecimiento de la sociedad civil.</p> <p>b. Una segunda función, difusión democrática de los logros y obstáculos de los programas sociales, alentando la reflexión de todos los sectores, para que cada uno pueda conocer su propia implicancia en los resultados obtenidos.</p> <p>c. La tercera es la función más tradicional de la evaluación y la más importante en el sentido de la gestión y está relacionada con la capacidad que posee para aportar información relevante a los distintos niveles de decisión en materia de políticas públicas.</p> <p>De esta manera, en el marco internacional, se ha ampliado el horizonte en cuanto a los sentidos</p>	

8.3. Pautas para el trabajo con memoria e identidad

¿Qué es la memoria y porque es necesario su abordaje en comunidad?

Las memorias son, pues, al mismo tiempo, pasado, presente y futuro; un sufrimiento que resiste y se transforma cargado de futuro. Son una combinación de espacios en la medida en que ponen materialmente en relación al espacio devastado con el espacio en que de nuevo es posible la comunidad en su cotidianidad, es decir, es posible de nuevo cierta “forma de vida”. En las memorias se combinan casi hasta confundirse los espacios devastados por la violencia y los espacios en que se refunda la cotidianidad. (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; Área de Memoria Histórica, 2009, pág. 21) 21

Partiendo de los desarrollos teóricos realizados por Elizabeth Jelin, es importante comprender que no existe **una sola** memoria que se pueda definir, caracterizar o sobre la cual se puedan establecer formas de trabajo puntuales, ya que, en la construcción de ésta se deben considerar diferentes variables complejas, que la hacen particular a situaciones, lugares, sujetos y contextos (Jelin, 2002)

De esta manera, la temporalidad cronológica de pasado, presente y futuro se liga con el tiempo subjetivo de las personas³¹ para crear **marcos interpretativos** que contienen recuerdos, narrativas e historias que posibilitan la construcción de una memoria compartida, es decir, una memoria en relación con los otros. Junto a los otros la memoria toma sentido y valor, lo cual la convierte en una construcción dinámica y en permanente validación. Así pues, no es de extrañar que este tipo de procesos vayan de la mano con los significados que se crean de la propia identidad, ya que es la memoria compartida aquella que posibilita el sentido de pertenencia y referencia a un *nosotros*...donde el yo comparte y se construye con otros.

Dicha pertenencia registrada en la memoria, no solo se encuentra en el discurso o relatos, sino en los actos, emociones, saberes, recuerdos, narrativas y el mundo simbólico compartido en grupo, incluso en las omisiones compartidas, en los silencios y en aquello que una comunidad decide callar “la memoria está atada por el miedo, la desvalorización

³¹ En grupo, la comunidad establece acuerdos en los acontecimientos o lugares de referencia que definen el tiempo correspondiente a lo que significa antes o después.

social o incluso la criminalización de las poblaciones afectadas. Todo ello conlleva efectos muy negativos en la identidad individual y social de los afectados" (Beristain, S.F.)

En este orden de ideas, el trabajo con comunidades, específicamente en el tema de memoria e identidad, se hace imprescindible para reconstruir comunidad e historia desde los daños que deja el conflicto, no solo porque el olvido amenaza la identidad, sino porque "las víctimas de la violencia, ya sean sujetos individuales o colectivos, no son seres con experiencias aisladas, y los efectos de la violencia afectan a la comunidad entera." (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; Área de Memoria Histórica, 2009)

Así, el desarrollo de procesos de memoria se constituye en un acto simbólico de recuperación, pues la voz de las víctimas busca darle sentido a lo que paso, encontrar interpretaciones, explicaciones, homenajear a los seres que ya no estan; y es en esa trama, donde el pasado y el presente se entrecruzan para dar la fuerza a las personas y a las comunidades para continuar caminando pese a lo sucedido. A continuación se describen algunos aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de este tipo de procesos:

- ✓ La generación de escenarios de confianza con las comunidades que han sido víctimas de la violencia sociopolítica permite abrir espacios para hablar, narrar o expresar el dolor, la pérdida, el sufrimiento. Este es el paso fundamental para romper el silencio y para reconstruir historias y narrativas sobre lo que paso, darles nuevos sentidos, externalizar miedos, angustias y dolores que se sienten como individuales.
- ✓ Es importante construir con la comunidad los significados de la memoria, planteando preguntas como ¿para qué la memoria? ¿para quién (es) la memoria? ¿Qué se quiere recordar? ¿Cómo se quiere recordar? ¿Para qué recordar? ¿Qué dificultades implica recordar?
- ✓ Un concepto clave es que la memoria se va enlazando y va ayudando a reconstruir la identidad de la comunidad en el presente y futuro. La memoria y el olvido se transmiten generacionalmente, por lo tanto, los encuentros comunitarios permiten recordar con los niños, las niñas, los jóvenes, no solo lo que paso, sino como era la vida antes de los hechos de violencia, que cosas, sabores, olores, formas, creencias, hábitos eran importantes para rescatarlos, para renombrarlos, para rehacerlos en el presente y principalmente para conservarlos como un legado histórico, cultural y social que otorga un sentido al mundo y a la identidad propia y colectiva.

- ✓ El proceso de memoria puede movilizar recuerdos y reeditar situaciones emocionales dolorosas para la comunidad, por lo tanto es necesario contar con herramientas de contención emocional.
- ✓ En un proceso de memoria, no se puede dejar pasar que también existe la voluntad de silencio, por lo que recordar o narrar no se puede convertir en una obligación. Hacerlo puede constituirse en un escenario de revictimización y en un abuso de este tipo de procesos. De la misma forma, se tiene que tener presente que en el contexto colombiano continúa el conflicto armado y la violencia sociopolítica por lo que, en algunos casos, el silencio también es una forma de protección y cuidado.
- ✓ Dentro del proceso de reparación que se viene desarrollando en el país, la verdad de los hechos de violencia ha estado mayoritariamente en voz de los victimarios en las versiones libres, creando escenarios de impunidad. La memoria también tiene una responsabilidad de construir verdad en procesos de justicia, y este tipo de procesos contribuyen a recuperar la verdad desde las voces de las comunidades.

9. Herramientas para construir relaciones como escenarios que propenden por la reparación

Presentación:

Aquí los funcionarios que trabajan en la atención integral de las víctimas del conflicto armado encontrarán dos herramientas. La primera ofrece un conjunto de elementos para desarrollar una postura reflexiva en el proceso de abordaje psicosocial a las víctimas. La segunda provee elementos para desarrollar o fortalecer habilidades comunicación interpersonal.

Objetivo:

Ofrecer pautas de comunicación a funcionarios que trabajan en la atención integral de las víctimas del conflicto armado, para construir desde una postura reflexiva procesos dialógicos y escenarios reparadores para las personas víctimas del conflicto armado.

Con estas herramientas, los funcionarios tendrán pautas para:

- Desde una postura reflexiva, podrán fortalecer las interacciones con la población desde una perspectiva que da cuenta de las acciones, sentimientos, relaciones, creencias, expectativas e intereses de los involucrados.
- Comprender desde la perspectiva de comunicación interpersonal, cómo participar en los procesos de reparación individuales y colectivos.
- Tener elementos para construir relaciones y escenarios desde un abordaje psicosocial reparador, así como obtener información relevante para la comprensión y aportar a la solución de las situaciones y problemas que traen las víctimas del conflicto armado, y proponer alternativas y procesos en los que se pueden construir acuerdos.

A quienes está dirigida:

Las pautas de habilidades comunicativas presentadas, se dirigen a todos los funcionarios que trabajan en los diferentes ámbitos y entidades del Estado y del SGSSS, y a los equipos especializados que implementen este Protocolo.

¿Por qué es necesario desarrollar una postura reflexiva y qué son las habilidades comunicacionales?

La atención que se da en el marco del proceso de reparación ha de propender por la recuperación de las personas que han sido víctimas del conflicto armado y la violencia sociopolítica, por medio de la construcción de relaciones que reconozcan a las personas víctimas como sujetos de derecho “con la capacidad y dignidad de exigir sus derechos, la reparación integral, y con la facultad de promover cambios en su vida” (Arévalo, 2010).

En este sentido, **la relación** es el escenario experiencial donde se da el proceso de reparación pues en esta se reconstruye la humanización (vínculo quebrantado por la violencia sociopolítica) y la relación de confianza con el Estado a través de los funcionarios que lo representan.

Por lo anterior, es fundamental el papel que juegan los equipos especializados y los funcionarios del Estado, pues son en sí mismos la principal herramienta en la atención integral a personas víctimas (Vínculos, 2009).

En el marco de la reparación a las víctimas, es indispensable reflexionar sobre dos aspectos:

1. Cómo se construye la relación a partir de elementos de la comunicación humana.
2. Posturas que son susceptibles de adoptar en los procesos de atención. Estos dos aspectos redundan en el tipo de relación que se construye y las acciones y decisiones que se toman, las cuales pueden terminar siendo una oportunidad para la reparación o por el contrario un obstáculo.

La perspectiva de la comunicación interpersonal y la postura reflexiva

En este documento se entiende la comunicación interpersonal como un proceso complejo, que va más allá de la definición representacional (Pearce, 1994). Dicha comunicación da cuenta de los diferentes aspectos que entran en juego en las interacciones que construyen el mundo social.

Desde esta perspectiva, las formas de comunicación adecuadas pueden hacer que ocurran las mejores cosas. Y para lograr esto es importante reconocer y transformar los patrones y creencias desde los cuales se actúa y se establecen relaciones con otros. La comunicación es un proceso que se construye en la interacción misma donde los interlocutores van creando reglas, juegos o patrones que los van llevando a definir el tipo de relación: confrontación, colaboración, apoyo, comprensión o discordia.

Percatarse sobre la dirección que va tomando la conversación y la interacción es una posibilidad para transformarla y conducirla hacia lugares donde el reconocimiento mutuo y la generación de nuevas posibilidades son siempre posibles.

A continuación se describen los aspectos orientadores respecto a la postura reflexiva y a la perspectiva de la comunicación interpersonal. Para efectos prácticos, se han desglosado en dos tablas que dan cuenta de cómo favorecer la construcción de escenarios reparadores desde un abordaje psicosocial.

Aunque se presentan como herramientas diferenciadas, es importante destacar que están relacionadas entre sí, y la una es condición de la otra.

PAUTAS PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL DESDE UNA POSTURA REFLEXIVA³²	
<p>Preparación de los encuentros o labores cotidianas</p>	<p>Recuerde mantener un ánimo positivo, le predispone a generar interacciones favorables entre usted y las víctimas.</p> <p>Desde una disposición para entablar la relación es posible:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectar las actividades cotidianas y los encuentros con las víctimas del conflicto armado desde el marco de la competencia institucional y teniendo como referente la reparación integral a los sujetos (individuales o colectivos). - Tomar decisiones en equipo o individualmente acerca de cuándo, dónde y quiénes participarán, sea en su lugar de trabajo o bien trasladándose a los lugares que sea necesario. - Tener hipótesis y alternativas acerca de la situación y las preocupaciones que traen las personas con base en la información disponible, según sea la competencia de la institución en la cual trabaja. - Percibir los propios sentimientos, ideas creencias y prejuicios que pueden ser obstáculo para la atención, así se trate de buenas intenciones, estas no necesariamente conducen a nuevos resultados. <p>No olvide: definir el contexto de la relación “enquadre”. Esto se traduce en que ambas partes tengan claridad, o lleguen a ella, acerca de para qué están allí, qué se puede esperar y qué no, según las competencias institucionales.</p>
<p>El encuentro y construcción de la relación</p>	<p><u>Clarificar el pedido o la expectativa:</u></p> <p>Recuerde: es importante preguntar y entender cuál es el problema o situación que la persona o el grupo quiere resolver.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener una comprensión de las expectativas facilitará el proceso, evitando a la vez que el trabajo del profesional (funcionario) sea infructuoso o no resuene con las expectativas de las personas víctimas. - Al tener en consideración a las personas víctimas en el proceso de atención se evita la instrumentalización de ellas y equívocos en cuanto a lo que pueden esperar. En algunas ocasiones las personas pueden no tener claridad sobre el

³² Tabla elaborada a partir de los planteamientos de la Corporación Vínculos en *Herramientas para el acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica* (2009) y adaptados al Protocolo de abordaje psicosocial.

	<p>pedido, en estos casos las preguntas son una herramienta y una técnica que facilita que este se construya conjuntamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener en cuenta estos aspectos: cuándo es necesario volver a establecer contacto con cada sujeto, según los acuerdos sobre citas, número y tipo de encuentros, y modificaciones durante el proceso. <p>Durante el proceso de atención (uno o varios encuentros) tener en cuenta que se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la comprensión de las condiciones del contexto. - Generar acuerdos sobre aspectos que surjan en la conversación. <ul style="list-style-type: none"> - Preguntar e intervenir para obtener información relevante. - Proponer soluciones y acuerdos para colocarlas en consideración de las personas víctimas y llegar a acuerdos según las competencias institucionales - Dar reconocimiento y connotar positivamente frente a los recursos de las personas (de manera genuina). - Identificar los efectos de los acuerdos y verificar que las partes los entienden. - Brindar información clara, teniendo en cuenta el nivel educativo, cultura, ciclo vital y tipo de hecho violento. - Proporcionar la información completa y asegurarse de que ha sido entendida por el otro. - Definir una ruta, bien sea para avanzar en la caracterización psicosocial o para dar respuesta a la atención en salud requerida o necesaria (no devuelva a la persona a su casa sin respuesta a o avance frente a la situación que trae). <p><i>No olvide ser claro, no crear falsas expectativas, y actuar según mandato institucional para la reparación integral de las víctimas.</i></p>
--	---

<p>El encuentro y construcción de la relación</p> <p>Análisis de las soluciones intentadas, deseadas y viables</p> <p>Elección de soluciones, acuerdos y compromisos</p> <p>Cierre pedagógico</p> <p>EL ENCUENTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RELACIÓN</p>	<p>Cualquiera sea el escenario o ámbito para la atención integral, es fundamental <u>construir un clima de confianza:</u></p> <p>Se trata de hacer que las personas y los grupos se sientan cómodos para hablar, a la vez que son reconocidas y tratadas con dignidad.</p> <p>Para construir un clima de confianza se debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La actitud en la acogida. - La forma de preguntar. - La calidad de la experiencia que se genere. - La curiosidad e interés por el sujeto. <ul style="list-style-type: none"> - La humildad. - La disposición. - La búsqueda del momento oportuno para tratar aspectos que son difíciles para las personas. <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de la atención, es necesario buscar un sitio adecuado, preferiblemente lejos del ruido, en un ambiente que haga sentir a cada sujeto en un espacio seguro. <p><i>No olvide: evitar en todo caso la estigmatización como guía de su intervención (recuerde el principio psicosocial respecto a que las personas son víctimas del conflicto armado y sujetos de derecho).</i></p>
<p>Aspectos a tener en cuenta en cualquier momento del proceso o procedimiento</p>	<p><u>La humildad como forma de relación:</u></p> <p>Sin desconocer el bagaje, formación, saberes, cargos y roles de profesionales de los equipos especializados y de otros funcionarios, esta idea es una invitación a suspender ese lugar del saber y de experto que debe conocer todas las respuestas, para privilegiar una postura de humildad.</p> <p>Anderson (1997) plantea que “el <i>no saber</i> implica humildad acerca de lo que uno sabe”, así, en la relación que se construye con las víctimas, el <i>no saber</i>, se traduce en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un interés genuino por lo que le pasa a las personas. - Interés por lo que es significativo para ellas. - Entender y aprender con ellos de sus experiencias. <p><i>No olvide: el experto en la vida de cada persona es ella misma.</i></p>

<p>Aspectos a tener en cuenta en cualquier momento del proceso o procedimiento</p>	<p><u>Curiosidad y aprendizaje de los otros: la curiosidad invita a no suponer ni dar nada por hecho.</u> Recuerde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “No entender tan rápido”. - Ayudar a las personas para que vean en su historia aspectos que hasta ahora no habían tenido en cuenta, o que habían sido invisibilizados. - Ayudar a construir nuevas formas de comprender y actuar ante las dificultades. <p>No olvide que: la postura de curiosidad se descentra del profesional y su experticia, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y enriquecer los significados y explicaciones de los sujetos. - Entender las creencias, supuestos y significados desde los cuales las personas actúan, antes de juzgar y tomar decisiones que puedan dañarlas. <hr/> <p><u>Tener en cuenta los prejuicios:</u> Los prejuicios entendidos como supuestos sobre el mundo y los otros. Recuerde: en la atención psicosocial es indispensable identificar los prejuicios que se tienen frente a las personas o las situaciones, como también, reflexionar sobre qué prejuicios pueden traer.</p> <p>Esto es importante porque en el caso particular de la atención integral, las víctimas influyen en la forma en que vemos y construimos el sujeto, así como en lo que decimos y como lo decimos; en lo que hacemos como lo hacemos, y en gran medida en las decisiones que se toman.</p> <p>Una manera de sortear esta limitación es la postura de curiosidad, haciendo preguntas que aporten nuevas explicaciones y significados, tanto para las víctimas como para nosotros.</p> <p>No olvide: No todos los prejuicios tienen una connotación negativa y aquellos que se consideran positivos, en ocasiones pueden dificultar la atención. Por ejemplo, el prejuicio de “pobrecitas las víctimas” no las reconoce como ciudadanas y sujetos de derecho.</p>
---	---

<p>Aspectos a tener en cuenta en cualquier momento del proceso o procedimiento</p>	<p style="text-align: center;"><u>El lugar del consejo:</u></p> <p style="text-align: center;">Es importante saber cuándo dar consejos y cuándo no.</p> <p>El consejo se convierte en obstáculo cuando la relación se construye sobre la base de decirle a la persona qué hacer siempre, desconociendo su autonomía y estableciendo una relación asistencial.</p> <p>Se recomienda formular preguntas, pues estas ayudan a las personas a “saber qué piensan o sienten” o encontrar alternativas desde su propia realidad. Lo anterior permite que las personas guíen el proceso de atención desde sus percepciones y necesidades.</p> <p style="text-align: center;">Recuerde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la comprensión de la situación por parte de las víctimas. - Facilitar que las personas puedan tomar sus propias decisiones. - Aunque no siempre es posible, mediante preguntas y consejos es posible que se identifiquen recursos para mejorar su situación.
	<p style="text-align: center;"><u>Buscar el momento adecuado:</u></p> <p>Esta idea se basa en los planteamientos de Boscolo y Bertrando (1996) sobre el tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se trata de desarrollar la habilidad de reconocer el momento oportuno para identificar y destacar temas clave en el momento, <i>no antes ni después</i>. - Se trata de generar el espacio adecuado para hacer determinadas preguntas, intervenciones, o para privilegiar las emociones presentes en el momento. <p><i>No olvide: los tiempos de cada sujeto son particulares, para ello debe tener en cuenta los aspectos diferenciales enunciados en los principios. No empuje ni force las situaciones. Ponga mucha atención a los efectos de las preguntas y las afirmaciones. Respete los silencios, pero explicité la importancia de conocer el punto de vista, situación o problema que traen las personas.</i></p>

PAUTAS DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL PARA CONSTRUIR PROCESOS DIALÓGICOS CON LAS VÍCTIMAS³³	
Para tener suficientes elementos para llegar a acuerdos y tomar decisiones en los diferentes contextos de la atención integral, las técnicas útiles en todos los procesos son la escucha activa y las preguntas. Con estos elementos usted podrá ubicar los contextos individuales y sociales, así como las creencias, expectativas y pedido de los sujetos que atiende.	
Habilidades de escucha	<p style="text-align: center;"><u>Las pautas para la escucha son:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Personalizar:</u></p> <p>Transmítale a las personas que usted entiende que no es una situación más, o una víctima más: es una persona única e importante. La condición de víctima no encapsula su identidad.</p> <p style="padding-left: 40px;">Establezca una relación de confianza con la persona, dirijase a ella por su nombre.</p> <p style="text-align: center;"><u>Promover una escucha activa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilice un lenguaje no verbal-contacto visual que no resulte invasivo. Tenga en cuenta la ubicación espacial, silencio interior que transmita escucha. <ul style="list-style-type: none"> - Centre la atención en cada participante y obsérvelo cuando esté hablando. - No interrumpa abruptamente para introducir una nueva pregunta o idea. - Mire al interlocutor y de vez en cuando manifieste ya sea de manera verbal o no, que usted sigue atentamente su narración. <ul style="list-style-type: none"> - Haga preguntas aclaratorias precisas. - Use el vocabulario del participante y refiérase a su contexto vital. - Periódicamente comparta su entendimiento de la situación. <p style="text-align: center;"><u>Atención a lo implícito:</u></p> <p>Atienda a las cosas “no dichas”, aspectos latentes en la conversación como narraciones evasivas o discursos recurrentes pueden dar cuenta de experiencias estigmatizantes o temores presentes no explícitos.</p> <p style="padding-left: 40px;">Lo ausente pero implícito, es una manera de enunciar aquellas cosas que pueden ser especialmente significativas, y para ello es necesario desarrollar una mirada que pueda identificar en el lenguaje corporal, en los silencios y otras señales lo que puede ser clave para la comprensión del mundo y experiencias de las personas víctimas.</p>

³³ Tabla elaborada a partir de los planteamientos de la Corporación Vínculos (2009) y adaptados al Protocolo de abordaje psicosocial.

<p>La pregunta como herramienta de intervención</p>	<p style="text-align: center;"><u>Las preguntas</u></p> <p>Las preguntas son una forma verbal de obtener información que sirve tanto para comprender el problema y su contexto interaccional, como para evaluar las hipótesis que el mediador se va formando.</p> <p>Martin Payne (2000) afirma que las preguntas “son consideradas como formas de mostrar interés por la situación de la persona, por comprender los dilemas que afronta, una expresión de curiosidad bien entendida”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las preguntas pueden llevar a una postura más reflexiva. - Estar muy atento al efecto de las preguntas en la persona, grupo o comunidad ya que esto define su utilidad. - Conversar es como una danza, en la cual las preguntas forman parte de algunos pasos y en donde se combinan los movimientos, los sonidos, las emociones el ritmo y la magia para transformarla en una bella obra de arte. - Contrastar significados: Pasar de la acusación a la de la información: <i>“Si le entendí bien usted dijo que... Es muy importante verificar esta información”</i> <p>Las preguntas en el marco de conversaciones reparadoras, constituyen la herramienta que “crea y mantiene el camino hacia la comprensión de lo humano” (Goolishian y Anderson (1994).</p> <p>Estas preguntas desde la curiosidad amplían la comprensión que se tiene en un momento dado. Es importante en términos de reparación que se dé lugar a lo <i>aún no dicho</i>.</p> <p>Desde el enfoque apreciativo la conversación es el “despliegue de estas posibilidades todavía inexpressadas, de esos relatos aún no relatados”.</p> <p>Así pues, la <u>mejor manera de lograr la apertura de la mirada</u> de las personas víctimas y por tanto de una conversación esclarecedora o de una nueva narración, se logra a través de preguntas, de un genuino interés por el otro, de su reconocimiento y de la postura de curiosidad.</p>
--	---

<p>Tipos de pregunta</p>	<p>Tomm (1987) afirma que las preguntas estimulan la reflexión y fomentan la autonomía de las personas y a la vez generan un mayor sentimiento de logro cuando se produce el cambio. Ha clasificado las preguntas como sigue:</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTAS LINEALES:</p> <p>Objetivo: indagar hechos y datos útiles para obtener información concreta y específica, y orientan algunas explicaciones iniciales. Ayuda a tener una comprensión básica sobre la situación de los sujetos: Edad, ocupación, cuándo, dónde trabaja, dónde vive. ¿Conoce sus derechos? ¿Sabe cuáles le han sido vulnerados? ¿Ha recibido atención de entidades gubernamentales? ¿Cuáles? Debe complementarse con otro tipo de preguntas para ampliar la comprensión de la situación.</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTAS ESTRATÉGICAS:</p> <p>Objetivo: orientar hacia alternativas deseadas, que las personas no están viendo. Tiene una intención correctiva. Se utiliza cuando las alternativas no son reconocidas por las víctimas. Su uso debe ser limitado y cuidadoso.</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTAS CIRCULARES:</p> <p>Objetivo: facilitar conexiones y modificar comprensiones acerca de las situaciones y contextos de las relaciones de las personas. Este tipo de pregunta indaga por las relaciones y las conexiones entre hechos, emociones y formas de afrontamiento, se basa en una postura de curiosidad. ¿Cómo reacciona X cuando Y...? ¿Cómo relaciona este evento con la situación de salud que refiere? ¿Cómo han vivido en su familia esta situación?</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTAS REFLEXIVAS:</p> <p>Objetivo: facilitar la activación de los recursos de los participantes. Son de naturaleza circular. Especialmente útiles para abrir espacio a nuevas perspectivas y movilizar acuerdos más libremente. Facilita que las personas puedan revisar sus creencias y prejuicios, así como sus fortalezas. Las preguntas reflexivas permite a las personas “verse a sí mismas” como espectadores reflexivos de su propia vida. ¿Cómo se en el futuro? ¿Qué recursos ha identificado de sí mismo?</p>
--------------------------	--

10. Pautas para el cuidado emocional

Objetivo:

Ofrecer pautas para el autocuidado a los funcionarios que trabajan en la Atención Integral de las víctimas del conflicto armado, para prevenir y mitigar el desgaste emocional causado por el impacto que genera el contexto profesional, en el trabajo con su colegas y equipos, así como en su vida personal y familiar.

¿A quiénes van dirigidas?

Las pautas de cuidado emocional que aquí se presentan, se dirigen a todos los funcionarios que trabajan en los diferentes ámbitos y entidades del Estado y del SGSSS, y a los equipos especializados que trabajan en la atención a las víctimas del conflicto armado.

¿Qué es el cuidado emocional y porque es necesario?

La atención a víctimas del conflicto armado puede generar afectaciones emocionales en las personas que la realizan. A diferencia de otros quehaceres profesionales, la atención y la atención integral, supone una relación permanente con el dolor de otros seres humanos y situaciones de vida impactantes. “Ser testigos de las graves consecuencias que genera el conflicto armado y otras expresiones de la violencia en nuestra población, no es, desde luego, una tarea fácil y no pasa inerte por la vida de quienes optan por tener esperanza en el cambio al apoyar a la población” (Arévalo L , 2007, p. 258)

El trabajo psicosocial en contextos de violencia política y conflicto armado se diferencia de cualquier otro trabajo, se define como trabajo de alto riesgo (Llanos., A. M. Arón & M.T, 2006) pues supone una relación permanente con múltiples dimensiones del drama humano, el cual ha sido ocasionado por otros humanos. Por lo anterior es llamativo que a menudo “la afectación emocional de los y las profesionales, a veces se oculta tras un ritmo intenso de trabajo, donde no existen límites entre la vida familiar y laboral” (Arévalo L. , 2007, p. 259).

Algunas manifestaciones, que se presentan, pueden ser las siguientes:

1. Cuando la comunidad llega a ser el centro de sus vidas, más allá de los anhelos y metas personales, y de las emociones propias, suele ocurrir que los miedos, la impotencia y la rabia que sienten las comunidades se vuelven propios y la mirada externa y analítica sobre el contexto se desdibuja.
2. En otros casos las emociones se contienen y los agentes sociales pueden presentar dificultades para dormir, ansiedad, dificultad para centrar la atención, miedo, paranoia permanente; entre otras.
3. Algunas veces el trabajo en equipo se dificulta, se presenta tensión y falta de comunicación sobre la manera como son afectados por la labor que desarrollan.
4. No hablar sobre la propia afectación emocional restringe la mirada crítica sobre la forma en que diferentes posturas personales (sistemas de creencias, emociones y prejuicios) y profesionales, son oportunidades u obstáculos para la misma población en su proyecto de cambio.
5. Adoptar papeles mesiánicos, heroicos o de acompañamiento, en la relación con las comunidades, depende en gran parte de qué tanto se hace conciente la situación emocional de quién apoya.

El agotamiento o desgaste aparece cuando en la labor de atención se afectan las relaciones de profesionales, funcionarios, y permean e interfiere en aquella que construye con las personas víctimas. Como consecuencia su actuación frente a las víctimas puede llegar a ser inadecuada, configurando escenarios de revictimización altamente lesivos, vulnerando nuevamente los derechos de las personas víctimas, ya que la propia afectación “restringe la mirada crítica sobre como las diferentes posturas personales y profesionales son oportunidades u obstáculos para la misma población en su proyecto de recuperación psicosocial” (Martínez, 2009).

Algunas manifestaciones de dicho agotamiento se hacen evidentes a nivel corporal (emocionales y somáticas), comportamental y en las relaciones con los demás; las cuales se relacionan en la tabla a continuación:

Manifestaciones del agotamiento; personal que trabaja con víctimas

Emocionales y somáticas	Comportamental	Relacional / Laboral
- Cansancio más allá de lo esperado		
- Fatiga y aburrimiento	- Alteraciones de sueño y del apetito	- Asumir los momentos de tensión, como problemas personales entre los miembros del equipo
- Lentitud	- Llegar tarde	- Interacciones agresivas o malentendidos
- Dolores de cabeza	- Ausentismo laboral	- Deterioro en la comunicación del grupo
- Dolor de cuello y de espalda	- Trabajar mucho pero lograr poco	- Falta de espacios para compartir los problemas acumulados
- Problemas del aparato digestivo	- Facilidad para frustrarse	- Cambios en la forma de trabajar (refugio en las tareas propias, abandono del trabajo en grupo, creación de sub-grupos)
- Mayor vulnerabilidad a las enfermedades	- Dificultad para tomar decisiones	- Se afecta la confianza entre los miembros del equipo
- Desmotivación y pérdida del entusiasmo	- Aislamiento	- Auto culpabilización o culpabilización de otros
- Sensación de vacío	- Cerrarse a nuevas informaciones	
- Deterioro del auto-concepto	- Aumento de la irritabilidad	
- Visión negativa de la vida	- Predominio de reacciones defensivas	
- Vivencia de la omnipotencia a la impotencia	- Dependencia al alcohol o drogas	
- Pérdida del sentido del trabajo	- Rigidez	
- Sensación de vulnerabilidad	- Dificultad para concentrarse	
- Ansiedad		
- Miedo		
- Enojo		
- Identificación con las víctimas		
- Irritabilidad		
- Culpa		
- Apatía		
- Sensación de aislamiento		

Pautas de cuidado emocional

El cuidado emocional a cuidadores invita a realizar un movimiento de mirada y orientarla hacia las necesidades propias desde una reflexión sobre el propio nivel de desgaste y cómo éste puede incidir sobre las diferentes dimensiones de la vida, entre ellas, el quehacer diario y la atención a población víctima.

Es importante realizar este movimiento antes de desbordar la capacidad de respuesta de los acompañantes, por medio de la “construcción de escenarios laborales y personales que posibiliten el cuidado emocional y que ayuden a disminuir los efectos que produce la exposición permanente, cuando se apoya a personas que han sido víctimas, así como tomar precauciones para no asumir riesgos innecesarios” (Martínez, 2009)

Arón y Llanos (2006) establecen dos niveles del cuidado emocional:

1. El autocuidado como una responsabilidad personal.
2. El cuidado de los equipos, ya que dejar únicamente el primer nivel “implicaría una sobrecarga adicional (...) hacerse cargo del propio cuidado”.

A continuación se presentan pautas de cuidado personal y para los equipos de trabajo, recogidas de la experiencia de varios actores, teniendo como referente central el trabajo de Arón & Llanos (2006)

Claves para el autocuidado.

CLAVES PARA EL AUTOCUIDADO

<p>Registre oportunamente las fuentes de malestar:</p> <p>Es no solo es darse cuenta de cuando se necesita descansar, atender a dolores y necesidades sino <i>hacer algo al respecto</i>; los seres humanos aprendemos socialmente a silenciar estas señales invisibilizando las fuentes de malestar, bajo la creencia de considerar como un valor a exaltar 'ser aguantador'.</p>	<p>Usted debe:</p> <p>Evaluar si es posible modificar, neutralizar o minimizar el impacto que estas fuentes de malestar generan. Para ello, tenga en cuenta que definitivamente no todo está sus manos para modificar o controlar lo que suceda</p> <p>La evaluación permite un acercamiento reflexivo esas fuentes de malestar</p>
<p>Vaciamiento y descompresión:</p> <p>Quienes trabajan en atención de las víctimas del conflicto armado suelen ser receptáculos de relatos y emociones fuertemente significativas. Como estrategia, se puede utilizar el vaciamiento, el cual, como su nombre lo indica, refiere a encontrar un lugar donde 'vaciar' aquellos contenidos que sobrecargan a la persona.</p>	<p>Este no se puede realizar en cualquier parte, procure realizarlo entre pares con personas que no necesiten explicaciones y estén al tanto del tipo de problemas que va a comunicar, para que al compartir esa pesada carga emocional, el vaciamiento posibilite la descompresión necesaria para continuar la labor de manera adecuada.</p> <p>El vaciamiento se puede realizar no solo de forma verbal. Puede recurrir a técnicas o prácticas que sean significativas para usted.</p>
<p>Mantenimiento de áreas personales libres de contaminación:</p> <p>Conserve espacios en los cuales pueda realizar actividades alejadas de las temáticas del trabajo, que le permitan crear distancia de las tensiones y recuperar energías.</p>	<p>Pueden ser actividades de recreación e intereses específicos. Recuerde evitar la contaminación de espacios de distracción con temas relacionados con violencia.</p> <p>Por ejemplo, si su área libre de contaminación es la lectura, evite leer en su tiempo libre historias sobre violencia política.</p>
<p>Evitar saturación de redes personales de apoyo:</p> <p>No contamine sus redes personales, como las familiares o de pareja, realizando con ellos el vaciamiento mencionado anteriormente.</p> <p>Recuerde que ellos son "un factor muy importante en el área de soporte emocional" (Sluski, 1998 En: Arón & Llanos, 20 No. 1 - 2) y cargarlos con este tipo de contenidos sería injusto, ya que no se</p>	<p>Al hacerlo corre el riesgo de alejarlos y perder parte importante de sus redes de apoyo.</p> <p>Por ejemplo si su tema recurrente en las conversaciones con amigos, familiares suele ser el del trabajo, estará sobrecargando su red personal. Y puede</p>

encuentran preparados para recibirlos

llegar a sentirse incomprendido y no escuchado.

Formación profesional:

Aunque no se relacione siempre con la responsabilidad personal es importante recibir formación constante en conceptos, destrezas y habilidades que se van renovando o complementando relacionados con el quehacer profesional.



Recuerde que la sensación de incompetencia o ineficiencia es fuente importante de desgaste emocional.

Establecer qué SÍ puede hacer desde la labor que desempeña:

Reconozca qué tareas están en sus manos y cuáles son las posibilidades desde su lugar de trabajo, no solo en la atención a las víctimas sino en las relaciones al interior de su institución. De esta manera, sus compromisos, objetivos y metas serán alcanzables.



Recuerde ubicar la responsabilidad donde corresponde, evitando así auto-responsabilizarse o culpar a otros en exceso.

El cuidado de los equipos de atención

EL CUIDADO DE EQUIPOS

Como condición básica es importante asegurar las condiciones mínimas de resguardo de la integridad personal en el trabajo. Especialmente cuando se trabaja en comunidades de riesgo, las acciones y condiciones laborales deben propender por la protección de las personas de la institución. Para ello el soporte interinstitucional debe garantizarse.

Facilitar espacios de vaciamiento y descompresión cotidianos en relación a los casos y problemáticas recibidas: Considerar dentro de las funciones de los operadores la posibilidad de realizar un encuentro algún colega de descompresión.



Para esto se deben asegurar estos espacios de una manera estructurada y sistemática donde todo el equipo tenga la posibilidad de expresar y contener el agotamiento laboral, lo cual no solo evitaría el desgaste emocional sino que construye un escenario que permite la comunidad de ideas y el apoyo grupal.

Compartir la responsabilidad de las decisiones riesgosas: aquellas decisiones definitivas y cruciales deben ser tomadas en equipo, para que sea este y no solo una persona quien asuma la responsabilidad de sus consecuencias.



Existen algunas actividades que también ponen en riesgo a las personas, por lo que su realización debería ser compartida a manera de protección y apoyo del equipo.

Para esto también se deben construir y fortalecer relaciones de confianza al interior de los miembros del equipo, para que de esta manera, se pueda sentir un verdadero apoyo por parte de ellos.

Es importante desarrollar estilos de *liderazgo democrático*: “los estilos de liderazgo autoritario (...) aumenta la probabilidad de reproducir dinámicas de abuso al interior de los equipos y tienden a silenciar los conflictos”

Elaborada a partir de los planteamientos de (Arón & Llanos, 2006, pp. 3-12).

Bibliografía

- ❏ Abels, P. &. (2006). Trabajo Social Narrativo con Grupos. En S. E. Henry, Trabajo social con grupos. Modelos de Intervención (segunda edición ed., págs. 65-84). Madrid: Narcea.
- ❏ Acero, C. y Camilo, G. (2010) Guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de la violencia sexual en el conflicto armado. Bogotá: Arfo Editores.
- ❏ Área de Memoria Histórica. (2008). Trujillo. Una tragedia que no cesa. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá: Planeta.
- ❏ Arón, A. M., & Llanos, M. T. (2006). Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. *Sistemas Familiares*, 20 (1), 5 - 15.
- ❏ Baró, I. M. (1990). De la guerra sucia a la guerra psicológica: el caso de El Salvador. En: *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. (págs. 22 - 25). San Salvador: UCA Editores.
- ❏ Baró, I. M. (1990). Patología Social de la guerra. En: *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. Ignacio Martín Baró. . San Salvador, El Salvador: UCA.
- ❏ Baró, I. M. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador, El Salvador: UCA.
- ❏ Bayón, M. Posada J. y Rodríguez A. (2010) Retornar al camino. Manual para orientar la toma de decisiones frente a comportamientos problemáticos en adolescentes desvinculados de grupos organizados al margen de la ley. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano del Sistema Nervioso, Organización Internacional para las Migraciones. Bogotá: Editorial Imprecal Ltda.
- ❏ Becker, D., & Et-all. (1990). Psicopatología y proceso psicoterapéutico de situaciones políticas traumáticas. En I. M. Baró, *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. (págs. 46 - 52). San Salvador: UCA Editores.
- ❏ Becker, D., & Weyermann, B. (2006). Género, Transformación de Conflictos y enfoque psicosocial. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. Cosude.
- ❏ Bello, M. N. (2010). Bojayá. La guerra sin límites. Bogotá: Taurus Pensamiento.

- ❖ Bello, M. N. (2004). Identidad y desplazamiento forzado. *Revista Aportes Andinos* (8), 1-11.
- ❖ Beristáin, C. M. (2008). Diálogos sobre la Reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos. (Vol. 2). San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- ❖ Beristáin, C. M (2010). Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos. Bilbao: Editorial Hegoa
- ❖ Berinstain, C. (1999). Reconstruir el Tejido Social. Un Enfoque Crítico de la Ayuda Humanitaria (segunda edición ed.). Barcelona: Icaria.
- ❖ Bonanno G. Holen, A. et al (1997) Diagnostic criteria for complicated grief disorder. *En: American Journal of Psychiatry*. Jul: 154:904-910.
- ❖ Bruner, J (1987) La Importancia de la Educación. Buenos Aires: Paidós
- ❖ Bruner, J (1990) Acts of meaning. Cambridge: Harvard University Press.
- ❖ CINEP. (2008). Marco Conceptual Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Bogotá, Colombia: CINEP.
- ❖ Comisión Colombiana de Juristas et al. (2009) La tortura como delito penal y su investigación. *En: Coalición colombiana contra la tortura: Informe alternativo sobre tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Colombia 2003 – 2009. Presentado al Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas. Bogotá: Arfo Editores*
- ❖ Corporación AVRE y Corporación Vínculos (2010) Modulo 4. Herramientas para el acompañamiento psicosocial en situaciones especiales. *En: Diplomado Herramientas para el acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia política, con énfasis en tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes*
- ❖ Corporación Vínculos (2009) Acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica. Bogotá: Arfo Editores.
- ❖ Corporación Vínculos. (2009). Informe final sentencia Pueblo Bello. Bogotá. Documento sin publicar.
- ❖ Dabas, E. (02 de 2001). Redes Sociales: Niveles de abordaje y Organización en Red. Panorama.
- ❖ Denborough, D. (2006). Linking Stories and Initiatives: A narrative approach to working with the skills and knowledge of communities. Adelaida, Australia.
- ❖ Díaz, D., & Madariaga, C. (1993). Tercero ausente y familias con detenidos desaparecidos. Santiago: Cintras. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos.

- ❖ Fernández, B. y Rodríguez, B (2002) Intervenciones sobre problemas relacionados con el duelo para profesionales de Atención Primaria (I): el proceso del duelo. En Medifam v.12 n.3 Madrid
- ❖ Gergen, K. (2007). Construcción Social. Aportes para el debate y la práctica. Bogotá: Universidad de los Andes.
- ❖ Grupo de Memoria Histórica. (2008). Trujillo una masacre que no cesa. Bogotá, D.C. Planeta.
- ❖ Grupo de Trabajo en Salud Mental de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. (2006). Salud Mental Comunitaria en el Perú: aportes temáticos para el trabajo con poblaciones (ISBN N° 978-9972-2836-3-5). Lima, Perú: DEMUS, CAAAP y CAPS.
- ❖ Gómez, Nieves (2005). Informe sobre el daño a la salud mental derivado de la masacre de plan de Sánchez, para la Corte interamericana de Derechos Humanos. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial y F&G Editores. Guatemala
- ❖ Haghebaert, G y Zaccarelli, M (2006) La salud mental y el desplazamiento forzado. En: Organización Panamericana de la Salud. Guía práctica de salud mental en situaciones de desastres serie Manuales y Guías sobre desastre N.7. Washington, D.C.
- ❖ Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2007) Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Jurisprudencia en el sistema Interamericano. Instituto Interamericano de derechos humanos: San José, C.R.; Corte IDH.
- ❖ Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid, ESPAÑA: Siglo XXI de España Editores S.A.
- ❖ Lang, P. (2006) Seminario: Un aporte de la sistémica a la intervención con violencia intrafamiliar y de pareja. Kensington Consulting Centre KCC London. Organizado por sistemas humanos. Centro de consultoría Sistémica. Bogotá. Colombia
- ❖ Lelièvre, C. (2003) Las mujeres botín de guerra. Sobre las violencias sexuales en la guerra. En: Las mujeres en la guerra y su participación en la construcción de paz. Colombia: Profamilia.
- ❖ Lira, E. (1990). Guerra psicológica: intervención política de la subjetividad colectiva. En I. M. Baró, Psicología Social de la Guerra: trauma y terapia. (págs. 19 - 21). San Salvador: UCA Editores.
- ❖ Martínez, E. & Penagos, M. Arévalo, L. (2009). Afectación emocional de los agentes sociales y herramientas para su cuidado emocional. En C. Vínculos,

Acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica (pág. 107). Bogotá: ARFO Editores e Impresiones Ltda.

- ✚ Meertens, D. (2005). Mujeres en la guerra y la paz: cambios y permanencias en los imaginarios sociales. En C. A. Tirado, *Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- ✚ Mesa de trabajo Mujer y conflicto armado. (2006). VI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la relatora especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias. Bogotá.
- ✚ Milanese, E. M. (2000). *Redes que previenen*. Tomo I. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- ✚ Ministerio de Protección Social (MPS). (2004). *Lineamientos de Política de Intervención Psicosocial con víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado 2004-2012*. Bogotá: Ministerio de Protección Social.
- ✚ Nomen, L. (2007) *El Duelo y la Muerte*. España: Ediciones Pirámide.
- ✚ Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). *Informe sobre la salud en el mundo 2001. Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. ISBN 92 4 356201 0 (Clasificación NLM: WA 540.1), ISSN 1020-6760.
- ✚ Pérez Sales, P. (2006) *Trauma, culpa y duelo. Hacia una psicoterapia integradora*. Bilbao: Editorial Desclée de Broker.
- ✚ Pérez Sales, Pau. Editor (2006). *Trauma, culpa y duelo. Hacia una psicoterapia integradora*. Editorial Desclée de Broker. Bilbao.
- ✚ Procuraduría General de la Nación. (2009). *Valoración de los Programas Oficiales de Atención Psicosocial a las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia* (ISBN: 978-958-98744-5-5). Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ); Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi); Procuraduría General de la Nación.
- ✚ Sentencia C-578/02, Referencia: expediente LAT-223 (Corte Constitucional 30 de julio de 2002).
- ✚ Sentencia T-045, expediente T-2384972 (Corte Constitucional de Colombia 2 de Febrero de 2010).
- ✚ Shona Russell (2007) *Seminario: Transformando las historias de trauma y abuso sexual de mujeres*. Dulwich Centre – Australia. Organizado por Sistemas Humanos. Centro de Consultoría Sistémica. Bogotá: Colombia.

- ✚ Shotter, J. (2001). Realidades Conversacionales: la construcción de la vida a través del lenguaje. Buenos Aires: Amorrortu Editores
- ✚ Sluzki, C. (1998). La red social: frontera de la práctica sistémica. Barcelona: Gedisa.
- ✚ Stornaiuolo, M. (2003). Sobre fosas y exhumaciones. En: Desplegando alas, abriendo caminos. Sobre las huellas de la violencia (págs. 171 - 176). Perú: Siklos S.R.l Ltda.
- ✚ Suárez, A. F. (2009). La Masacre de El Salado. Esa Guerra no era Nuestra. Bogotá: Grupo Santillana; Taurus, S.A; Semana.
- ✚ Theidon, K. (2004) Estrés postraumático: ¿una categoría exportable? En: Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de reconciliación en Perú. Lima: Instituto de Estudios peruanos.
- ✚ Vélez, M. (2008). Salud: negocio e inequidad. Quince años de la Ley 100 en Colombia. Bogotá: Ediciones Aurora.
- ✚ Villa, M. I. (2006). Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía. Controversia, 11-45.
- ✚ Whitehead, M. (1992). The concepts and principles of equity in health. Int J Health Ser.
- ✚ White, M. (1994) Guías para una terapia familiar sistémica. Barcelona: Editorial Gedisa.
- ✚ White, M. (1997) Guías para una terapia familiar sistémica, decir de nuevo: ¡Hola! Barcelona: Editorial Gedisa.
- ✚ Worden, W. (1997) El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia. 1ª edición., pp. 15-39. Barcelona: Editorial Paidós

Bibliografía para ser consultada en Internet

- ❖ Arévalo, L. (2007). <http://www.bdigital.unal.edu.co>. (U. N.-S. Social, Ed.) Recuperado el 10 de Enero de 2011, de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1363/18/17CAPI16.pdf>
- ❖ Bello, M. N. (S.F). Psicosocial.net. Recuperado el 10 de Enero de 2011, de Psicosocial.net: www.psicosocial.net/.../333-trabajo-psicosocial-en-contextos-de-violencia-politica-colombia
- ❖ Bello, Marta Nubia. "Bojayá: la culpa de las víctimas y de los victimarios". Culpa, impunidad y responsabilidad del sujeto. Jornadas de Reflexión organizadas por la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura. Octubre 28 y 29 de 2005. Edificio de Postgrados, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional, Bogotá. Recuperado el 20 de Enero de 2011, de <http://www.psicosocial.net/es/centro-de-documentacion/search/result>
- ❖ Beristáin, C. M. (S.F.). El papel de la memoria colectiva en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia. Recuperado el 16 de febrero de 2011, de Foro por la memoria - artículos y documentos: http://www.foroporlamemoria.info/documentos/fracturadas_violencia.htm
- ❖ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; Área de Memoria Histórica. (2009). Recordar y Narrar el Conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica. Recuperado el 15 de Enero de 2011, de http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/archivos/arc_docum/presentacionbaja.pdf
- ❖ Corte Constitucional de Colombia. (2010). Sentencia T-045. Recuperado el 10 de Enero de 2011, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/T-045-10.htm>
- ❖ Dabas, E. &. (1999). Insumisos. Lecturas en redes y salud. Recuperado el 01 de febrero de 2011, de <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Redes%20en%20salud.pdf>
- ❖ Denborouhg, D. (2008). Responding to trauma and hardship: Stories of psychological and social resistance. Recuperado el 15 de enero de 2011, de Dulwich Centre: www.dulwichcentre.com.au
- ❖ Diccionario Etimológico. (10 de Enero de 2011). Recuperado el 10 de Enero de 2011, de Diccionario Etimológico: <http://etimologias.dechile.net/?impacto>
- ❖ Estatuto de Roma. Corte Penal Internacional. (S.F.). Recuperado el 20 de enero de 2011, de <http://www.hchr.org.co>

http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/estatuto_roma_corte_penal_internacional.html

- ❏ Giraldo, J. (2009). <http://www.nocheyniebla.org>. Recuperado el 21 de enero de 2011, de <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/comun/conflictoyDIH.pdf>
- ❏ Gergen, K y Warhuus, L (2001) La terapia como una construcción social. Dimensiones, deliberaciones, y divergencias. Recuperado el 25 de Enero de 2011, de: http://www.swarthmore.edu/Documents/faculty/gergen/LA_TERAPIA.pdf
- ❏ Grupo de trabajo: Mujer, género por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación (2006) Recomendaciones para garantizar la reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado. Recuperado el 4 de febrero de 2011, de: <http://www.redepaz.org.co/Recomendaciones-para-garantizar-la.366>
- ❏ Lamas, M. (17 de Diciembre de 2003). Género. Claridad y complejidad. Recuperado el 07 de Noviembre de 2010, de <http://www.yorku.ca/web/index.htm>: www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/un_genero%20lamas.pdf
- ❏ López, S. (2010). REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales Vol.18 # 7. Recuperado el 11 de 2010: <http://revista-redes.rediris.es>
- ❏ Machín, J. (2010). REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales. Recuperado el 20 de diciembre de 2010, de <http://revista-redes.rediris.es>
- ❏ Madarriaga, C. (Julio de 2006). Cintras. Recuperado el 8 de enero de 2010, de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r32/retraumatizacion.pdf>
- ❏ Madarriaga, C. (SF de SF de SF). Cintras. Recuperado el 8 de enero de 2010, de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r27/torturaytraumapsicosocial.pdf>
- ❏ Madarriaga, C. (SF). Cintras. Recuperado el 8 de enero de 2010, de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r27/torturaytraumapsicosocial.pdf>
- ❏ Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2006). Recuperado el 10 de Enero de 2011, de <http://www.paho.org>. Recuperado el 14 de Diciembre de 2010, de <http://www.paho.org/spanish/dd/ped/GuiaPracticadeSaludMental.pdf>
- ❏ Organización Mundial de la Salud (OMS). (S.F.) Recuperado el 10 de Enero de 2011, de http://www.who.int/social_determinants/final_report/key_concepts_es.pdf
- ❏ Packman, M. (1995). Recuperado el 11 de 2010, de http://www5.psico.edu.uy/_academica/areas/-area_salud/tac_tecnicas-atencion-comunitaria/2010/teorico4-redes-sociales_lucia-pierri.pdf

- ❏ Pérez-Sales, P. (SF de SF de SF). Grupo de Acción Comunitaria. Recuperado el 22 de Enero de 2011, de www.psicosocia.net
- ❏ Pérez-Sales, P. Salud mental en violencia política y catástrofes. Conceptos y herramientas base. Recuperado el 22 de Enero de 2011, de http://www.psicosocial.net/es/centro-de-documentacion/search_result
- ❏ Pérez-Sales, P. Repensar las experiencias. Recuperado el 22 de Enero de 2011, de http://www.psicosocial.net/es/centro-de-documentacion/search_result
- ❏ Pérez-Sales, P. La concepción psicosocial y comunitaria del trabajo en catástrofes. Nuevas perspectivas en el marco de la elaboración de un programa internacional de formación de formadores. Recuperado el 10 de Enero de 2011, de http://www.psicosocial.net/es/component/docman/doc_details/169-trabajo-psicosocial-en-catastrofes
- ❏ Pérez, P. (2008). Recuperado el 2 de Enero de 2011, de Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=VOLUMEN&revista_busqueda=5473&clave_busqueda=2
- ❏ Perez, P. (07 de 06 de 2008). *Grupo de Acción Comunitaria*. Recuperado el 10 de 12 de 2010, de http://www.psicosocial.net/es/component/docman/doc_details/169-trabajo-psicosocial-en-catastrofes
- ❏ Procuraduría General de la Nación. (2009). *Centro Internacional para la Justicia Transicional*. Recuperado el 05 de 12 de 2010, de <http://www.ictj.org/images/content/1/3/1380.pdf>
- ❏ Scapusio, M. (SF de SF de SF). Cintras. Recuperado el 8 de Diciembre de 2010, de <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r32/transgeneracional.pdf>
- ❏ Sluzki, C (2006) Victimización, recuperación y las historias "con mejor forma". En: *Sistemas Familiares* (in press, 2006) Recuperado el 12 de Enero de 2011, de http://sluzki.com/?articles&id=115a_S
- ❏ Unidad de atención integral a víctimas (2010) Protocolo para la orientación psicojurídica de mujeres, niños y niñas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Ley de justicia y paz. Colombia: Defensoría del Pueblo. Recuperado el 15 de Enero de 2011, de: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/04/protocoloVS.pdf>

- ❏ White, M. (2004). dulwichcentre. Recuperado el 12 de 12 de 2010, de <http://www.dulwichcentre.com.au/buscar-una-audiencia-para-lo-que-las-personas-valoran.pdf>
- ❏ Williamson, J. (2005). Recuperado el 5 de Enero de 2011, de http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/the_funds/pubs/intervention_article.pdf